BIBLIOTECA Bª Aª PUBLICA

República Argentina---Octubre 3 de 1872. BUENOS AIRES Año I—Núm. 225

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—**Fernando Pozzo** | Redaccion anónima 89--POTOSÍ--91 | ES PROPIEDAD DE ANGEL PLAZA MONTERO | DIRECTOR—**R. E. Mendizábal.** 89--POTOSÍ--91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—**Fermin Torrado**

Almanaque

JUEVES 3—Santos Maximiano y Cándido mártires.
VIÉRNES 4—San Francisco de Asis fundador. Ind. de 40 horas en su Iglesia.

Esto diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año ...." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior........" ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos......" ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza [illegible], Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4º. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Propuesta al pueblo.

«El Mercantil» deseoso de contribuir á poner en órden la defensa de nuestras fronteras, propone al pueblo de Buenos Aires, la formacion de un centro esclusivamente para ocuparse de esta desgraciada cuestion.

Si este pensamiento es apoyado las columnas de «El Mercantil» se harán el éco de los deseos, y tendencia de un centro semejante.

El derecho de reunion pacífica, el derecho de peticion, el derecho de vigilancia moral, el derecho de atender á su propia existencia está y ha estado siempre en las manos del pueblo argentino.

Si hay deseos, que se muestren y se traduzcan—si hay voluntad, que se haga sentir.

Nosotros hacemos lo que creemos que es nuestro deber, el pueblo haga ló que le parezca.

Los salones de la imprenta de «El Mescantil.» estan á la disposicion de los que deseen cambiar ideas y hacer algo en este sentido.

Seccion Municipal

Escuelas Municipales.

Se están pagando los sueldos y subvencion correspondientes al mes de Setiembre.

Comision de Salubridad de la parroquia de la Concepcion.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Corporacion Municipal D. Félix Bernal.

El que firma, ha recibido la nota de V. fecha 20 del presente, y en cumplimiento de lo ordenado en ella, me hago un deber en comunicar á vd. que despues de instalada la nueva comision, hemos hecho entrega el dia de hoy de cuanto á ella pertenece, como lo verá por el duplicado del inventario que adjunto firmado en union del nuevo Presidente Secretario.

Al concluir nuestro periodo solo nos queda la satisfaccion de haber hecho cuanto ha estado á nuestro alcance para el mejoramiento de la Hijiene en nuestra Parroquia, que sin salir nosotros de la esfera de nuestras atribuciones, con arreglo á las ordenanzas Municipales concretándonos al cumplimiento de nuestros deberes y á la propaganda de las ordenanzas que una vez que sus vecinos comprendan cuanto importan las prescripciones de ellas que no tienen otro fin sinó garantirnos de flajelos que en épocas anteriores tanto nos han afligido cuyas consecuencias no nos son desconocidas, esta Comision durante su periodo ha creido que su deber no era acumular tesoros por medio de multas y ha hecho lo posible en no gravar á ningun vecino que reconociendo el deber de dar cumplimiento á lo ordenado, ejecutando inmediatamente las obras que á juicio de esta comision eran indispensables á la salud pública, los ha exonerado de las multas que se les habian impuesto; procediendo de una manera contraria con los que negándose á dar cumplimiento á lo ordenado, desconociendo la obligacion que tiene para con sus vecinos; esta comision ha sido inexorable para con estos, en prueba de lo espuesto debo manifestar al Sr. Presidente que esta comision durante su periodo, ha impuesto en la parroquia trescientas treinta y tres multas, de las cuales ha hecho efectivas noventa y nueve, ha exonerado y rebajado por haber dado cumplimiento á lo ordenado: ciento treinta y una y existen por cobrar ciento tres, razon por la cual ha cesado con un deficit de dosmil trescientos cincuenta pesos moneda corriente.

Con este motivo cumplo con el deber de saludar al Sr. Presidente.

Pililiano S. Boado.
Patricio Guittar—Secret. saliente.

Octubre 1º. de 1872.
Acúsese, recibo y publíquese
Bernal.
B. Llorente,
Secretario.

Inventario de lo perteneciente á la Comision de Higiene de la Parroquia de la Concepcion entregado en esta fecha á la nueva comision nombrada por la Municipalidad de esta ciudad.

1 libro de caja escrito del folio uno al seis, de cuyo balance resulta la existencia en moneda corriente indicada en él.
1 libro de multas escrito del folio uno al cincuenta y cuatro.
1 libro de actas escrito del fólio uno al ochenta y ocho.
1 libro recibos para multas principiado por el número tres mil uno y escrito hasta el tres mil ochenta y uno.
1 libro copiador de notas, órdenes, informes: y constancias de los individuos remitidos á los hospitales, escrito dal fólio uno al cincuenta y cinco.
1 libro recibos para la entrega de correspondencia espedida por la comision.
664 papeletas impresas para multas.
3 alfombras grandes para el salon.
12 sillones americanos.
2 timbres para sellar correspondencias y sobres.
1 escudo.
30 tablillas para carteles colocadas en distintas calles de la Parroquia.
1 tintero y útiles de escritorio.
1 lámpara kerosene.
1 escritorio de caoba y un confidente.
2 cuadros: plano de la Parroquia y Perímetro para cercos.
1 armario.
1 paquete diarios en los cuales se encuentran publicados los balances y otras resoluciones de la Comision.
125 tarjetas para inspectores de manzanas.
1 paquete boletos impresos para remitir enfermos al hospital.
1 paquete sobres para oficios.
7 ordenanzas completas de la municipalidad.
4 memorias de la Comision de San Ignacio.
1 legajo conteniendo 179 notas relativas al servicio de la Comision saliente.

Cuentas pendientes contra la Comision.

Al Inspector Julio Dantas saldo del sueldo	150	$
A. Severo Archet su sueldo	200	«
Al vigilante N. Montenegro	200	«
A D. Jaime Molin por alquiler del ptc. mes	300	»
Al Secretario	1,500	«

Por el libro de multas se verá que hay por cobrar—ciento treinta multas impuestas—cuyos nombres y domicilios se encuentran en el libro antes citado.

2 legajos conteniendo notas que entregó la Comision anterior.

Buenos Aires Setiembre 30 1872.
Pililiano S. Boado.
Patricio Gittar.
Secretario saliente.
José S. Vasquez.
Marciano Marin.
Secretario.
Octubre 1.º de 1872
Publíquese
Bernal.
B. Llorente—Secretario

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872.

Señor Presidente de la Municipalidad D. Felix Bernal.

He recibido la circular de esa corporacion, en que se me participa, que han tenido á bien nombrarme uno de la comision de Salubridad de la Parroquia del Pilar, en union con otros señores.

En contestacion, apesar que tengo otros cargos públicos, acepto el nombramiento, y haré todo lo posible, en union con los demas señores nombrados, en bien de la Parroquia del Pilar.

Aprovecho la ocasion, para saludar al señor Presidente, con mi mas alta consideracion.

Su atento S. S. Q. S. M. B.
Tomás Amstrong.

Setiembre 26 de 1872.
Publíquese.
Félix Bernal.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

He tenido el honor de recibir la nota comunicandome, con fecha 20 del corriente, haber sido designado por la Municipalidad para formar con los demas Sres. nombrados, la Comision de Salubridad de la Parroquia de Balvanera: cargo que respeto dispuesto á cumplir en cuanto me sea posible.

Saludo atentamente al Sr. Presidente.
Juan J. Camelino.

Setiembre 26 de 1872.
Publíquese.
Bernal.
B. Llorente—secretario.

Comision de Higiene de la Parroquia de San Nicolas

Buenos Aires Setiembre 24 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Corporacion Municipal.

Es en mi poder la atenta nota que con fecha 20 del que rige se ha servido dirigir, á esta Comision con la nómina de los Sres. que deben remplazar á la saliente, cuyo nombramiento se les ha comunicado, para que se presenten en esta oficina á fin de organizar la nueva Comision que ha de desempeñar su cometido en el periodo venidero.

En nombre de la Comision que preside felicito á los Sres. que componen la Corporacion Municipal por la buena eleccion que han tenido en el nombramiento de la nueva Comision, saludo al Sr. Presidente con la mayor consideracion.

S. M. la Fuente.
Vice-Presidente.
A. Dominguez.
Pro-secretario.

Setiembre 26 1872.
Publíquese.
Bernal
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires Setiembre 24 1872.

Sr. Presidente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

He tenido la satisfaccion de recibir su nota de 20 del corriente, poniendo en conocimiento del Gobierno Nacional, que el conservatorio de Vacuna, que esa Corporacion costea, se encuentra en condiciones de poder surtir á la República de virus, en circunstancias normales.

Puesta en conocimiento del Sr. Presidente de la República me encarga agradecer á Vd. y por su organo á la Coision Municipal, el valioso ofrecimiento que se le hace, del cual aprovechará asi que alguno de los Exmos Gobiernos de Provincia á quienes en la fecha se les comunica dicho ofrecimiento, dirijan sus perdidas.

Me es grato con tal motivo, ofrecer al Sr. Presidente las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios guarde á Ud.
Uladislao Frias.

Setiembre 25 de 1872.
Publíquese y archívese.
Bernal.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de B. A.

Tengo el honor acusar á Ud. recibo de la nota en la cual la Municipalidad ha tenido á bien designarme á formar parte de la Comision de Salubridad de la Parroquia Monserrat.

Mientras agradezco la distincion con que ha querido honrarme me es grato aceptar este cargo prometiendo desempeñarle en todo cuanto me sea factible.

Dios guarde á Ud. muchos años. S. S. S.
Juan Domingo Bozetti.
Santiago del Estero Número 115.

Setiembre 30 1872.
Publíquese.
Bernal.
B. Llorente, Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, OCTUBRE 3 DE 1872

Ya empezó Cristo á padecer

Con fecha 30 del mes próximo pasado, se ha dado en el Congreso, una ley por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo, para movilizar la milicia nacional de la República.

El número de guardias nacionales, que debe movilizarse, es de diez mil; y su movilizacion, se hará segun la ley 11 de Octubre de 1861.

Los guardias nacionales movilizados, serán empleados en la formacion de una línea anterior de defensa, con relacion á la que actualmente ocupan las fuerzas que guarnecen las fronteras.

Esta ley cesará luego que sea remontado el ejército de línea, con arreglo de la ley de reclutamiento.

Realizada la formacion del ejército de línea, los guardias nacionales, serán licenciados, etc., etc.

Nuestros legisladores, despues de establecidas estas reglas y modos con que se ha de hacer la movilizacion, ordena *que se les paguen los sueldos de sus haberes devengados*, etc., etc., y ademas les concede los beneficios que las leyes de reclutamiento, acuerdan á los contingentes de milicias nacionales.

Mandá en seguida el honorable congreso, para atender á los gastos que esta ley diere lugar, se abra un crédito por la suma de 200 mil pesos fuertes etc. etc..

Esta ley está firmada por el presidente del Senado Dr. D. Adolfo Alsina, y por el presidente de la Cámara de Diputados Dr. D. Octavio Garrigos.

A renglon seguido y como por telegrafo ó á paso gimnástico, se vé al pie de este decreto estraordinario y tremendo, el cúmplase firmado por su Exelencia el señor Presidente Sarmiento, y su ministro de la guerra, el coronel Gaysan.

Esta ley es una bomba, esta ley es un hucase, un tremendo mandato, en las actuales circunstancias.

Diez mil guardias nacionales movilizados en la República Argentina, es lo mismo relativamente á nuestra poblacion, que un millon de soldados en la Francia, movilizados á mas de las tropas ya existentes.

Diez mil hombres, fuera de la ley social, representan para Buenos Aires, para Córdoba, para Jujuy ó Tucuman y el resto de la república lo que una nube de langostas en medio de un jardin cultivado con esmero y formado á costa de grandes sacrificios.

Hacer diez mil soldados de la flor y nata de la vigorosa juventud de nuestra época, es hacer retroceder nuestro pais, es empobrecer nuestras provincias, es conflagrar nuestra tierra, es hacer retroceder nuestra civilizacion, nuestra industria, nuestro comercio y nuestra vida y fecundidad progresista.

Diez mil guardias nacionales, condenados á la vida bárbara de nuestros desiertos y fronteras, es destrozar con mano impia y descarnada, el corazon de diez mil madres de familia.

Es dejar en la orfandad diez mil corazones multiplicados por si mismo.s

Mandar á las líneas de nuestras fronteras diez mil ciudadanos jóvenes inverbes y visoños, sin las costumbres bien definidas aun, apegados al hogar por el cariño y el calor del amor del padre, de la madre, de la hermana, de la novia, es jugar al tira y afloja con el presente el porvenir y el destino de diez mil existencias jóvenes y viriles, arrancadas al labor, al progreso, al adelanto y al engrandecimiento de nuestra jóven República.

Si empezamos asi, pronto seremos en la vida diaria lo que hace diez años, viene siendo en el Rio de la Plata la República Oriental del Uruguay. Un escándalo social, un foco de ódios y ambiciones, un maremagnun de desgracias, de muertes y de revoluciones y esterminios.

Dictar la movilizacion de diez mil guardias nacionales, es lo mismo, que poner el pais en asamblea.

Es forzar la tendencia del pais, es impedir la consolidacion del órden de la paz y del progreso en la República.

Es algo mas, es decretar la barbárie como modo de ser normal en la República; y hacer imposible la realizacion de las grandes esperanzas de nuestro porvenir.

La movilizacion de los diez mil guardias nacionales, es sin duda la aproximacion de un cataclismo cercano.

La realizacion de este mandato, es extraordinario é inesperado.

A nadie ha podido ocurrirle semejante ley, ni mucho menos mandada ejecutar bajo la escala arbitraria y despótica de la ley del año 61.

Mandar formar á las guardias movilizadas, en su organizacion y formacion en líneas á vanguardia de la que actualmente forman las fuerzas que ocupan las líneas de nuestras fronteras, es mandar producir un hecho imposible.

Movilizar diez mil guardias nacionales, del modo y forma que lo manda el honorable Congreso, es declarar al pais en asamblea, es revolver la superficie y el fondo de nuestra inquieta sociedad, de nuestra paz insegura y de nuestro presente; que aunque pobre y mezquino, no nos muestra mas que, la incapacidad de unos cuantos coroneles y de un ministro de la guerra.

En vista de esa ley, nosotros con la mano sobre nuestra conciencia, creemos que si tal ley se ha dado en el Congreso, y que si el gobierno nacional se apresura á sancionarla y no la ha vetado, es porque, una tremenda venganza nos amenaza.

En vista de la inteligencia y carácter que invisten los presidentes de ambas cámaras nacionales, creemos que, si semejante ley se lleva á cabo es porque el brazo del Imperio Brasilero, se ha alzado sobre nuestra cabeza.

Es decir, el hecho amenazador de una guerra entre el Brasil y nosotros, está en la conciencia de nuestros mandatarios, de nuestros representantes, de nuestros políticos.

Creemos mas,—el temor ha invadido sus corazones, ha ofuscado sus cabezas y no quieren aparecer ante la historia, como imprevisores, como tomados de reves y por la espalda.

La movilizacion de diez mil guardias nacionales, es el grito de alarma mas tremendo de nuestros tiempos.

Y sin embargo, nosotros, apesar de hechos de esta naturaleza, creemos que el gobierno nacional el Congreso, y los gobiernos provinciales que coadyuven á la realizacion de semejante idea, pensamiento ó plan, causaran el mal del pais y pondran á la república argentina, al borde de un precipicio profundo y desconocido.

Hace dias, venimos combatiendo la política del misterio y del sigilo.

Hace mucho tiempo que no somos partidarios de los conciliabulos, de las reuniones á puerta cerrada, ni de las ideas producidas por el COMPANIAGUANISMO.

El conciliabulo y la tuchenbut, no nos han dado mas que mezquinas cosas, odios bastardos, ambiciones embozadas y transacciones indignas.

Creemos que la república pasa por una crisis, creemos q' la mano misteriosa de algunos diestros y avezados jugadores, empiezan á hacer oscilar el pais y mover nuestra sociedad, con el nefando fin de ahogar la libertad y darnos un presidente Brasilero.

Creemos que la docilidad del Congreso Argentino, al dictar esa ley le hace prevarica la institucion, abusa de su mandato y pone al país en malas y alarmantes condiciones.

Creemos que los gobiernos de provincia, no deberian dejar pasar la accion del tiempo, sobre leyes y mandatos de esa naturaleza.

Creemos en fin, que ellos á la cabeza de los pueblos de sus provincias, deberian peticionar al Gobierno, al Congreso y en última instancia si fuera posible ante la Suprema Corte de Justicia Federal.

Los derechos del ciudadano son inalienables.

Su criterio la igualdad, su garantia la justicia.

Quién vá á ejecutar, esa ley mandando arrancar de su hogar diez mil guardias nacionales?

Cómo se mandan formar los juris, que han de hacer igual, equitativa y pareja la accion de ese mandato?

Cómo se evitará el favoritismo, cómo se hará el sorteo?

Quién es el que con la frente serena y la mano sobre el corazon, nos asegurará la justicia y la igualdad?

¡El Ministro de la guerra!

Los generales que mandan nuestros ejércitos!!

¡¡Pobres guardias nacionales!!

Diez mil de ellos, estan condenados al látigo, al grillete, al cepo de lazo y al sable de nuestros gefes de fronteras.

¿Porqué se dispone asi de la libertad y de la vida de los ciudadanos?

Si esos son los grandes beneficios de la ciudadania argentina, mejor seria hacerse estranjero en su propio pais.

Si ese es nuestro patrimonio, mejor seria renunciar á él.

Si ese es el presente y ese será nuestro porvenir, mejor seria emigrar y emigrar en masa.

Mejor es vivir en el estranjero.

Mejor es no tener ojos para ver, corazon para sentir y voluntad para desear y querer.

Querer un imposible, es querer para la patria de los argentinos, el reynado de la paz, de la libertad y de la igualdad.

Banco Nacional.

Contestacion á la protesta de los accionistas del Banco Argentino.

Hoy hacemos la publicacion de este notable documento, mañana haremos la historia de este asunto.

Nosotros ya lo hemos dicho, partidarios de la igualdad enemigos del estanco y del favoritismo, no somos afectos á la nacionalisacion de ningun banco particular.

En último termino, estariamos por la nacionalizacion del Banco Provincial.

Sin embargo, nos hemos de permitir hacer á nuestro gobierno nacional, algunas reflecciones de tracendencia, respecto de este ruidoso negocio bancario.

Al ofrecer al gobierno nacional, nuestro humilde contingente, lo hacemos en la confianza de que hemos de tratar esta notable cuestion, con alguna novedad.

Y decimos esto, porque, lamentamos de todas veras, el que, al trazar el basto plan de un Banco Nacional, no se halla abandonado la arena trabajada y mesquina, de la rutina y del seslisma y especulacion secundaria.

La formacion de un Banco Nacional, ya que es necesario producirlo, política y artificialmente, es necesario darle los medios automáticos y constitutivos á su accion, á su crecimiento y regularidad gradual y acendente.

Un Banco Nacional, tratado del modo y forma que se hace, no es mas que, un mal negocio, una máquina demasiado pesada, inútil y sin aplicacion económica en la República.

Un Banco Nacional, ya que hay que crearlo, y hacerlo surgir á la superficie, es preciso que sea adactado á nuestra índole y á nuestras instituciones lo mas posible.

En los tiempos antiguos, hubo una célebre ciudad llamada Troya.

Sitiada por numerosas guestes enemigas, sujeta á un sitio riguroso y terrible sentencia, sus defensores cubrian con valor las murallas, cerraban las brechas y hacian inútiles los esfuerzos de sus sitiadores.

Despues de diez años, de luchas, de combates, de hechos de valor y heroismo, unos y otros se disputaban la gloria y el triunfo.

Un dia, uno de los gefes sitiadores, sasonó un plan, se propuso un medio; lo clavoró y aceptado por sus compañeros fué puesto en práctica.

En la guerra, hay siempre dos grandes elementos en accion.

El valor inquebrantable y decidido del guerrero.

La inteligencia y el ardid del espíritu humano.

Dentro de murallas existia lo primero.

Fuera de ellas, habia lo uno y lo otro.

Llegó un dia y el ardid inventado se puso en practica por los sitiadores.

Las leyes de circumbalacion estricta, fueron quebradas calculadamente.

Cerca de las murallas dejaron los sitiadores un gran monstruo, una máquina inmensa desconocida de forma rara y estraordinario.

La máquina estaba colocada sobre ruedas y parecia que los sitiadores habian hecho esfuerzos por arrastrarla consigo.

Sin embargo, ella, por un fenómeno ó causa desconocida no habia sido llebada y su abandono, mostraba el apuro de los sitiadores en su retirada y abandono del sitio.

En el primer momento, los mas inteligentes se admiraron de la máquina desconocida.

Los mas ignorantes, la supusieron un Dios ó un ídolo.

El pueblo la arrastró en triunfo dentro de las murallas, fué colocada en él las puertas del templo y rodeada de guardias y de curiosos.

Llegó la noche, el cansancio y la fatiga esparció el sueño y el abandono en toda la ciudad, los guardas se durmieron y del vientre del monstruo, se arrojáron un millar de guerreros, sobre los alentados defensores de diez años de luchas, de combates y de heroismo.

Una hora despues, la ciudad era presa de las llamas, sus vírgenes eran violadas, sus mejores soldados pasados por el filo de la espada.

Esta historia, es una de las muchas tradiciones de la humanidad, que nos trae siempre á la memoria el que, debemos desconfiar de las cosas que rompen la gradual existencia de un modo ser cualquiera.

La Troya moderna, para nosotros es la Constitucion del país, es la índole de nuestras leyes, es el santuario de su espíritu y de su filosofía y criterio.

Romper nuestras líneas sin prévio exámen, sin las pruebas necesarias y absolutas, es esponernos á perder nuestras libertades, nuestras garantias y nuestro hogar.

Y nos preocupamos del Banco Nacional, porque tememos de él, lo que debieron haber temido los troyanos del presente griego.

El Banco Nacional, ya lo hemos dicho, puede llegar á ser para la República Argentina y nuestras libertades, la manzana de la discordia.

¿Hay ó no hay arreglos?

Nos hemos quedado todos los habitantes de este pueblo con el deseo de saber la realidad de la noticia que dió la «Tribuna»,—en boletin, acompañado de tronantes cohetes.

Su ruido nos quedó—y ya ni ese se alcanza, siquiera.

Sin embargo—cuando se ha puesto en duda aquella noticia propalada en el papel impreso de la popular «Tribuna»,—los escritores de este diario—han *asegurado* ser cierta, muy cierta la noticia en cuestion.

No queremos, acriminar al cólega el que pueda ser falsario de noticias como las que nos ocupano,—pero permitanos que dudemos, por cuanto no nos ha demostrado á la clara evidencia, que la cuestion argentina-brasilera—está terminada satisfactoriamente para la República Argentina y para el Imperio del Brasil.

Hemos creido á la «Tribuna»;—bien penetrada de este asunto por las afinidades estrechas con el gobierno del Sr. Sarmiento,—y por consecuencia, hubo un momento en q' el corazon nos hizo alimentar el q' tal noticia boletinera, fuera cierta: pero en seguida de tal anuncio la prensa en general—ha cuando menos, puesto en duda la afirmacion mencionada.

Como es natural, y lógico estabamos en nuestro deber el examinar con frialdad y calma las contrarias afirmaciones que se hacian en pró y en contra de tan importante cuestion.

De ellas hemos sacado en fin el que los arreglos terminados, son el resultado de las primeras noticias de los diarios que quieren aparecer, como los mas noticiosos.

Una cosa igual sucedia cuando la guerra del Paraguay.

Cada vapor que entraba con correspondencia á al puerto—traia cartas para las familias de nuestros soldados, y de ahi el boletin era fabricado de una manera tan rápida, que dejaba atras al luminoso y deslumbrante rayo,—estampando las noticias de miles de muertos del enemigo, y casi ninguno de nuestros valientes soldados,—¡Ojala hubieran sido ciertas!—eran muertos.

Fué tanto el abuso en este sentido que el pueblo no creia muchas veces en las verdaderas noticias por la sencilla razon de que, el que mucho miente nadie le cree.

Estas exageradas y monstruosas noticias, enjendraron la desconfianza publica, que huyendo de la mentira boletinera, dieron el crédito de la verdad á los diarios amigos del pais, que no se inspiraban sino en el bien de todos los argentinos.

Esto fué un precedente amargo para los propaladores del boletin abultado de centenares de muertos de los paraguayos, y rendidos asi mismo, á peso, por las calles y á grito herido.

El negocio tuvo que mermar, y esto fué el origen, por el cual se motejara á los que decian la verdad al pueblo, de mazhorqueros aparaguayados,—y mas tarde cuando la opinion del pueblo argentino les acusaba de estraviar la imajinacion de la república, cuando se vino en cuenta del conocimiento del tratado de la triple alianza,—entónces decimos, se nos aumentó los dicterios con el mote mas de «traidores vendidos á Lopez!!»

Lástima nos daban entonces los desvarios interesados de los defensores del imperio en la República Argentina.

Ahora es época de decirles al oido (sic).

¿Quiénes son ahora los *aparaguayados-mazhorqueros, y traidores vendidos al tirano Lopez?*

Sí!—ahora el Brasil—es decir el imperio—es malo,—han de querer la guerra—¿no es verdad?

Dios los perdone—ya que la justicia de los hombres se doblega muchas veces á impulsos de las espansiones generosas y nobles del alma.

Ahora han dicho que nunca fueron partidarios del tratado de alianza!

Es cierto—segun el teatro, así son las obras,—por eso no recuerdan lo que escribieron con la mano, para ser borrado mas tarde con el codo.

Sí!—Dios los perdone—que los dolores que se hacen esperimentar á los pueblos—son heridas que nunca se cierran.

Siquiera fueran lógicos, con lo que defendian antes,—de este modo serian respetados,—por que el error puede ser obra del estravio de la imaginacion; pero nunca de las malas pasiones.

Volviendo al arreglo de las dificultades suscitadas con el imperio del Brasil,—la noticia que aseguraba estar terminada la mision con el enviado argentino,—ha tentado fama de no ser cierta,—el pueblo así lo ha creido,—y es el mismo pueblo que recuerda las célebres noticias de los paraguayos muertos en tal ó cual batalla,—que alguien tuvo la recomendable oportunidad y paciencia de sumar todas las cantidades que resaban sobre las pérdidas efectivas de soldados paraguayos — dando aquellas una suma total de *ciento diez mil hombres*,—muertos por el plomo y el hierro de nuestras armas!

Este fué el poder májico del boletin.

Multiplicaba los muertos y las batallas sangrientas.

Los campos en donde tenian lugar esos combates se convertian en arrroyos de sangre!

Esas eran las noticias de los boletines partidarios de la alianza.

Cuando encontramos el mismo espíritu—para dar en la actualidad—noticias graves, por la magnitud de ellas,—como la del arreglo *difinitivo*,—con el imperio de D. Pedro II—no las creemos, y para ello nos fundamos—repetimos en el silencio del Gobierno de la Nacion.

Aunque aquel—nada quiere decir á la Republica, á ser cierto el arreglo de nuestras dificiencias con el emperador,—no hubiera ocultado en esta ocasion tan *notable acontecimiento.*

¿Hay ó no hay arreglo?

Esto debe decirlo el Sr. Presidente de la República.

¿No lo dice?—¿se calla?

Es que no hay nada de cierto.

Esta es la opinion de el pueblo argentino.

†

Elementos superiores para sostener fuertes elementos.

Está á la vista de estrangeros y nacionales, el creciente y diario aumento de poblacion, que se desarrolla en Buenos Aires.

A este respecto—la policia de seguridad—se recarga, como es natural—en las sérias obligaciones, que tiene que pesar sobre el servicio á su inmediato cargo.

No es posible entonces, que el mismo personal—sea apropósito para llenar cumplidamente las necesidades que él demanda.

El Departamento de policia cuenta hoy con mil cien vigilantes—y de estos no puede disponer sino de doscientos mas ó menos.

Los novecientos restantes están prestando otros servicios en los establecimientos públicos—como ser en las casas del Gobierno Nacional y Provincial—Administracion del servicio Municipal, Casa de Justicia y Guardias de vigilancia en los pueblos de campaña en donde tienen asiento los jueces del Crímen.

El pueblo ignora hasta cierto punto—estos antecedentes reales y positivos—por eso es la causa de suponerse, por algunos,—que el personal activo del cuerpo de vigilantes—es mucho y suficiente para hacer el servicio policial en la poblacion.

Como queda demostrado; es en un error,—pero un error que debe ser modificado y salvado á la vez—por el gobierno cuando deba dar cuenta, de este importante ramo de seguridad administrativa,—á las Cámaras,—pidiendo el doble de agentes de seguridad pública, para atender regularmente á esta populosa, como estendida poblacion.

Se demuestra en consecuencia, que el servicio verdadero de policia de seguridad.—se hace actualmente con doscientos hombres escasos, pues de estos—nunca pueden estar todos reunidos, debido á enfermedad ú otras causas naturales en este incesante y continuo trabajo, que tienen que desempeñar—siendo doble de consiguiente, atendido lo mucho que pesa sobre cuerpos pequeños.

Un hombre no es posible el que pueda hacer el servicio de cuatro—y si lo verifica, no podrá continuarlo, por mucho tiempo.

Esto es con respecto á la vigilancia diaria de la seguridad pública; pero esto tambien tiene otro inconveniente mayor, y es el incompleto servicio que ocasiona un tan reducido personal.

La poblacion cuenta con mas de doscientas mil almas—sin contar la gente que entra de tránsito de la campaña, ó de otros puntos de la República, ¿y puede suponerse que con un número tan insignificante se exija un servicio perfecto en tan numerosa poblacion?

Creemos que nadie despues de lo que hemos manifestado, pretenda acriminar al activo como diligente Gefe de Policia, que hoy tiene Buenos Aires.

Así mismo, con esos doscientos hombres—con que cuenta con calidad de efectivos, para el servicio diario, prueba los dignos esfuerzos y la práctica inteligencia que tiene el Sr. O'Gorman, dando por consecuencia un aplauso unánime en merecida compensacion, á tan importantes servicios.

¿Qué no seria la Policia, con un personal mas numeroso, teniendo un Gefe de Policia como el Sr. D. Enrique O'Gorman?

Entonces la poblacion no tendria que exhalar la queja tan diaria y repetida de los criminales y ladrones.

Abarcaria á todos los ambitos del municipio, para evitar el robo—este crímen que tantas raices ha hechado en la poblacion debido al escaso personal con que cuenta la Policía, para cortarlo del todo.

Dejemos por un momento la política, para ocuparnos de los intereses del pueblo, de sus intereses particulares que estan afectados hoy en dia, por el abuso del crímen y del robo.

Principie el gobierno de la Provincia, á trabajar en el sentido indicado, porque así lo requiere el pueblo que lo elevó al poder.

Doteló del poder que necesita para que lo resguarde de los males que lo aquejan.

Utilise los importantes servicios y bastos conocimientos que posee el actual Gefe de Policía Sr. O'Gorman.

Ponga á su disposicion los elementos necesarios, ó autorícelo para aquel objeto—que con su buen tacto sabrá organizar, como se merece, el importante resorte, que hoy se encuentra casi imposibilitado de girar—por no tener el motor principal—el personal necesario.

Principie por darle un secretario—para aliviar el inmenso y diario trabajo que pesa sobre él, el oficial 1º y 2º que no pueden sobrellevar todo aquel peso enorme, contraido por el complicado ramo que dirije.

Por fin el gobierno debe escuchar el clamor público—justo, muy justo ante los serios perjuicios que ocasiona el servicio actual de Policía—debido al limitadisimo personal con que cuenta.

Siendo una necesidad urgente lo que dejamos apuntado, hemos de volver siempre sobre tan importante asunto.

†

Repliquemos

El pueblo armado—Ejército de línea—Derechos del pueblo—Facultades de los gobiernos—Discusion de las ideas—Nuestro propósito.

I.

Empezaremos por constatar que en la discusion promovida sobre el asunto que nos ocupa, tenemos la conciencia de las ideas que profesamos.

Ellas son basadas en la ciencia, y en la escuela práctica en que hemos vivido, en la opinion universal, y en los propósitos que se deben tener para el engrandecimiento de la patria

No ha habido pues, confusion en ellas, por mas lamentable que hayan parecido—y precisamente, esta misma la hemos notado en el artículo á que contestamos, cuando se han aplicado nuestras doctrinas al Ejército de línea.

Efectivamente se nos dice *que el pueblo no es la militarizacion del pueblo, y que el militar escluye al Ciudadano y por lo tanto, arranca brazos al trabajo, debilita los elementos de la industria y enerva las fuerzas vivas del progreso.*

Estos son los puntos primordiales de la cuestion á que debemos contraernos.

Esta es la contradicion de ideas que estrañamos, y que bastan por si solas para justificar las nuestras.

Convengamos entónces en que no puede armarse al pueblo, sin militalizarlo, si se ha de hacer este trabajo bajo cierto órden que pueda dar el resultado que se propone el autor del articulo á que contestamos.

La guardia Nacional no necesita solamente de *algunas horas en un mes para recibir lecciones necesarias para defender la patria*, necesita arreglo, órden direccion y adiestro de armas, que en ese tiempo es materialmente imposible conseguirlo.

Necesita sustentar planos mayores, y estar siempre pronto los ciudadanos para el primer llamado de su Gefe, dispuesto á cada momento para dejar su hogar, familia y trabajo.

De manera que el ciudadano puesto en estas condiciones, está militarizado sin que por esto pertenezca al Ejército de línea

La única diferencia que puede encontrarse en esta division de categorías, es la de que á aquellos se los pagan sueldo,—y á éstos se les tiene bajo un pretecómodo para los Gobiernos porque es natural que el pueblo sea *soldado voluntario* sin compensacion alguna y pague el tributo de haber tenido la suerte de nacer en nuestro pais.

Nos referimos al estado de guerra.

Pero en la paz en que todo el mundo tiene el derecho de conseguir el porvenir de su familia, por medio del trabajo, en la paz, en que las garantias de los ciudadanos tienen que ser exactamente cumplidas, por que mas vale el sacrificio material de los encargados de dirijir la nave del estado, que la infraccion de uno solo de los derechos políticos que la constitucion nos acuerda, en ella deciamos, es materialmente imposible, sin caer en el caos que nos presenta la idea, trocar la condicion laboriosa del hombre, por la de simple guardia nacional, cuyo mayor quehacer será la de hacer ejercicio con la mayor tranquilidad del mundo.

Acostumbresé á esto dice nuestro articulista, para ser fuertes, para ser una gran accion.—¡No se violenta en la posicion á que se pretende sujetaros, por que en un mes, con unas cuantas lecciones, quedareis espedita en el manejo de las armas!»

Estas son las doctrinas que se defienden, estas son las razones con que se nos combate—Con ellas quieren convencernos.

Pero no, cuando se trata nada ménos que de salvar un principio, cuando se trata nada ménos que de garantir los derechos individuales—cuando es necesario dar un paso mas en el camino de civilizacion y de cultura que recorremos, no faltan guardianes de esos derechos que se levanten para alzar su voz, por mas humilde que sea, conjurando la idea que mata para presentar la *idea que dá vida.*

Grandes peligros se nos presenta á nuestro medio de ver las pretenciones de *armar al pueblo militarizándolo*, por que de esta *manera no solamente se arrancan brazos al trabajo, se debilitan los elementos de la industria, y se enerva las fuerzas vivas del progreso*, sino que sujetariamos á ese pueblo ajeno á la política que los Gobiernos *desarrollen á entrar en campaña en virtud de cualquier invasion estranjera producida por un acontecimiento imprevisto en medio de la tranquilidad de la paz.»*

El pueblo no puede hacerse solidario de las situaciones en que se coloquen los gobiernos, con tino ó sin él.

Generalmente éste nunca se equivoca en su modo de ver político, y justamente esta es la razon por que sostenemos la libertad absoluta de los ciudadanos para poder llegar á la época, en que este *mandante observe y dé instrucciones á sus mandatarios.*

Que esta sea su posicion—el ejercicio amplio de sus derechos—pidiendo esplicaciones en el terreno de sus ideas, aceptándolas ó no, sino se justifican los actos que se han ejercido.

Esta es la doctrina que debemos empezar á enseñar, esta es la piedra fundamental de nuestra obra.

Los gobiernos que son dignos encuentran en el pueblo el apoyo poderoso que necesitan para sostenerse y hacerse respetar de todos.

El prestijio de sus actos caracteriza la situacion del gobernante que cumple con sus deberes.

El pueblo que tiene conciencia de sus derechos políticos, es un gran pueblo—y todos lo admiran—todos lo respetan.

Cuando se gobierna dentro de la órbita de sus atribuciones y cuando por los actos que se ejercen se dio prestijio á la autoridad que se inviste, jamas puede concebirse la guerra.

Antes de aceptar la guerra deben agotarse los medios que la ciencia nos enseña para conjurarla.

Puestos en ella,—un pueblo digno y culto como el nuestro, no necesita que le enseñen sus deberes, nuestro pasado nos, garante el porvenir.

Los Argentinos que han dejado la huella de sus glorias de un polo á otro de la América del Sud, se levantarán siempre á la altura que su estandarte tremolara.

Lo que necesitamos en nuestra época es paz—estímulo para el trabajo, y proteccion á nuestros pueblos.

La grandeza de la Nacion, se obtendrá por la educacion que se opera en nuestros dias.

II.

Si pues, hemos constatado ya la inconveniencia de armar al pueblo buscando el adelanto y progreso de nuestro país, no por eso hemos de tener la mala idea, que algunos se han formado del ejército de linea.

Hablando de *soldados*, generalmente no se premedita mucho, y el error se presenta en el transcurso de las opiniones que se vierten.

La carrera militar como profesion, es de aquellas mas honorables y mas dignas, sujetas al aprendisaje de las diferentes materias de que se compone elevándose á la categoría científica los hombres que la componen.

Por consiguiente, su cometido es esencial, y la formacion de buenos militares mas esencial todavía.

Cada dia se nota mas la necesidad de levantar esta clase de la sociedad, de estimular á los que hacen profesion de ella y fomentar el estudio para poder adquirir hombres que den mas tarde una organizacion que ponga de relieve, los buenos resultados en las operaciones que puedan practicarse; en cualquier emerjencia.

Nosotros no creemos como se pretende que la fuerza de línea cumpliendo sus obligaciones precisas entran al abandono y decision, que su poco *que hacer* les brinda, nó, los soldados de línea organizados tienen atenciones que el tiempo que dura el dia es insuficiente, para poderlas llenar.

Esta es una vida activa, sujeta y de respeto.

Adquiridas estas cualidades es natural conseguir fuerzas regulares, dividiendo nuestro territorio, y formando cuerpos urbanos pagos por el pueblo, y bajo la ferula municipal, la que por medio de leyes especiales, obtuviesen los fondos sin sacrificios para la sociedad y que llenase estas necesidades.

Y entonces necesitariamos de los militares de línea como es natural, entonces, en cualquier momento se reunirian todas esas fuerzas, y formarian un ejército respetable adiestrado en las armas, y dispuesto á contrarrestar el enemigo que se nos presentara.

A esto podria obligarse á llenar todas las necesidades del servicio público, porque es su deber, por que es su carrera, y porque es la guarda del hogar y de los habitantes del pueblo.—

Vea mi caro redactor que no estamos confundidos.

Sabemos apreciar las cosas en el terreno que ellas tienen.

Y ojala pudieramos con el tiempo llenar los vacíos que han dejado nuestros viejos generales, cuyos nombres la historia ha sabido apreciar.

III.

Al emprender esta tarea, no hemos pretendido otra cosa que discutir en el terreno de las ideas los principios y las creencias que profesamos, por que comprendemos que de esta discusion ha de nacer la luz severa de la verdad.

Ella influirá en el pueblo con la habitud que debe tener en la controversia de sus derechos políticos.

En esto creemos hacer con nuestra pobre inteligencia, un servicio á nuestro pais.

Sin pretenciones de ningun genero, no podemos consentir en que nuestras palabras, importen otra cosa que estos sentimientos.

Por consiguiente respetando las ideas de todos, creemos que se profieren como la dignidad y la conciencia que el buen deseo las inspira, y es por eso que hemos promovido la discucion.

Cúmplenos hacer esta declaracion en virtud de la opinion que parece formarse de nuestro propósito.

Desgraciadamente es muy general que se tenga en cuenta la personalidad para discutir, en nuestra prensa, á cuyo terreno no hemos de entrar nunca.

Por eso, volvemos á repetir que hemos de discutir y sostener las ideas y los principios con los hombres que hemos creido dignos y capaces de ilustrar el tema que nos hemos propuesto.

La personalidad jamas puede ser la base de las ideas santas de la reconstruccion social.

Manuel Perez Gomar.

San Fernando, sus tendencias, sus trabajos Electorales y su porvenir.

Damos á continuacion la crónica de la reunion popular, que tuvo lugar el domingo próximo pasado, en el lindo y comercial pueblo de San Fernando.

Nuestros lectores al imponerse de esta notable é importante reunion, pueden estar seguros de que no hay exageracion, sino que, al contrario la crónica que ofrecemos, siendo escrita por una persona muy notable é inteligente, ella no hace mas que, mostrar rápidamente los sucesos que refiere.

Era preciso haber estado allí, en medio de ese pueblo activo, industrioso y trabajador, para formarse una idea del espíritu y de la tendencia progresista y alentadora del pueblode esa ciudad.

La reunion del domingo, era un verdadero acontecimiento social.

Allí, en medio del Salon del Teatro, se veian confundidos los hombres de todas las nacionalidades y fisonomias.

Solo una espresion revelaban el porte, el ademan y el calor de esos concurrentes.

Ese porte, ese ademan y ese color, era el barnis vivificador del trabajo y de la industria.

La escuela de la civilizacion moderna, es la escuela de los talleres y de las grandes fraguas de la actividad humana.

En ese centro, á pesar de su aspecto tostado por el sol y ennegrecido por el trabajo, se hicieron notar muchos entre ellos, por su palabra fácil, inteligente y lógica.

Las ideas que campearon en las discusiones que se produjeron y los discursos que se pronunciaron, todos ellos se hicieron notar por su aspiracion al adelanto de la localidad, al progreso de la industria, al mejoramiento del canal, arreglo de las calles y adorno del pueblo.

San Fernando, debe estar satisfecho de sus habitantes y esperar mucho del espíritu progresista que se siente en esa localidad.

Entre ciudadanos y estrangeros reina y reinará la mas amable cordialidad y simpatia.

Damos en seguida la crónica de que venimos dando cuenta.

San Fernando.

Gran reunion popular—Su objeto—Discursos pronunciados—Inscripcion de los estrangeros en el registro—Intrigas y Táctica antigua—etc.

Hace algunos dias, un número como de veinte y tantas personas vecinas de este pueblo tuvieron una reunion preparatoria de trabajos electorales

FOLLETIN

LOS CAZADORES DE ANTÍLOPES

(AFRICA MERIDIONAL)

POR EL CAPITAN MAYNE-REID

CAPITULO IV.

Lucha de Congo y la leona.

trató de arrancarlo; acababa de ver á Congo, y lanzando un grito de rábia, se arrojó hácia su enemigo. De un salto salvó las tres cuartas partes que la separaban de él, y en menos de un segundo iba á caer sobre los hombros del cafre; pero este estaba preparado á recibirla, y en el momento en que se lanzaba de nuevo para cogerle, se eclipsó de pronto á los ojos de los espectadores.

Su desaparicion fué májica, y de no seguir todos sus movimientos los jóvenes, no hubieran podido comprender qué habia sido de él. Pero sabian que bajo el enorme escudo convexo, cuyos bordes se apoyaban en el suelo, estaba Congo protegido como una tortuga por su concha, sujetando con toda su fuerza las correas interiores para mantenerlo en el suelo.

La leona quedó mas sorprendida que los espectadores; en vez de coger al enemigo que esperaba despedazar, cayó sobre un cuerpo duro, que resonó bajo ella y que sus zarpas no pudieron romper engañada en su esperanza, dió un salto al costado y se detuvo á mirar el estraño objeto que la alarmaba; despues de contemplarlo algunos instantes, manifestó su despecho rugiendo de un modo significativo y se alejó á rápido paso.

Advertido por los rujidos de la leona, el cafre levantó un lado del escudo y vió que la fiera le volvia la espalda. Saltando entonces, se levantó y sujetando el escudo, lanzó otra azagaya á la leona que huia.

Lo mismo que la primera, la jabalina penetró en el costado de la fiera; esta no se cuidó de romper el asta, se volvió, y mas furiosa que antes, se lanzó de nuevo contra su diestro adversario; pero lo mismo que la primera vez, la leona solo encontró una superficie inpenetrable, esasperada hasta el frenesi, no se retiró como antes, sinó que atacó con sus poderosas uñas el estraño objeto que le ocultaba á su enemigo, esforzándose arrancarle del suelo, donde parecia haber echado raices.

Comprendióse cuán peligrosa era la situacion del cafre, si la leona conseguia levantar el escudo; todo concluia para él. No lo ignoraba, y tirando con todas sus fuerzas de las correas, apoyaba la otra mano en el cuadro de madera que sujetaba el cuero, desafiando así los esfuerzos de la fiera.

Cuando la leona desahogó su rábia duránte algunos minutos, sin conseguir romper el obstáculo que le separaba de su antagonista, se alejó de nuevo dirigiéndose al punto en que yacian los cadáveres.

Sus rugidos guiaron ahora tambien á Congo: levantóse el escudo, silbó una azagaya y atrabezó el cuello á la leona.

La herida no era mortal y solo sirvió para redoblar el furor de la fiera. Volviendo por tercera vez hácia el enemigo que no podia coger, se precipitó sobre él con un salto tan rápido que apenas tuvo Congo el tiempo necesario para guarecerse bajo el escudo; un segundo de retraso y era despedazado, porque las zarpas de la leona arañaban el escudo en el momento en que caia al suelo.

El cafre consiguió, sin embargo, cobijarse bajo su defensa, encontrándose en seguridad bajo la piel de búfalo que formaba el escudo, y cuya dureza y espesor desafiaban el poder de la fiera. Esta rugió con rábia y trató otra vez de levantar el escudo; no pudiendo conseguirlo, tuvo que renunciar á ello; pero en vez de alejarse empezó á dar vueltas en derredor del impenetrable objeto que le ocultaba á su enemigo, concluyendo por tenderse á su lado. La leona bloqueaba al desgraciado Congo.

Aunque los cazadores distaban cien pasos del sitio del combate, veian perfectamente que la leona no trataba de alejarse hasta satisfacer su venganza No podian tener duda de ello, y Congo quedaba cogido en sus propias redes.

¿Qué seria de él si la leona persistia en sostener el sitio que habia comenzado? Levantar el escudo para herir á la fiera equivalia á entregarse á ella; esto era evidente.

Los jóvenes cazadores gritaron al negro que estuviese alerta, temiendo que ignorando este la proximidad de la leona cometiera alguna imprudencia que le fuera fatal.

A pesar del peligro, la situacion del cafre era tan estraña, que no obstante su inquietud, los jóvenes no podian mirar aquel cuadro sin esperimentar deseos de reir.

La rugiente leona, tendida á un metro del escudo, mirándolo con ojos fijos y llenos de ira, y el escudo que cobijaba al inmóvil y silencioso Congo, ofrecian espectáculo verdaderamente estraño.

La escena se prolongaba sin que el menor incidente alterara los detalles; el mismo furor por parte de la fiera, la misma impasibilidad por parte del sitiado, iguales gritos lanzados por los cazadores para prevenir á Congo. Los jóvenes podian haberse ahorrado este trabajo, porque el cafre era demasiado diestro para ignorar dónde estaba el enemigo; la vigorosa respiracion de la leona bastaba para indicarle el peligro y ponerle en guardia contra cualquiera imprudencia.

Mas de media hora hacia que comenzó el bloqueo y el terrible animal no parecia dispuesto á abandonar el sitio; en vista de esto, los cazadores se decidieron á atacar á la leona, esperando matarla ó por lo ménos ahuyentarla.

Habiase puesto el sol y las sombras iban á invadir la llanura; ¿que ocurria en la oscuridad? Congo podia fatigarse, tener un instante de distraccion, tal vez dormirse y la implacable leona satisfacer al fin su venganza.

Preciso era sacar á Congo de su estrecha prision y no perder un minuto para aprovechar las últimas luces del crepúsculo.

En un segundo quedaron ensillados los caballos, y los cazadores se disponian á lanzarse sobre la leona, cuando el naturalista, que tenia penetrante vista, observó que mediaba mas distancia entre la furiosa leona y el escudo; como vigilante centinela conservaba igual actitud, y de seguro no era ella la que se habia separado; ¿en qué consistia que mediada ahora mas espacio entre los dos enemigos?

—¡Mirad!—exclamó Hans,—cuyos ojos no se habian separado de la leona; el escudo se aleja.

Así era en efecto; aunque el escudo permanecia fijo en el suelo, se deslizaba lentamente cual si perteneciera en realidad á una tortuga gigantesca.

Los boers contuvieron los caballos y observaron la escena con palpitante interés.

Pocos minutos despues se detuvo el escudo, encontrándose entonces á diez metros de la leona; parecia que esta no habia observado, el movimiento, ó si lo habia observado, no esperimentaba inquietud alguna; en todo caso permanecia inmóvil en su puesto, no creyendo posible escapase su enemigo.

Tal vez no hubiese permitido que la estraña tortuga se alejase mas; pero esta no trató de saberlo; encontrábase sin duda á conveniente distancia, y el escudo se levantó de pronto, partiendo de la mano de Congo una azapaya vibrando.

El negro habia apuntado bien; la leona le presentaba el pecho y el hierro le atravezó el corazon. Un rugido agudo, que se extinguió en seguida, un ronquido supremo, la última convulsion, y el poderoso animal quedó inmóvil en la arena.

Prolongados hurras cubrieron los últimos estertores de la leona, y los cazadores atravesando al galope la llanura, felicitaron á Congo por el maravilloso triunfo que acababa de conseguir.

Acercáronse en seguida al punto en que yacian los tres cadáveres que la leona habia protegido contra las hienas, y allí esperimentaron nueva sorpresa. El leon habia muerto; los acerados cuernos del oryx le habian atravesado de parte á parte; pero lo mas estraño era que los dos animales continuaban unidos, el antilope no habia podido retirar del cuerpo de la víctima sus poderosas armas, y el degraciado animal hubiese perecido necesariamente, aunque la leona no hubiera acudido á darle el golpe mortal.

Congo y Facetano aseguraron á los cazadores que el caso no era raro y que mas de una vez habrian encontrado el cadáver de un leon y el de un oryx unidos de aquel modo; el vencedor habia muerto de ambre, retenido por el cuerpo donde estaban clavados sus cuernos.

Siendo la carne del oryx hembra mas tierna que la del macho, quedo inmediatamente cortada, llevándola al vivac, y mientras asaban al fuego suculentos trozos, fueron los cazadores en busca de los cadáveres del leon y de la leona con objeto de traerlos al campamento. Como los dos eran pesados, necesitaron atarle al cuello fuertes correas, mediante las cuales pudieron arrastrarles sobre la yerba.

Los cazadores se tomaban aquel trabajo con objeto de quitar la piel á las dos fieras; no precisamente porque la piel de leon valga mucho, sino porque era prueba de una victoria importante; no querian los cazadores abandonar aquellos trofeos en la llanura hasta la mañana siguiente, porque los hubiesen destruido las hienas. Se ha dicho que estos animales no tocan al leon muerto, pero esto es un error; la hiena come, de todo, hasta la carne de su propia especie, que tal vez es la mas detestable que hay en la tierra.

No es necesario decir que tambien llevaron al vivac al oryx macho, Teniendo la magnitud y peso de un borrico grande, los cazadores necesitaron emplear grandes esfuerzos para arrastrarle; pero esto fué ócasion para que Willem demostrara sus prodigiosas fuerzas. Separando el grueso mancebo á sus compañeros, que se fatigaban tirando cogió con una mano la correa atada al oryx y marchando a su paso ordinario le arrastro con tanta facilidad como si se tratara de un gato.

Con objeto de trasportar la carne al proximo vivac donde se ocuparian en secarla, la cortaron en trozos iguales, Hubieran podido comenzar desde luego la operacion, pero el agua de la laguna era mala y los cazadores querian alejarse al dia siguiente.

Los hermosos cuernos de los oryx eran tanto mas dignos de figurar entre los trofeos de casa de los jóvenes cuanto que pertenecia á dos ejemplares de los mas perfectos de la especie: por consiguiente, aquellos largos cuernos de color negro de ébano, y admirablemente anillados, quedaron cuidadosamente depositados en un ricon de los carros. Las cabezas de los oryx disecadas al dia siguiente con grande precaucion estaban destinadas á figurar en la antesala de la casa de los Van Wyk y de los Von Bloom.

Terminados estos trabajos pudieron sentarse al fin los cazadores en derredor del fuego y apesar en la cena, Las chuletas, perfectamente asadas estaban deliciosas, y los jóvenes, satisfechos de los acontecimientos del dia, se encontran de buen humor. La conversacion versó natural acerca de los leones, cruzándose alegres carcajadas al hablar de la estratagema que permitió á Congo obtener la victoria.

Cada cazador, esceptuando Juan y Klaas, tenia aventuras que referir. Arend y Willem habian asistido mas de una vez á grandes cacerías de leones, porque esta fiera se encuentra en las cercanias de Graaf-Reinet. Hans y Hendrik los habian encontrado frecuentemente en una espedicion que hicieron en busca de elefantes, y el bushman era hábil cazador de toda especie de animales.

Sin embargo, el cafre sabia mas sobre el particular que Facetano, aunque este se hubiese enfurecido á escuchar tal propósito.

Algunos de los jóvenes habian oido hablar de un modo de cazar al leon usado por los bechuanes y hasta por los zulus, caza que está muy lejos de ser nueva. Cierto número de cazadores, casi desnudos, como acostumbran casi todos los salvajes, atacan al leon en el bosque ó la llanura, y concluyen por matarlo; para obtener este resultado usan la jabalina y no tienen otras armas defensivas que un manojo de plumas de avestruz atadas al estremo de un palo. Este objeto, que se parece mucho á un espanta-moscas está destinado á engañar al leon cuantas veces se precipita sobre el cazador; cuando el leon se dirige al cazador, este clava el palo en el suelo, la fiera toma al manojo de plumas por el que le ataca, y mientras se lanza sobre esta especie de maniquí, el cazador escapa de sus garras. Esta estratagema vale mucho ménos que la del escudo, pero este último medio solo lo pueden emplear los cazadores sumamente hábiles.

Como dijimos antes, el método no es nuevo; su parte singular consiste en la imprudencia de los que lo practican, que en vez de arrojar la jabalina, como lo hemos visto hacer á Congo, la conservan en la mano á guisa de lanza, cosa que les obliga á acercarse al leon para poder herirle, resultando de cada encuentro algunos cazadores muertos ó gravemente heridos.

No comprendian los jóvenes cómo pudiese esponerse nadie con tanto descuido á las formales garras de semejante animal; suponiendo que los salvajes han de estimar la vida, uno de los cazadores preguntó á Congo si era cierto que se habia empleado alguna vez aquel modo de cazar al leon.

La respuesta fué afirmativa, pero el cafre añadió la siguiente esplicacion:

—Los cazadores de que hablais no atacan voluntariamente al leon; no le cazan para divertirse, sino para obedecer al jefe que les manda.

Así sucedia en el país natal de Congo, donde el mónstruo Chuaka ejercia absoluto poder. Todos los súbditos del déspota le pertenecian como esclavos, y ocurria algunas veces que el tirano hacia matar en una mañana un millar de individuos para satisfacer su capricho ó crearse una distraccion; algunas veces mandaba dar tormento á algunos desgraciados antes de ejecutarlos. con objeto sin duda de hacer mas agradable la distraccion. Los horrores que se cuentan de estos déspotas africanos serian increibles á no estar confirmados

para las elecciones de Municipales próximas, en casa de los Sres. obligado. Se trató allí, despues de cambiadas algunas ideas, de nombrar una comision directiva para que hiciera una invitacion al pueblo de San Fernando, á concurrir al teatro á fin de enterarlo de lo que se iba á tratar.

Con efecto, el Domingo último de dia á una de la tarde, el teatro principió á llenarse de muchas personas que representaban el comercio, la propiedad y la industria: un momento despues ya no habia lugar ni asientos que no estuviesen ocupados.

El Dr. Obligado presidia el acto provisoriamente—acompañado de los miembros de la comision directiva. Manifestado el objeto de la reunion, pasó en seguida á demostrar por medio de un elocuente y disuelto discurso á señalar todos los males que sufria este bello cuanto infortunado pueblo desde cinco ó seis años ha: hizo presente la urgente necesidad de poner remedio á un mal estar general de tanta magnitud, mostrando cuanto podia esperarse de una administracion liberal municipal y pregunta que cuidaria de fomentar todo aquello que es conducente al bien público. Dijó—que las vias públicas—eran unas verdaderas *vias-crusis*—que mejor que nadie, lo sabian bien los carreteros que viajaban diariamente con riesgo de sus personas ó intereses; que el Canal de San Fernando, canal que en otros tiempos, era la fuente de recursos de todos los proletarios hoy era un albañal de todo nauseabundo que amenazaba la salud con las exhalaciones meñtas que aspiraba la poblacion de sus riberas.

Manifestó la injusticia de eso que se llama derechos de puerto,—cuando es sabido que no hay puerto ni cosa que se le paresca; que la urgente suma de dinero que se arrancaba á los pobres isleros—iva á pasar no sabia donde que la instruccion pública base del sistema republicano se hallaba en total descuido—pues la administracion de San Fernando habia nombrado municipal del culto é instruccion pública, á un individuo que no sabia escribir su nombre....Hizo algunas consideraciones mas y terminó su discurso recibiendo los mas calorosos aplausos por la palabra ardiente y entusiasta que hizo vibrar los corazones de los hombres que desean el bien y la prosperidad general.

Al Sr. Obligado, siguió el Sr. Barbará, trazando á la ligera el cuadro general de la actual situacion. Fué algo estenso en su discurso hablando durante media hora, y poniendo la mano en la llaga insinuó la necesidad de concurrir todos los obreros del trabajo ó la labor comun. Declaró que hablaba sin ódios ni animosidad, que no hacia ni haria alusiones personales; que el escándalo era tal que no habia uno solo de los circunstantes que no les constare el disgusto con que soportaban á la administracion actual que miraban como enemiga del pueblo y principal rémora en su progreso.

El Sr. Barbará hizo un llamamiento al pueblo dara el dia de las elecciones municipales; que se inspirasen bien y dieran su voto por hombres de corazon y de progreso, que sean independientes y garantan los intereses generales librándolos de la esplotacion y de las malas inversiones que se daban á los dineros del pueblo.

El público escuchó con atencion las palabras del orador quien recibió al terminar su discurso las pruebas nada equivocas de espóntanea simpatía.

El Sr. D. Pedro Obligado hizo igualmente uso de la palabra y corroborando lo dicho antes, tocó algunos tópicos de actualidad y estuvo muy feliz oportuno é incisivo en varios puntos de su improvisacion. Fué muy aplaudido.

Por último tomó la palabra el Sr. D. Buena Ventura de los Santos comerciante de este pueblo y antiguo vecino de él.

El Sr. Santos á nombre del elemento estrangero tan útil y provechoso, hizo presente que hacia cinco años que se les escluia de las urnas electorales; cerrándoles la puerta y provándoseles de egercer un derecho legítimo acordado por la ley—que era muy preciso que en las actuales circunstancias—se penetraren del interés que iban á ofrecer las próximas elecciones y dieran su voto—no á ciertas entidades que solo vienen á pasar el verano y luego se van, sino á los vecinos que están radicados aquí—y tienen ó una industria permanente, ó una profesion útil; declaró que él no hablaba con rencor ni espíritu prevenido contra nadie—aun cuando habia antes publicado algunas líneas un poco duras motivado por la conducta grosera y torpe que alguien usó con él, y terminó invitando á sus convecinos y amigos para que fueran á inscribirse en el registro de estrangeros.

El Sr. Santos habló bastante bien y se espresó con mucha claridad y circunspeccion.

Concluido esto, el pueblo ocurrió al Juzgado en un número respetable y se procedió á la inscripcion.

Habiéndome estendido mucho sin acordarme que es un diario el que vá á publicar esto—y que necesita de espacio para sus importantes secciones—terminaré esta primera correspondencia escrita para «El Mercantil»—prometiendo tener al corriente al pueblo de San Fernando de todo aquello que se relacione con su bienestar y progreso.

Soy de Vd. su S. S.

El Corresponsal.

Directorio del Banco Argentino

Sres. D. Juan Anchorena, D. Emilio Castro, D. Cárlos Casares, D. Nicolás Anchorena, D. Mariano Casares, D. Jaime Llavallol é hijos, D. F. Ortiz Basualdo.

Buenos Aires, octubre 1º de 1872.

Despues de terminada la Asamblea General que tuvo lugar ayer, recibió el Directorio la nota de los Señores á quienes tengo el honor de dirijirme. Ella llegó sin embargo á tiempo de ser conocida de una mayoria de accionistas que aun no se habian retirado, y ha sido la opinion unánime de estos, que las insinuaciones contenidas en aquella comunicacion, no pueden alterar lo resuelto por la Asamblea General, que legalmente constituida como lo ha estado, *representa la totalidad de los accionistas y ejerce el pleno derecho de la Sociedad* (art. 27 de los Estatutos,) «*siendo sus resolucioces obligatorias para todos, hayan ó no concurrido á la Asamblea*» (art. 32)—Y aun cuando aquí pudiera terminar esta contestacion, el Director o me ha encargado presente algunas observaciones á los Señores á quienes me dirijio, esperando las acepten como un testimonio de la consideracion que tiene por sus opiniones.

Siente el Directorio q' los Señores á quienes contesto, no hayan tenido presente que en una sociedad anónima, no hay otra forma de manifestar opiniones que concurriendo á la Asamblea; y que toda manifestacion fuera de ella, es desautorizada por nuestros estatutos, no pudiendo por tanto ser tomada en consideracion, por alta que sea la que merescan los accionistas de quienes venga.

Si los señores accionistas se hubieran dignado concurrir á la asanblea á q' todos fueron invitados, habrian podido, no solo emitir legítimamente sus opiniones, sino tambien escuchar la uniforme y decidida de todos los accionistas reunidos, que sin una solo discrepancia, votaron por la elevacion del Banco Argentino, al carácter de Banco Nacional, aspirando á darle de este modo un rango mas alto del que tiene y un movimiento mas estenso ligandolo al mismo tiempo al desenvolvimiento del comercio y de la prosperidad de todas las provincias que componen la Nacion.

No siento violencia en creer que los Sres. á quienes me dirijo, asumiendo el carácter de accionistas del Banco Argentino que invocan, no habrian protestado contra la unánime voluntad de sus cólegrs, tendente á aumentar las ventajas y el crédito de esta asociacion; y espero que disipadas las dudas que han surgido en su espíritu, no solo simpatizarán con la resolucion de la Asamblea sinó que, mientras conserven su personalidad de accionistas de este Banco, le prestarán el concurso que tiene derecho á esperar de todos sus sócios, especialmente hoy que aspira á rendir en la República, los servicios que ha prestado ya en una gran parte de ella, fundando y sosteniendo sucursales, que han contribuido al desenvolvimiento del comercio, á pesar de las perturbaciones que agitaron las Provincias en que funcionaban.

El Directorio quiere me apresure á desvanecer la sencible equivocacion en q' están los Sres á quienes me dirijo, cuando piensan «que la resolucion « de la Asamblea es contraria á los Estatutos del « Banco Argentino y que no puede ser obligatoria « para los que resistan la conversion de sus « acciones para fundar un nuevo establecimiento « que exigiria la completa liquidacion del Banco « Argentino.» Una ligera lectura que se dignen dar á las bases presentadas, bastará para demostrarles que todas ellas son perfectamente arregladas á los Estatutos actuales, fallando de este modo la base de la comunicacion que tengo el honor de contestar.

La Asamblea ha propuesto elevar el capital del banco á 20 millones de pesos fuertes conformandose al art. 14 de los estatutos que dispone lo siguiente: «La sociedad «podra elevar el capital del « Banco *hasta donde lo considere conveniente* por « acuerdo de los accionistas reunidos en Junta « General.»

Ha propuesto fundar sucursales en todas las Provincias, porque es esta una atribucion aun propia del Directorio segun el inciso 6º del arte. 40 de los Estatutos que dispone lo siguiente. «Son « atribuciones del Directorio: acordar el establecimiento ó supresion de agencias ó sucursales.»

Ha pedido la facultad de emision, porque esta es una ventaja para el Banco, que él ha solicitado siempre para sus establecimientos, haciendo la emision en todas las Provincias en que se le ha permitido. Y esta operaciones espresamente autorizada, por el art. 5º de los Estatutos, que dice; « El « Banco podrá emitir billetes pagados al portador « y á la vista en las sucursales que tuviesen esta « falcultad concedida por leyes especiales.»

Ha ofrecido tener en caja la reserva metálica que prescribe el artículo 6º de los Estatutos. El domicilio que ha designado en sus bases, es el mismo que aquellos designan. Y todas las operaciones que ha señalado como propias del Banco en lo sucesivo, son exactamente las mismas que están establecidas en los artículos 1 y 3 de los mismos Estatutos.

No envuelve ciertamente una contradiccion con ellos, admitir que el Gobierno Nacional suscriban un número determinado de acciones, ni menos honrar el crédito del pais aceptando en pago de esas acciones fondos públicos nacionales—Ninguna de estas concesiones está prohibida por los Estatutos.

Y dando al Gobierno Nacional, en la facultad de nombrar el Presidente del Directorio, la intervencion que por el artículo 26 de los Estatutos tiene en otra forma todo Gobierno que conceda la facultad de emision creemos habernos arreglado á la letra y al espíritu del artículo citado, y haber dado una prueba de que, como es natural, no hay en esta Asociacion, ni en este Directorio pretenciones de ninguna clase, estando todos prontos á abdicar nuestras respectivas posiciones, en obsequio de la mejor y de la mas sinpatica organizacion administrativa del Banco.

El Directorio piensa, pues, q' un Banco q' conserva las operaciones de su institucion; que solcita estender simplemente en toda la República la facultad de emitir q' le ha sido concedida por los gobiernos de Provincia en una parte de ella; que propone aumentar las sucursales que ya tiene establecidas, y que conserva su denominacion porque es felizmente una franca y simpática espresion nacional, no puede decirse que altera su constitucion. Y menos cree que puede sostenerse, que el hecho de aumentar su capital, de ampliar sus operaciones, y de obtener una suma mayor de privilegios importe su liquidacion completa; porque esto seria sostener, que las empresas de ferro-carriles que estienden sus líneas primitivas al favor de aumento de capital y de concesiones entran en fórzosa liquidacion; y que el Banco Argentino se liquidó tambien completamente hace poco tiempo, cuando lanzó mayor numero de acciones á la circulacion, y cuando levantó su casa central del Rosario para establecerla en Buenos Aires, reformando detenidamente sus estatutos originarios

El directorio espera que estas observaciones, que no estiendo por la premura con que estoy obligado á llenar su encargo, decidirán á los SS. á quienes me dirijo, á rectificar sin violencia las opiniones contenidas en su atenta nota de ayer.

Pero si, contra estas convicciones, subsistiese en el ánimo de ellos la idea de que las bases presentadas envuelven una alteracion en los estatutos, el Directorio cree que aun en esta hipótesis, la resolucion de la Asamblea de ayer es perfectamente legítima y obligatoria para todos, porque el art. 49 dispone lo siguiente: «La Asamblea General « podrá acordar cualquiera modificacion en los « presentes Estatutos y solicitar del Gobierno su « aprobacion.»

Y porque el 32, ordena, como antes he dicho, que «las resoluciones de la asamblea son obligato« rias para todos los accionistas hayan ó no con« currido á ella.»

Debo ahora, con igual franqueza, esponer que efectivamente no ha pasado por la mente del Directorio, el recelo de encontrar accionistas del Banco Argentino, que rehusáran recibir cinco accions del mismo Banco, por cuatro de las que tienen, y mucho menos cuando las primeras vendrian con todas las espectativas de utilidad y de honra patriótica, que hoy solicitan en concurrencia, diversas asociaciones encabezadas por personas muy dignas, entre las que figuran los honorables caballeros á quienes me dirijo. No espera el Directorio encontrar esa resistencia inexplicable. Ella solo podria inspirarse en un espíritu hostil, que no tiene motivo para temer en uno solo de sus accionistas. Pero si desgraciadamente el Directorio encontráse esa rara dificultad, hallará tambien el medio de resolverla, halagándose con la esperanza de que no le faltará tambien para esa liviana enventualidad, el valioso concurso de los señores accionistas á quienes me dirijio.

El Diretorio me encarga agradecer intimamente la delicada invitacion con que los señores. a quienes contesto, cierran su estimable nota, y manifestarles que si la base de un establecimiento hecho, radicado en cuatro provincias, con un crédito consolidado y creciente, fuese aceptable para los propósitos de los señores á quienes contesto, tendriamos una satisfaccion en que concurriesen á darle la estencion q' anhelamos, tomando ellos y todos sus amigos la participacion que les sea agradable, estando tambien dispuestos á admitir toda modificacion que sin perjuicio de los intereses de esta asociacion, nos proporcionase el estimable concurso de los señores á quienes me dirijo.

El Directorio espera que si la iniciativa que han tomado los señores á quienes contesto, en el Banco á que hacen referencia en su estimable nota, les impide adherirse al movimiento general de esta asociacion, no censurarán como accionistas del Banco Argentino, que este anhele levantar su rango, su crédito y sus beneficios, confundiéndose en ese camino con el progreso y con el engrandecimiento de la Nacion, y esperaba tambien por último, que sea cual fuere el resultado de este asunto ante el Congreso Nacional, el Directorio se desmerecerá por sus esfuerzos en favor del Banco Argentino, en la opinion de los distinguidos sócios de esta compañia, á quienes me dirijo y saludo con la mas distinguida consideracion.

Bernardo de Irigoyen—Presidente.
Carlos Carvallo—Secretario.

Seccion Económica.

Gran Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario.

La línea recta corre de Almagro á San Martin, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Ramayo, San Nicolás, Las Piedras y Rosario.

A la Costa Zárate, Baradero y San Pedro.

Al Centro Giles, Arrecifes, Carmen de Areco, Salto, Pergamino y Rojas.

—

Hallándose aprobados por el Superior Gobierno, los planos y estudios practicados en la línea recta y acordado el plazo de cuatro meses para los planos y estudios de la segunda seccion, todo con sujecion á la Ley de 2 de Setiembre de 1871, y el Decreto del Superior Gobierno de 22 de Noviembre del mismo año, los infrascriptos concesionarios invitan á todo el comercio y capitalistas de la República á suscribirse por acciones.

El capital será de ℔ est. 2.000,000—ó sean $ fuertes 10.000,000—ó 250.000,000 $ mjc.

Las acciones serán de ℔ est. 20, ó sean $ fs. 100, ó 2,500 $ mjc. exigibles en cinco cuotas en la forma siguiente:

Libras est.	2, ó $ fuertes	10	el 31,	Diciembre 1872.
Idem id	5, » »	25	» 30,	Junio 1873.
Idem id	5, » »	25	» 31,	Diciembre 1873
Idem id	5, » »	25	» 30,	Junio 1874.
Idem id	3, » »	15	» 31,	Diciembre 1874.
Libras est.	20,	pftes. 100		

Esta asociacion se forma en virtud del contrato celebrado por los concesionarios con el Exmo. Gobierno de la Provincia de conformidad con la ley de las Cámaras Legislativas de 2 de Setiembre de 1871.

Su objeto único es la esplotacion de esta importante vía férrea y todas sus ramificaciones.

Esta es una de las mas valiosa de todas las que se hayan establecido ó puedan establecerse en adelante.

Abraza toda la campaña del Norte recorriendo 16 poblaciones en su tránsito sin incluir las del Rosario y las Piedras.

Se tiene ademas en vista el empalme con el Ferro-carril Central Argentino y con el de la Ensenada.

Realizada esta union se obtendrá la importante ventaja de que un buque cargando ó descargando en la Ensenada, podrá recibir ó enviar su carga directamente á Córdoba y vice-versa y talvez mas adelante desde Mendoza ó Tucuman.

No es posible hoy calcular todo el inmenso desarrollo que tendrá esta via férrea tan luego como empieze á funcionar.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la ciudad

Sr. D. Antonio Marcó del Pont, Banco Argentino.
Sres. A. Etchegaray y Rocha, Maipú 91.
Sr. D. Adolfo E. Carranza, Maipú 128.
Sr. D. Bernardo Iturraspe, Potosí 58.
Sres. M. Billinghurst y Ca., Potosí 70.

CORREDORES.

Sr. D. Márcos Esnaty, Reconquista 58 1|2 y Bolsa de Comercio.
Sr. D. Henry N. Hart, Bolsa de Comercio.
Sr. D. Roberto Lawson, Bolsa de Comercio.
Sr. D. Wilson Jacobs, (hijo), Bolsa de Comercio.

En el Rosario

Sres. Lanus, Arellanos y Cia.
Sr. D. P. L. Ramayo.

En Corrientes y Entre-Rios

Sres. Billinghurst y Lotero.

La Comision Provisoria para recibir las primeras cuotas y depositarlas interinamente en el Banco Arjentino á su órden, será compuesta como sigue:

Sres. A. Etchegaray.
" M. Billinghurst.
" Adolfo E. Carranza.

Los concesionarios se complacerian como Argentinos, en ver suscrito el total de las acciones en el pais.

El Ingeniero en Gefe Sr. John Wolfe Barry ha partido en el paquete Ingles (Neva) el 14 del corriente á fin de firmar el contrato para la construccion del camino y cuyos trabajos se dará principio en Diciembre próximo salvo algun caso de fuerza mayor.

Buenos-Aires, Setiembre 20 de 1872.

Mariano Billinghurst y Cia.

N. 2635 — et20 30p v20 oct.

Los inventos y los inventores

Apuntes para la historia sobre conservacion de carnes en el Rio de la Plata

III

«El Sr. John Stewart, carnicero, propone llevar las reses á un parage lo mas fresco posible para que descansen hasta que sientan hambre y frio: mátanse, desángranse bien y guárdanse por 12 horas libres de moscas etc. etc.»

Por lo visto el Sr. Stewart no pertenece á la Sociedad protectora de animales.

Creamos que el parage mas fresco que podria encontrar el inventor es la heladera del teatro de Colon; y para que no penetrasen las moscas obligarles á pagar diez pesos de entrada.

«El Sr. Gorbarino hijo, al mismo tiempo que nos participa la importante noticia de que sus abuelos eran carniceros, dato que no habria echado en saco roto la comision examinadora, propone conservar la carne en sótanos blanqueados con cal, y cubierto el suelo con arena le mar la que por el ioduro que contiene, posee la propiedad de sanear el aire. Al rededor del sótano hay un pesebre donde se pone yelo.—Se produce una corriente de aire por medio de una chimenea y una ventana. Todas las aberturas lo mismo que la jaula donde se coloca la carne estan interceptadas por cañamos untados con aceite de nueces para evitar que penetren los insectos.»

No se le ha ocurrido al curioso lector que ese pesebre y esa jaula podrian tener un destino mucho mas adecuado que el que propone el Sr. Garbarino hijo?

«El Sr. Dumay conserva la carne pasándola por las llamas y colocándola en una caja de la que se extrae el aire por medio de una máquina pneumática, ó bien cubriéndola con grasa de cerdo derretida.»

Propondriamos una ligera enmienda á este procedimiento; que la grasa de cerdo se sostituyera por la del pica-flor que es mucho mas suave.

«El Sr. J. Beaume, carnicero, pide ser conducido á Buenos Aires con su mujer y un niño de 10 años, poniéndose á la órden del Gobierno para hacer los preparativos necesarios antes de los grandes calores.»

Ese buen señor se ha creido sin duda que en Buenos Aires no habia carniceros. No es estraño que un carnicero piense de este modo, cuando Doctores y Condes nos consideran como indios salvajes.

«El Sr. Augusto Prothon ofrece preparar los sebos sin que se alteren y se pone tambien á la disposicion del Gobierno abonándole este el pasage para él y familia y un tanto por ciento sobre los productos.»

Este no dice que sea carnicero, pero huele á ello.

Con la venida del Sr. Baume y del Sr. Prothon, de esos dos atletas industriales, ya se habrá salvado la Patria!

El Conde Gustavo de Poiteval cuando quiere distraerse de sus hábitos aristocráticos, sumerge la carne durante tres dias en baño de 1 kilógramo de cloruro de cal por 100 litros de agua, y despues de escurrida la pone en barriles de roble, los que se acondicionan dentro de cajas de madera ó de toneles, que á su vez se acaban de llenar con el líquido sobredicho.

¿Habrá jurado ese buen conde el exterminio de la raza proletaria? ¿En este caso, en vez del cloruro de cal no seria mas sencillo el sublimado corrosivo, que conserva así mismo perfectamente las carnes?

«El Sr. Frederich Cant indica mil detalles para matar y enfriar las reses, luego una corriente de aire caliente á 160 hasta que seque la carne; luego debe sujetarse esta á una presion moderada y cubrirse con dos ó tres capas de gelatina ó papel con alumbre. Se acondiciona por último en cajones cerrados separando un bulto de otro por medio de carbon en polvo.»

Este inventor que puede considerarse como un industrial *omnibus* pone en conocimiento del Gobierno que prepara por procedimientos patentados de su propia invencion: carne conservada fresca; estracto de carne; cueros, *huesos perfeccionados*, aceite, jabon, gelatina, cola de pescado, cola de guantes, fosfato de cal, amoniaco, carbon animal, cianógeno y cianuros, azúl de Prusia, cuerdas de música y probablemente muchas otras cosas mas.

¡Oh desidia imperdonable del Gobierno! ¡Estamos seguros que á estas horas aun no ha mandado un *vapor exprés* cargado de oro para irlo á ofrecer al *perfeccionador de huesos* y otras yerbas, como medio de seduccion para que se digne hacernos una visita!

«El Sr. Stephens muele la carne ó la machaca, la mezcla con glicerina, la hace evaporar y secar y la muele de nuevo para convertirla en harina.»

He ahi á un moledor insigne que nos ofrece un medio especulativo al alcance general. Nos parece ya ver á los gauchos y chinas de la campaña con un molinito de café, moliendo carne y preparando cada uno un cargamento segun el sistema Steptens.

«El Sr. Julio Neumann propone colocar la carne en un cajon concéntrico á otro, y en el espacio de dos pulgadas que debe quedar entre ambos se pone ceniza de leña bien comprimida.»

El Sr. Neumann *en la firme conviccion* (testual) *de que su propuesta sera aceptada, solicita se le remita sin demora el premio de* 8,000 $ *fts.. en moneda corriente de Prusia.*

Al llegar aquí la pluma se nos cae de la mano.

No tenemos ya valor para continuar una revista, que por otra parte ya nada ofreceria de nuevo, pues toda ella no es mas que un conjunto de disparates tales que no parece sino que el concurso haya sido resuelto en el establecimiento que dirige el Dr. Uriarte.

Y no se crea que exajeramos ó que añadimos algo de nuestra invencion. Véanse sinó las memorias originales que sin duda debe poseer el Gobierno y que deberia conservar cuidadosamente como salutífera leccion para lo futuro.

Ahora, si de la parte teórica del concurso pasamos á la parte práctica, observaremos que andan en perfecta armonía.

Los miembros que componian el jury nombrado por el Gobierno para examinar las muestras para obtar al prémio del concurso, así como las demás personas que presenciaron el acto, no podrán jamás olvidar esa demostracion pública en que parece se hubiese tratado de hacer alarde de falta de sentido comun, de perversion de buen gusto, y hasta de indiferencia hácia el prójimo.

Carnes que al ponerse en comunicacion con el aire hacian disparar á las personas inmediatas hácia los balcones en busca de una atmósfera respirable.

Otras que ofrecian á la vista colecciones vivas de historia natural; tal era el número y variedad de sus pobladores.

Otras que se habian preservado de tales habitantes gracias á antisépticos que sin duda debieron haber servido á los egipcios para conservar sus momias, presentaban un aspecto cadavérico repulsivo ó dejaban una impresion permanente y desagradable en el paladar y en la garganta.

Muchas de las muestras por otra parte, que habian sido mandadas para concurrir al mejor sistema de conservacion de carne fresca, consistian en carne seca, en polvo de carne, en estracto de carne en caldo concentrado en chocolate de carne y en otras preparaciones por el estilo.

Fuera de lo desagradable como repugnante ó desilusorio del acto, debemos confesar que el órgano de la vista fué mas feliz que sus compañeros, pues así como en una tragedia en que un autor trata de mitigar el efecto de escenas horribles ó de hacerlos resaltar mas por el contraste, hace intervenir al gracioso; así tambien en el acto citado hubo sus escenas cómicas.

Recordamos que despues de muchos esfuerzos abrióse un cajon que mediria próximamente un metro cúbico, muy bien construido, cepillado y de tabla del grueso de dos pulgadas, hallándose dentro de él un pedazo de carne colgado como de 2 kilógramos, podrido, y una lamparita en el fondo.

Otro gran bulto preservado con felpudo contenia un cajon de madera cubierto de sellos con escudos de nobleza. Buscando lo memoria que se referia á esta preparacion creemos que es la de D. Marcos Auselio Marquesi d'Aurineta residente en Montelivete Palacio de la Suprema Corte.

En esta Memoria invoca el autor la ley de Patentes de privilegio de Octubre de 1855 y pide ser garantido por su invencion. Hace luego una larga disertacion sobre los medios conocidos de conservar carne, y criticándolos debidamente, concluye manifestando que su procedimiento se funda en disolver en agua á la temperatura ordinaria sulfato de sosa ó de potasa hasta saturacion; de modo que por endimosis se produzca la cristalizacion en el interior de ello, necesitándose 10 horas para carne del espesor de 3 á 4 decimetros; despues de lo cual debe esta secarse en una corriente de aire.

Conocido ya el secreto y la procedencia, desembarazado el cajon de su envoltorio superior, se abrió la caja de madera, dentro de la que se hallaba otra de oja de lata, la cual abierla á su vez encontróse que estaba llena de carbon en polvo, y buscándose con afán el contenido por todos los rincones se halló por último un lienzo que envolvia á un pajarito podrido!!!

Este pajarito es el apólogo del concurso á que nos hemos referido.

Por lo demás, á pesar de los ochenta y tantos proponentes y espositores no se presentó una sola muestra de carne fresca.

Nos equivocamos, habia una envuelta en harina segun el sistema de M. Blanc de Lion que llamó inmediatamente la atencion de todos los concurrentes por su frescura, hermoso color, buen sabor y olor, pero no se tardó en saber que dicha muestra habia sido traida á aquel local en la mañana del mismo dia y que el novillo de que provenia estaba pastando tranquilamente el dia anterior muy ajeno de sospechar la diablura ó *tour d'esprit* de que se le iba á hacer cómplice.........................

....

Como el asunto de conservacion de carnes es una cuestion á la órden del dia, y un incentivo poderoso como medio de hacer fortuna, son varios los que fuera del citado torneo industrial se han propuesto la solucion del problema ó se han presentado pidiendo privilegio de invencion.

Hemos de ocupar así mismo de esos inventores y de sus inventos para hacer lo mas completo posible los apuntes que nos hemos propuesto: pero creemos prudente dejar intérvalo para que se les desvanezcan un poco al curioso lector las impresiones de tan variadas como poco atractivas muestras de *carne fresca* que hemos puesto hoy bajo sus sentidos.

M. Puiggari.

Campo Neutral.

Ferro-Carril al Rio 4º

En algunos diarios de esta ciudad, ha aparecido un comunicado denunciando cargos contra uno de los Ingenieros de la Empresa que construye esta linea férrea; se refiere el autor de dicha denuncia á Mr. Jones, y por no haberle permitido el pasage en los trenes de carga pasa Rio 4º sin duda el tal comerciante agraviado no comprende é ignora que ese camino no está abierto al público, y por consiguiente no podia tener pasage, sino por una gracia especial de dicho Ingeniero Mr. Jones, que sin duda no se la concedio por alguna imprudencia del citado comerciante que al parecer se creyó con algun privilegio de viajar gratis por esa linea.

Como el Ingeniero Mr. Jones es persona competente en el cumplimiento de sus deberes qué observa rigurosamente, no es estraño que en esto haya cumplido con su deber.

Por lo que respecta al Ingeniero Mr. Peterson este, en ese caso, denunciado sin razon, nada absolutamente tenia que entender, pues su única mision es inspeccionar como Ingeniero del Gobierno el cumplimiento del contrato de construccion.

Por lo demas que dice le pasó al tal comerciante previlegiado por si mismo ocasionandolé perjuicios es de su esclusiva cuenta; pues los podia haber evitado si fuese prudente y oyese las razones dadas, pudiendo haber tomado su pasage en las Mensagerias que salen de Villa Maria, pero lo que hay del caso, es que, queria sin duda aumentar su bolsa ahorrando el importe del pasage en dichas Mensagerias, ó queriendo hacerse conducir á su voluntad por la Locomotora y trenes de cargas de materiales para la via que se trabaja.

Observaremos al tal comerciante que otra vez sea mas prudente y razonable, antes de pretender hacer cargos sin razon y sin derecho.

Avisamos al público que la Empresa constructora del Ferro-Carril á Rio 4º no es obligada ni pende serlo á dar pasages en la linea qué construye y para que no lo ignoren lo hacemos presente,

Dejando asi contestado el remitido de la singular denuncia que ha aparecido en los diarios.

Buenos Aires Octubre 2 de 1872.

Por la Empresa construtora del Ferro-Carril á Rio 4º

J. D. Moreira.

Baile

El que tuvo lugar en casa del Señor Cornell estuvo muy concurrido y reynó mucha animacion no solo por las personas que asistieron sino por la complaciente cortesia del Señor Cornell y de sus dos niñas una de las cuales cantó con mucha delicadeza y no menos arte el final de Lucia y otras partituras de los grandes autores en compañía de la Señorita de Amaral, conquistándose ambas los aplausos unánimes de los concurrentes.

Una mesa profusamente provista, de cuanto pudiera apetecer al mas descontento gastrónomo era como un oasis donde se acojia favorablemente á los que salian de los salones en busca de un calmante al fuego interior encendido por las miradas y atractivos que adornaban á las Señoritas que en honor á la verdad, estuvieron elegantemente vestidas y tan complacientes como bellas, lo que contribuyó á hacer aquella reunion de inolvidable recuerdo.

Al Municipal de la Parroquia de San Miguel

Cuando se desprecian las indicaciones tranquilas y amistosas que hace todo un vecindario constantemente por un órgano de sus intereses, como este diario haciendo alarde de una obstinacion á toda prueba; es presiso ir subiendo el drapason gradualmente hasta conseguir por el lenguaje enérgico y tal vez destemplado del que tiene derecho á pedir y no se le escucha volviéndole desdeñosamente la espalda.

El Municipal de esta Parroquia que es vitalicio en ese empleo y alternativamente en el de Juez de Paz menosprecia con muy poca prudencia todo un vecindario por quien debiera tener mas concideraciones.—Multiplicadas veces se le ha rogado que tuviera á bien pasar por la boca calle de Cangallo y Talcahuano y se impusiera personalmente de los graves inconveniente que trae el depósito de agua estancada que se hace en la interseccion ó empalme del tramway de los Sres. Lacroze, á los vecinos de esta localidad y del Señor Municipal es [illegible] ocupado y en ese caso no debe aceptar puesto de esa responsabilidad ó tiene miedo de comprometer sus narices en una escurcion que se está haciendo ya peligrosa.

Tenemos en prespectivo un verano caloroso y es la época de tomar las medidas conducentes á la visita del flagelo y es con esto elementos en la municipalidad con los que contamos para evitar esa desgracia!—Aqui si que podiamos esclamar ¡Pobre Patria! en manos de un hijo Eulogio?...

Como lo tenemos prometido continuaremos sobre el mismo tema hasta que se nos oiga.

Unos vecinos.

Ecos del dia.

Montevideo—Ayer han sido separados por órden superior y á causa de estar fuera del presupuesto, todos los segundos comisarios de las secciones de Extramuros.

Igualmente han sido suprimidos los Comisarios y personal.

Así mismo han cesado, el coronel Leopoldino Mancini, gefe de las policias de estramuros, el Foctor José Guisasola, médico de policia y el comandante Faustino Lopez.

A todos estos señores, se les ha pasado una nota agradeciéndoles sus buenos é importantes servicios prestados durante el tienpo que han permanecido en la gefatura y manifestándoles que solo en el deber de acatar la referida resolucion, el coronel Pagola, su superior, ha podido separarlos de su lado,

Serán dados de baja igualmente 65 celadores de las referidas policias de Estramuros, por la misma causa,

— El gobierno ha mandado reincorporar al E. M. Pasivo, al Capitan Manuel Diago.

—El Dr. Lons va á ser nombrado médico de la Isla de Flores.

—En la carrera del domingo perdió el caballo del general Caraballo.

Ayer se corrió que el 6 no correrá el *principisto* por estar enfermo de los *basos*.

Tambien se dijo que Caraballo habia propuesto un nuevo depósito de la cantidad apostada, para correr asi, que el caballo esté mejorado.

—Se va á organizan un *clud militar*, cúya primera reunion tendrá lugar el 5 de este mes, á las siete de la noche, en la calle Colon núm. 172.

Son fundadores los siguiente gefes:

Lorenzo Latorre, Romualdo Castillo, Eduardo Vasquez, Enrique Perede, Octavio Ramirez y Cárlos Gaudencio.

—No se efectuó ayer el juicio de apelacion en la cuestion Echenique-Lorensone, por inasistencia de los jurados,

Estos serán multados.

El Gironde—Salió ayer para Burdeos con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las dos de la tarde.

Náufragos—El capitan y resto de la tripulacion de la barca griega «Calga», perdida en el Banco Inglés, llegaron ante ayer de la mañana del ponton faro, donde fueron dejados por un buque de guerra americano que los recogió á su bordo.

Notable Colegio—Hoy mandamos poner en nuestro diario el aviso que se lee á continuacion del Maestro del Colegio Progreso Americano.

Mañana hemos de dar el discurso que este Sr. Rector del Colegio, pronunció en la apertura de los exámenes de sus dicípulos.

Aviso

El infrascripto Director del Colegio Progreso Americano, ofrece su establecimiento á los Señores Padres de familia, que quieran utilizarse de sus conocimientos en la enseñanza primaria: se garante una esmerada educacion moral, y muy especialmente á los pupilos, garantiéndose tambien el régimen hijiénico, tanto en la alimentacion, como en el sistema de vida escolar: para mejores informes dirijanse al Colegio, en el Pueblo de San Fernando, Calle Constitucion N.º

El Director.
Antonio Castro.

Todos son hombres de bien, pero mi capa no parece.—Hablando de un baile dado en Brooklyn al gran duque Alejo de Prusia, dice *El Cronista* de Nueba York:

«Aunque los billetes llevaban en el respaldo la firma de los comisionados, certificando que el portador era *honrado*, esto es, que no robaba y estaba siempre borracho; á pesar de esa certificacion y de examinar á la puerta á cada individuo para ver si no habia *tomado* demasiado y si tenia cara de *tomista* de profecion, muchos tuvieron que volver sin abrigo y no pocos sin reloj.

Las señoras no fueron mejor respetadas.

Cuando salieron no habia ya ni un abrigo ni una piel que sirviese para nada.

Los periódicos anuncian pérdidas de prendas, pero nadie anuncia haber hallado nada.

Por lo visto, los que nada tenian que perder, fueron los que mas ganaron.

En el baile dado al mismo príncipe, en Nueva York, sucedió igual que en Brooklyn.

Al final no habia ni abrigos ni sonbreros.

¿Seria que los concurrentes se habian multiplicado durante el baile, ó que los efectos se habian evaporado del guarda-ropa?

Empedrado—Actualmente se está empedrando la cuadra de la calle de Talcahuano entre Charcas y Santa-Fé.

Rendicion de cuentas—El auxiliar pagador D. Diego Saavedra ha rendido las cuentas del pago verificado á las fuerzas de las fronteras de Mendoza y San Luis, cuyo pago importó la cantidad de 409,888 pesos fuertes.

Teatro de la Opera—A causa de haber quedado muchas personas sin poder asistir al beneficio del primer tenor señor Perotti, esta noche se volverá á dar en este teatro la misma funcion del mártes es decir, se cantará la ópera *Trovatore* y la cancion alemana.

Ventas importantes—Se dice que cerca del Rio Cuarto se han vendido sesenta y cuatro leguas de terrenos, por cuenta de una fuerte casa de esta plaza. Tambien corren rumores de que se ha efectuado una venta de las mismas condiciones y en el mismo departamento, de doscientas cuarenta leguas mas. Estas ventas se han efectuado al precio de mil pesos bolivianos por legua, poco mas ó menos.

Materiales para Ferro-Carril—Ha entrado á nuestro puerto la barca Inglesa Yedo procedente de Lóndres y consignada á Mr. Drabble, con un gran cargamento de materiales del ferro-carril del tramways de telégrafos, alambres, aparatos etc.

Renta Nacional—La aduana ha entregado á la tesoreria nacional por el mes de setiembre la suma de 1.354,000 $ fuertes.

Tramway á Barracas—En la Boca del Riachuelo en el parage denominado la vuelta de Rocha, estan ya colocando los railes para prolongar la línea de tramways que recorre la calle de Defensa hasta el pueblo de Barracas.

Comision de guerra—El habilitado D. Estéban Baso rindió ayer cuentas de la inversion de 31,851—66 S. pesos fuertes del pago que efectuó á los pensionistas militares, cuerpo de inválidos y plana mayor del mismo, correspondientes al mes de Agosto ppdo.

Pan de San Roque—Ayer á la noche en las vísperas de la funcion de San Francisco que se repartió el pan de San Roque á las señoras que asistieron á ellas. No está malo.

Rio Janeiro—Conceptuamos de importancia los siguientes datos comerciales de aquella capital:

Setiembre 25 de 1872.

La tasa bancaria continúa hoy nominalmente á 25 1|2 d.

Se efectuó una transaccion regular en papel bancario á entregar hasta el 5 de Octubre á 25 3|4 d.

Las pólizas generales de 6 p0|0 llegaron á alcanzar 1.023 $ metálico.

En el mercado de acciones hubo hoy mas movimento que ayer. Los precios pagados en las transacciones que se efectuaron fueron los siguientes: Ban del Brasil 36 $ de premio, metálico, cerrando el mercado con ofertas á precio muy altos; Banco Rural é Hipotecario 20 $ id. id; Banco Iddustrial y Mercantil 1 $ id; Compañia de Seguros Interigridad 13 $ 14 $ id; Garantia 25 $ id; Compañia de Ferro-carriles de Porto-Alegre 2 $ de descuento, metálico.

La transaccion que ayer notificamos fué de acciones de la Compañia de Seguros Confianza.

Las ventas de café efectuadas hoy fueron mas que regulares, y las de azúcar regulares para el consumo.

Salieron cerca de 4.000 arrobas de carne seca.

Apenas fueron fletados hoy dos buques, siendo uno para Pernambuco á la órden y Canal á la órden; algodon á ⅝ d. y 5 p.0|0 y el otro para los Estados Unidos; café á 25 d.

Naufragio—El 23 se perdió en la costa de Rio Janeiro la barca italiana «Atilia» que navegaba de Buenos Aires, para Europa. Nada pudo salvarse excepto la tripulacion.

Empréstito y valores—De «El Times» de Lóndres de 28 de Lóndres de 28 de agosto tomamos lo siguiente.

«Empréstito Argentino de 1868, al 6 %, cerró de 94⅛ á 95⅛, habiéndose hecho cotizaciones á 94⅞.

Empréstito Argentino de Obras Públicas de 1871 al 6 %, cerró de 93 á 94, habiéndose hecho operaciones al 93⅞.

Se amortizaron 300 L. de 94 á 96.

Enpréstito de Buenos Aires de 1870, al 6 %, cerró de 95 á 96, y se amortizaron 100 L. al mismo precio.

Empréstito de Entre-Rios al 7 %, cerró de 97 á 99.

Empréstito Argentino «Hard Dollars» al 6 por ciento, cerró de 77 á 79, habiéndose hecho operaciones al 78.

Gran Ferro-Carril del Sud de Buenos Aires, se vendieron al contado 10 acciones y los precios cerraron del 12 1|2 á 13 1|2.

Ferro-Carril del Sud al Azul, Tandil etc., es vendieron 10 títulos al contado y los precios cerraron de 12 á 12 1|2.

Ferro-Carril Central Argentino, con el 7 por ciento garantido se vendieron al contado 20 títulos, y cerró del 18 1|2 al 19.

Ferro-Carril del Este Argentino, con el 7 por ciento garantido, se vendieron 40 acciones al contado, á los precios de 4 á 3 disminuyendo.

Ferro Carril del Norte de Buenos Aires, con el 7 por ciento garantido, se vendieron 10 acciones al contado de 12⅛ á 13⅛.

Se dagaran 100 bonos de las obligaciones del Central Argentino, de 102 á 105.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata, se vendieron 100 acciones, 40 al contado, de 11 á 13 de premio.

Banco Comercial del Rio de la Plata, se vendieron 20 acciones, 3 al contado de 1½ á 2 disminuyendo

Compra-ventas—A precio reservado se ha vendido 30 cuadras de terreno en el Riachuelo, detras del puente Alsina.

La prepiedad está bien situada.

Comprador James Lowry.

Mr. John Mr. Malcolw acaba de revender una cantidad de la chacra de White en Belgrano con una utilidad de 500 mil pesos despues de un año de posesion solamente.

Motin—En el corralon de la calle del Paraná y Santa Fé tuvo lugar ayer por la mañana un motin entre los peones que hacen la limpieza pública, pero el Sub-inspector de ella pudo contenerlos despidiendo en el acto á seis ó siete de los promotores y remitiendo al cabecilla á disposicion del presidente de la Municipalidad.

Hechos como este tienen lugar con frecuencia, y es necesario se tomen medidas para que no se repitan.

Demanda—D. José Leonardo Avegno se ha presentado á la Corte Federal demandando al Gobierno de la Provincia sobre la posesion de una finca que dice le pertenece. Esta es la cárcel de San Nicolas de los Arroyos.

Teatro Argentino—Hoy se remata este antiguo teatro, á las 2 en punto de la tarde, por el Sr. D. Mariano Irigoyen.

Concierto para Chile—Mañana Viérnes 4, aunque llueva, tendrá lugar en el teatro de la Opera el concierto á beneficio de los atacados de la viruela en Chile.

Cambio—El cambio en Rio Janeiro era de 25 y 5|8, los soberanos valian 9,400 reis.

Telégrafo Trasandino—Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio acciones de esta empresa al contado y la par.

Cédulas hipotecarias—Aunque ayer en las operaciones conservaban sus precios, despues de la hora oficial descendieron quedando vendedores á 98 7|8 de la série A.

El «Astarté»—Ayer á las 2 de la tarde entró este paquete inglés á Montevideo, procedente de Glasgow.

Ultramar—Ayer han entrado á Montevideo seis buques procedentes de ultramar, con cargamento general.

Inmigrantes—El Sr. Senillosa, presidente de la Comision Central de Inmigrantes, ha pasado al Ministerio de Relaciones Esteriores una planilla del resúmen de inmigrantes que entraron á nuestro puerto durante el mes de setiembre pasado.

Segun dicha planilla el número total de inmigrantes entrados en el citado mes asciende á 1.658 personas, de las cuales se acojieron al asilo 494.

Las aguas corrientes—Estas señoras, tan necesarias al buen servicio público están, que ni el diablo que las huela.

Parece que la comision de aguas corrientes no conoce su mandato por la falta de hombres competentes.

De dia en dia, se siente la necesidad de reaccionar contra el espíritu de favoritismo que se viene consolidando en todos los negocios públicos.

En oportunidad nos hemos de ocupar detenidamente de este negocio y hemos de poner de manifiesto las exigencias de esa colosal empresa provincial y del Gobierno.

Transportes—El sistema de transporte que tenemos en Buenos Aires, con el sistema criollo de los carros del tráfico aduanero, trae á cada momento graves perjuicios.

El Gobierno Provincial tiene entre sus papeles y peticiones una propuesta para tramways de carga y descarga.

¿Porqué nuestro ministro de Hacienda no se hace intérprete de los grandes intereses?

¿Porqué no se concede?

El Trianon—Hace algunos dias hemos recibido los estatutos de esta asociacion, que se ha formado con el objeto de crear un paseo público que reuna jardines, juegos de infantes, juego de palo, tiro de pistola, etc.

Salones de esgrima;
Baños públicos.
Grandes cafees.
Grandes salones de concierto.
Grandes salones de baile.
Teatro Nacional.

Y otras muchas cosas de recreo de higiene, de adelanto y de progreso.

Auxilio prestado—El vapor *Cordillera* que salió de nuestro puerto el dia 23 del corriente por la noche, al navegar sobre el Banco Inglés fué el buque que recogió á su bordo al capitan, piloto contramaestre y dos marineros de la barca griega *Olga*, perdida en dicho banco, y á que ya nos hemos referido diciendo ser un buque de guerra el que les pidió ese auxilio dejándolos á bordo del Ponton farol.

El auxilio oficioso prestado por el comandante del vapor *Cordillera* al buque náufrago le causó la demora de un dia, pues á causa del mal tiempo que reinaba, no pudo por la pérdida de ese tiempo llenarlo por completo hasta dejar en salvo á bordo del Ponton faro á los náufragos, haciendo uso de sus botes, hecho lo cual siguió su viaje.

Tramway en Córdoba—A la solicitud presentada por la Municipalidad de Córdoba al Gobierno de la Nacion, sobre la libre introduccion de los materiales para llevar á cabo esa obra, se nos dice que el gobierno ha contestado favorablemente.

Provincia de Santa-Fé—En breve se presentará á la cámara de esa provincia un proyecto de clasificacion y liquidacion de la deuda que tiene pendiente esa provincia.

Escarcelacion—Ha sido puesto en libertad el ex-tesorero de la provincia, dando por compurgado el hecho de que fué acusado con el tiempo que ha sufrido de prision y quedando todos sus bienes efectos á la responsabilidad de las acciones civiles que contra él tengan que ejercer el fiasco.

Bragado—Nos dicen que la cosecha de trigo se presenta muy buena y abundante en este partido, como así mismo en el 25 de Mayo.

Tramway á Chivilcoy—Despues de estar los materiales prontos, se han tenido que suspender las obras de construccion de este tramway, por la demora que pone el departamento Topográfico en el despacho del contrato que ha sido sometido á su aprobacion.

Cadáver—El mártes se presentó á la capitania del puerto de Montevideo el capitan de la barca inglesa *Mew Brumwich* diciendo que á las 9 y cuarto de la misma, y á una distancia de 12 varas de su buque se vió flotar el cadáver del primer piloto del mismo buque quien en la noche del dia 29 del pasado cayó repentinamente al agua, siendo infructuosos los empeños que se hicieron entonces para salvarlo.

El cadáver fué recojido por la Capitania del Puerto.

El beneficio del Sr. Perotti—Como se anunció, tuvo lugar antenoche el beneficio de ese artista.

Solo para el beneficio de la Sra. Marziali ha tenido tanta concurrencia.

Desde el momento en que se presentó en la escena el beneficiado fué saludado con un estruendoso aplauso.

La cancion alemana que cantó fué en estremo aplaudida, haciéndosela repetir lo que no es nada prudente de parte del público visto que esa música es demasiado fuerte y que Perrotti termina con un magnífico *dó de pecho* no es para estarse repitiendo.

Despues de cantar esa cancion fué muy obsequiado con lindas coronas, alhajas etc.

Cuando cantó *madre infelice* el entusismo del público rayó en frenesí, y como en la cancion, se le obligó á repetirla, dando por consiguiente en la funcion cuatro veces la sublime nota, que por sí sola basta á formar la reputacion de un artista.

Lo hemos dicho antes, muy pocos tenores tienen el poder de voz de Perotti.

Al Rio de la Plata solo tres han venido, contándole á él con tanta facilidad pródiga.

Perotti debe haber comprendido anoche cuan estimado es en de nuestro público.

Al terminar la funcion una linda carretela descubierta, tirada por cuatro caballos y adornada de flores, esperaba al beneficiado.

Detrás marchaba una banda de música y algunos carruajes formaban el séquito.

Esta manifestacion le estaba preparada por los compatriotas del tenor.

Fué acompañado de este modo hasta el Hotel de la Paz, donde se aloja, siendo victoriado en todo el tránsito por el público que le acompañaba.

Su manifestacion de anoche ha sido espléndida y hace comprender cuanta es la simpatía que tiene Perotti.

No tenemos aun la lista de los regalos que se le hicieron por eso no la damos.

Tentativa de suicidio—El Lúnes último, intentó de suicidarse un francés llamado Domingo Varifolles, el cual hacia poco tiempo se hallaba en la cárcel, acusado de haber querido asesinar á su esposa.

En la noche en que se cometió el atentado que se le importaba, habia estado comiendo con su esposa y dos hombres, pero sospechando que su cara mitad le jugaba alguna mala partida con uno de sus comensales, la dirigió algunas palabras acerbas, despues de lo cual, se arrojó sobre ella con un puñal en la mano, haciéndole dos ó tres heridas, las cuales, sin embargo, no eran peligrosas. Los dos concurrentes se lanzaron sobre él, y, con ayuda de un vijilante le condujeron á la Policía. Despues de su prision, sus sospechas acerca la fidelidad de su esposa se han realizado, pues desapareció con los dos individuos citados, ignorandose su paradero. El pobre marido se halla actualmente en el hospital y será puesto en libertad tan pronto como se majore.

Fundicion Argentina—Con arreglo á la costumbre que desde la fundacion de dicho establecimiento viene siguiéndose, el último Domingo han sido retratados cuatro de los jóvenes que concluyen su aprendizage este año, á fin de ser colocados en la galeria de retratos de los diversos obreros que han aprendido allí.

Dicha galeria tendrá un puesto especial en el nuevo local donde va á trasladarse el establecimiento, y es indudable que será un estimulo provechoso para la juventud.

Allí en vista de los retratos podrá hacerse la historia de cada uno de los obreros que representan, y por cierto que hay algunas que podran ser utilísimas especialmente á los niños pobres.

Para formarse una idea, bastará decir que dos de los retratos que habrá en dicha galeria son de dos niños (hoy ya hombres) que eran pobres y traviesos antes de aprender el oficio, y que tienen ctualmente á su cargo el dirigir como maestros, dos distintas fundiciones de esta ciudad.

Los nombres de los cuatro jóvenes que concluyen su aprendizaje dent o de poco tiempo son:

Vicente Furnes—Fundidor.
José Córdova—Herrero maquinista.
Apolinario Tapia—Fundidor.
Juan Fogassi—Id.

Es de desear que estos jóvenes que van á entrar á la vida independiente, sean bien aconsejados por sus padres, parientes ó tutores, para que se acostumbren á colocar en una caja de ahorros, cuanto les sea posible á fin de que no les sirva el salario ó jornal que ganen para su perdicion como muchas veces ha sucedido.

Tramway á Palermo—El señor Don Miguel Cano y Ca. de esta ciudad, se ha presentado al Señor Ministro de Hacienda de la Provincia, solicitando la autorizacion necesaria para construir una línea de Tramways desde el Retiro á la estacion de Palermo del Ferro carril del Norte.

En este paraje, el concesionario hará un paseo, edificará un café y efectuará otros arreglos para un paraje de recreo.

Noticia mercantil—El paquete «Gironde» salido ayer de Montevideo llevaba girado de esa localidad sobre Lóndres 150,000 libras próximamente desde 52 5|8 á 52 1|4.

Sobre Francia y Amberes 1' 800,000 francos, desde 5, 60 por peso oro.

Sobre Rio Janeiro nos consta haberse pasado una fuerte cantidad á 9,485 reis por £.

Ferro-carril de Patagones á San Luis—El Sr. D. Pablo Montrave, ha pedido al gobierno, la consecion por la parte que recorrerá de Buenos Aires, para construir un ferrocarril, que partiendo de Patagones, llegará á la ciudad de San Luis, en la provincia del mismo nombre.

El referido señor acompañará un proyecto de consecion, en el cual pido una garantia del 7 por ciento.

Ademas significa que dará al gobierno las esplicaciones que fueren pedidas y que aceptara todas aquellas modificaciones convenientes de que fuese susceptible el mencionado proyecto.

Como los términos de este proyecto de via férrea esceden á las facultades del Poder Ejecutivo, este ha resuelto remitir la solicitud á la Lejislatura, con el mensaje respectivo.

Estafadores—Ayer temprano en el zaguan de la casa de D. Ventura Linch, calle de Rivadavia N.º 329, ha sido estafado, un individuo que acababa de llegar del campo.

Dos pilluelos, á pretesto de venderle un billete de loteria, premiado con una suerte considerable, lo despojaron de todo el dinero que llevaba en el tirador.

Una sirvienta de la casa que veia esto, y comprendiendo que se cometia un engaño con un hombre infeliz, salió á la calle y dió parte á un vigilante que se hallaba no lejos de allí.

Cuando el gendarme ocurrió los estafadores habian desaparecido ya. Sin embargo á los pocos momentos uno de ellos fué capturado.

El otro, que era el que tenia todo el dinero robado, ha escapado á la accion de la justicia.

Inhumaciones—Ayer ha habido las siguientes inhumaciones.

Cementerio del Norte—Polonia Castro, 83 años, argentina, asma crónica; Elena Ciarolla, 8 id, id, congestion cerebral; Josefa Piedranueva, 3 meses, id meningitis; Carlos A. Souza, 1 id, id artencia.

Cementerio de la Chacarita—Juan Antonio Fascio, 11 dias, argentina, tétano; N. Benturino, párvulo, id, asfiscia, César Piecozzi, 51 años, italia, preumonia; Micaela Desanban, 2 id, argentino, castro enteritis.

Aguas Corrientes en Tucuman—El 18 del mes pasado se abrieron en Tucuman las propuestas para la construccion de las obras necesarias para dotar á la ciudad de aguas corrientes, en presencia de la comision especial nombrada por la Municipalidad y de los proponentes.

Las propuestas presentadas son cuatro resultando la de los Sres. Candelara Ca. la mas baja como se verá por el estracto siguiente:

Canepa Cª	$39.000
Roca Cª	32,000
Emilio Eddling	30,500
Candelara Cª	26,000

Movimiento del puerto—En el dia de hayer ha sido el siguiente:

Entradas: el «Villa del Salto» procedente del Uruguay con 24 pasageros.

El «Silex» de Montevideo con 68 id.

Salidas: vapor inglés «Naposta» con destino á la Colonia con 21 pasageros.

El «Silex» para el Uruguay con 3 id.

Inspeccion de sustancias alimenticias—La Municipalidad ha designado á los Dres. D. Mauricio Gonzalez Catan, D. Cleto Aguirre, D. Ricardo Gutierrez, D. Guillermo Rawson y D. José Maria Bosch para que asociados á la Seccion de Higiene y municipal Dr. Costa, bajo la presidencia del Presidente de la Corporacion, compongan el jurado que debe formar las bases del concurso de oposicion para proveer la plaza de médico-químico, gefe de la oficina de inspeccion de sustancias alimenticias y decidir acerca de las aptitudes de los candidatos que se presentan.

Comision de Salubridad del Socorro—Anoche quedó instalada la nueva comision de Salubridad de la parroquia del Socorro.

La comision antigua hizo entrega de todos los documentos relativos á tesoreria, como asi tambien de todos los papeles y antecedentes relacionados á su marcha.

Bajo la presidencia del Sr. D. Pantaleon Gomez, municipal por dicha parroquia se procedió á levantar una acta de instalacion, prévia organizacion de la comision nueva.

Los nombramientos quedaron hechos de este modo:

Presidente—D. Pantaleon Gomez.
Vice-Presidente—D. Juan Martin.
Secretario—D. Juan Sagasta.
Tesorero—D. Tomás Foley.
Vocales—D. José Floro Alvarez—D. Luis Sanchez Boado—D. Eustaquio Esperon.

Puentes en la Campaña—El Gobierno de la Provincia, ha mandado entregar los puentes destinados á la campaña, á las municipalidades respectivas.

El decreto que á esta materia se refiere dice asi:

1.º Entréguese á las municipalidades de la campaña los puentes concluidos y los que en adelante lo sean, para que procedan á componer los terraplenes dejándolos espedidos para el servicio á que están destinados.

2.º Autorízase á las municipalidades para cobrar el peaje que, propuesto por la Comision de puentes y aprobado por el gobierno sirvió como base para la licitacion del 29 del corriente.

3.º Asígnase á las mencionadas municipalidades el 25 p0|0. del producido líquido de los puentes en beneficio del municipio, debiendo remitir trimestralmente á la oficina de rentas la parte que se reserva el P. E.

4.º Por el Ministro de Hacienda se designarán los puentes que á cada municipio corresponda, y se trasmitirán las instrucciones necesarias.

ACOSTA.
Francisco B. Madero

Esploracion—Ha llegado de paso para la Asuncion, el señor Cavendish, célebre esplorador de minas en el Sud de Africa.

Va al Paraguay para esplorar ese pais.

La Suprema Córte y la Provincia de Entre-Rios

Ayer se vió, la causa, en el recurso de nulidad deducido por D. Avelino Martinez de la demanda que entabló contra el Gobierno de esta Provincia por cobro de pesos en que la Córte se declaró incompetente.

Estableciendo la jurisprudencia que, las Provincias no pueden ser demandadas.

Nos causó estrañeza, tal resolucion, porque he mos visto mas de diez causas identicas, en que l Córte, ha declarado que las Provincias, puedena ser demandadas.

Ahi estan, las causas de que recordamos, de Mendoza, contra San Luis, de Anzoategui, contra Salta y Chanfró, contra Corrientes y la reciente de los Padres Franciscanos de San Juan, contra esta Provincia.

No pudiendo esplicarnos esta contradiccion, hemos averiguado la causa y resulta:

Que mientras existió mayoria en los miembros del Tribunal, que creian demandables á las Provincias, estas fueron traidas á la barra de la Corte; pero ahora que se ha intergrado nuevamente con miembros que piensan lo contrario; la Corte, principiará ha deshacer lo hecho, diciendo lo contrario.

Este proceder no es serio, ni justo, ni legal.

Cuando la Córte, ha sedido una vez, un punto de derecho! su decision debe asemejarse en sus efectos á la ley, obligar al mismo Tribunal á respetarla en todos los casos y que estas, sean en sus practicas efectivas.

Creemos que el Tribunal como persona moral, no debe de tener dos opiniones distintas, en un mismo caso.

Ahora que se vá á decidir, la cuestion del Señor Martinez, los Sres. Dres. Delgado y Barros Pazos, que son los que han creido siempre demandables á las Provincias, deben de pugnar, por que la Corte, no aparesca en contradicion con sus mismas resoluciones.

Así lo esperamos de su ilustracion.

Creemos que los demas honorables miembros, de que se compone la Suprema Córte, prestaran su atencion á los hechos citados.

Porque, si así no sucede, es un precendente funesto para todos los habitantes de la República Arjentina, porque las garantias, concluyen de un solo golpe.

No abrigamos, que los señores jueces—en decidencia, sean paciones—lo que les haga percistir en un error tan grave.

Será necesario estudiarlo, para así apreciar, el verdadero punto, y no estar propensos á equivocarse.

Quien podrá afirmar, que estos jueces son infalibles—cremos que nadies, no por sostener, una creencia, debe de establecerse—como ley desde que esta, es en todo en sentido de la palabra, perjudicial.

Como sostener este principio, tan contradictorio, al orden natural.

Las leyes las dictaron, para perfeccionar y nunca para autorizar, sino, entonces era lógico.

Que la ciencia no correspondia á los desvelos.

Entonces—en el mundo entero—los hombres que se enorgullecen de habernos dado ese consuelo que será tan inútil.

En que se nos dicen he dictado leyes para garantiros! y con las que se aplican en este caso, todas ellas estan destruidas.

Para haber sido mas equitativa, la Suprema Córte se debia de haber penetrado el esceso, que se ha usado, en este asunto en su orijen.

Creemos que si hubieran sido impuesto, por el abogado patrocinante, del demandante, pero la primera vez—no asistió, por no estar presente la parte contraria, y la segunda mal informado, no asistió sino una hora despues, pero el demandado asistió é informó—el se encontraba muy ajitado, se esplica—que la incomodidad de la ausencia del demandante, era la causa á ese efecto.

La estrañeza es mas notable del procedimiento que ha usado la Córte, en este asunto por que, aunque la parte demandada no negó competencia á la Corte—para entender en esta demanda.

Esta es la no esplicacion, que se ha ido mas allá de lo que el demandado deseaba—que era que la Corte—se declarara incompetente—aunque en sus escritos así lo confiesa el abogado Garcia, defensor del gobierno de Entre-Rios.

Qué se dirá, si á no dudarlo, surje una cuestion, como las citadas mañanas, y la Corte se declara competente, habrá lugar á mil interpretaciones, de las aplicaciones que se hacen uso, del capricho ó voluntad, y no de la ley, cómo negar competencia á los Jueces en disidencia no seria un absurdo.

Pero los hechos positivos, desengañan de un modo de lo que se creé, en todo punto contrario, como ni imajinariamente podremos imponer q' el respetable Dr. Carril, haya obrado por pasion, y el Dr. Gorostiaga, por influencias no! pero la aplicacion en el espíritu, en que se fundan por las teorias, estan en oposicion.

Si la Córte, no se declaró, incompetente, en esas cuestiones citadas, cómo es que esta si.

De la estrañeza y la analizacion se deduce, y la decidencia, que existe en la Corte, entre los Jueces se esplica, claramente, que el juicio seguido no se aplica ley alguna, sinó una creencia, no se puede aceptar, que la jurisprudencia, tenga la aplicacion distinta en unos casos favorables y en otras desfavorables.

Entónces, ya no es ley, la que ejerce este Tribunal, sino una mas ó menos creencia, y de esto biene el abuso de la posicion, y su aplicacion en la ley.

Mañana pondremos el grito en el cielo, si les toca de serca, á los que estan encargados de velar por los derechos de los ciudadanos, hoy en esta cuestion, no hemos visto que ninguno de los apóstoles, de los que estan como el centinela avanzado, hayan, ni indicado una sola silaba, parece que el marmotismo es el que los domina, ó esperan que les toque su turno, creemos que seria mejor, que esta cuestion, en que se pone el todo de las garantias que escudan al ciudadano argentino, en la balanza deberia de ilustrarse, desde que era levantar una vaya á los desmanes que con frecuencia ejercen los Gobiernos de Provincia, y que solamente, la incompetencia de la Suprema Corte ha de ser cuando ocurra un ciudadano argentino.

Esto es grave—como es posible creer que [illegible] mirado con desden, esta cuestion y mucho men[illegible] los respetables hombres que por sus meritos ta[illegible] relevantes como los Dres. Carril y Gorostiaga qu[illegible] esten en pugna—el destruir el orden social, administrativo de las leyes de procedimientos, ahora si solamente, es admisible, ó existe alguna salvedad, que á ciertos privilejiados, estos sean atendidos, y á otros no, pero será necesario, esclarecer este misterio mistificado, que para no ser agraciado, es necesario no ser argentino—esto es horrible, es, hasta repelente, que las mismas leyes, que son formadas por nuestros conciudadanos nos escluyan, en el derecho legal que todos debemos de ser igual ante la ley.

No parece que las doctrinas que sostiene la Córte Federal es de todo punto erronea—si para unos hay fueros, porque para otros nó? es cuestion no tan difícil, en dirimir habiendo un poco de independencia, y que no se perjudique, solamente por sostenerlo y no volver sobre sus pasos.

El pueblo Argentino si viera destruir esas doctrinas tan perniciosas sostenidas por dos eminentes doctores diria ¿nos volveis lo que pretendeis arrebatarnos?

El sostener que un ciudadano no puede demandar á una provincia, entonces—en que condiciones quedamos, que todo acto atentatorio, sea justificado, esta la mayor anomalia injustificable, que se ejerza una coaccion sobre el derecho individual.

Si existiera ley alguna que efectivamente fuera irresponsable un Gobierno de un acto de violencia—falta de cumplimiento de un contrato, ó una obligacion, y que la Suprema Corte no pudiera entender—era mejor quemar toda ley, porque esta vendria á destruir todas por una.

Señores Jueces meditad lo que vais á consumar con vuestros conciudadanos, uno será la primera víctima—y este es el Sr. Martinez—mañana se seguirá en otros con la distincion que esto será solamente, que uno no sea estranjero.

Si cae en alguno de estos, entonces, no se le negará justicia, como sucedió en los citados casos.

(Continuará.)

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

HOY—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

SABADO—Para el Rosario, Paraná y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Capitan.»

SABADO—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto.»

SABADO—Para Montevideo admite carga pasageros y encomiendas á las 5 1|2 de la tarde el «Rio Uruguay.»

SABADO—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana el «Proveedor.»

DOMINGO—Para la Asuncion con escalas en los puertos intermedios admite carga y pasageros á las 10 de la mañana el «Cisne.»

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 30.

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y puertos intermedios el Vapor Paquete Nacional *Cisne*.

Saldrá el *Domingo 5 de Octubre* á las 10 de la mañana admite carga pasageros y encomiendas;

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo núm. 30.

Vapor Savoie

Los pasageros para este paquete seran conducidos á su bordo por dos vaporcitos que saldrán de Muelle *mañana viérnes 4 de Octubre.*

El primero á las 10 de la mañana.
El segundo á la 1 de la tarde.

Siendo el pasaje.

De ida	30 $ m/c.
De ida y vuelta	50 id id.

Agencia—*A. Matti y Piera.*, Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Octumbre 1º. de 1872.

Vendidos	$fts.	66,000
1er. precio al contado		76
Siguientes		
Sabado 5 de Octubre		
Fondos Públicos	$	75 1|2 76 7|8
Último al contado		76

Las transacciones abrieron á la 1 y 3|4 del dias, con una venta de 5,000 ps. pta. para fin del mes. al 76 1|2 p.0|0

Estas fueron regulares, no habiendo vencimientos y conservándose los precios, segun el detalle siguiente:

Al contado 1.000 ps. pta. 76.
Para el 21, 45,000 id 76 1|2.
Noviembre 30, 20,000 id 76 7|8.

Cédulas hipotecarias

Se anotaron, al contado A. 1,800 pesos fuertes al 98 7|8.

Entradas de Frutos por el Tren al 11 de Setiembre.

Uisula, á Ghiraldo 6 cs. potro, 29 id vacunos, 1 bolsa cerda, 5 lios corderos 90 1|12 doc. cs. lanares.

Ferrari y Copello, 136 cs. vacunos, 6 bolsa cerda, 18 cs. potro, 7 nonatos, 30 4|12 doc. cs. lanares.

Cardoso á Unzué, 2400 cs. lanares, 15 bords grasa.

Loredo á Unzué, 10 bolsas cerda, 22 lios corderos, 79 cs. nonatos, 44 cs. gamas, 29 cs. potro.

Ibarra á Unzué, 3 bolsas cerda, 1 id plumas, 64 cs. vacunos, 4 bords. grasa, 207 4|12 doc. cs. lanares.

Alvares á Balleto, 3 barrs. sebo, 2 bolsas cerda, 252 cs. lanares, 3 atados cordero.

Thedy á Mujica, 200 doc. cs. lanares.

HOY ES EL IMPORTANTÍSIMO REMATE
DEL TEATRO ARGENTINO
CANGALLO ESQUINA RECONQUISTA
JUEVES TRES DE OCTUBRE Á LAS DOS DE LA TARDE
POR
MARIANO YRIGOYEN

2758—oct.1 2p v3.

Ferrari y Copello, 240 bolsas trigo, 23 8[12 doc. cs. lanares.
Bariges á Chize, 60 bolsas harina.
Revol á Chize, 44 bolsas maiz.
Roberto á Cluze, 110 bolsas cebada.
Yrigoitia á Raffo, 4 bolsas cerda, 2 cs. potro, 65 lios cs. cordero, 130 doc. 22 lios lanares, 42 cs. vacunos, 100 3[13 doc. cs, lanares.
Silveyra á Mañe, 1000 cs. lanares.
Lopez á Unzué, 9 lios cs. corderos, 61 10[12 doc. cjs. lanares.
Alvear á Unzué, 1240 cs. vacunos, 18 id potro, 20 lios corderos 104 7[12 doc. cs. lanares.
Lombon á Unzué, 1080 cs. lanares, 61 bordalezas.

ENTRADA DE CARRETAS Á LA PLAZA

Del 25 de Mayo 7 á Uzué.
Del Bragado, 8 á id.
Carmen del Señor, 1 á Ojea y Ca.
Id id, 5 á Duggan.

VENTAS

Cueros lanares de matadero, de 28 á 29 1[2 @.
Id id de campo, de 220 á 260 $.
Sebo y grasa, casco de campo, de 40 á 42 1[2.
Id id en panzas, á 53 $.
Id id condicion de embarque, de 42 á 44 $.
Sebo pisado, á 25 $.
Cueros vacunos, de 175 á 180 $ pesaea.
Trigo, de 115 130 $ fanegas.
Sebada, á 60 $ id.
Cueros de corderito, de 14 á 16 $ docena.

Mercado Constitucion

Cueros vacunos se han realizado varios lotes segun clase y condicion, de 175 $ á 185 id pesada.
Cueros de potro, de 75 á 80 $ uno.
Id al barrer, á 60 $.
Cueros lanares, una partida se realizó á 31 real, varias otras de 28 1[2 á 30 @.
Lanares de campo, varies lotes de 245 á 275 $ docena.
Id de corderito, de 14 á 15 $ docena.
Cerea mezcla, de 180 á 200 @.
Grasa y sebo, de 37 á 41 $.
Id en panzas, de 35 á 36 id.
Trigo de 110 á 120 $.
Maiz, de 92 á 120 $ fanega.

Despacho de Aduana

Comestibles

Serna y Ca. 40 bolsas café, 70,000 alquieres fariña.
Oliver, 130 bultos yerva.
Marini, 1500 bolsas arroz.
Sagori, 10 cjs. chocolate.
Perez, 370 rollos tabaco.
Rocha, 10 cjs. chocolate.
Gecal, 165 barricas azúcar.
Genting, 10 cjs. quesos.
Molina, 32 tercios yerba.
Delfine, 30 cjs. conservas.
Glover, 69 barricas jamones.
Lasalle, 200 cj. mostaza.
Ferber, 2 id tabaco para pipas.

Ferreteria y Navales

Halle, 114 bultos ferreteria.
Sagorny, 1 cajon frenos y bocados.
Blesches, 1 id redondeles.
Nuñez, 780 fanegas cal.
Bell, 20 bultos ferreteria.
Vailate, 1 cajon anzuelos.
Shaur, 38 id ferreteria.
Maveroff, 251 bultos id.
Drydale, 95 id id.
Roldan, 42 cajones máquinas.
Casares, 224 bultos ferreteria.
Buet, 188618 tejas.
Pini, 114 bultos ferreteria.
Campbell, 111 id id.

Confecciones

Bernasconi, 5 baules calzado.
Sexaus, 6 cj. sillas de manta.
Armengaud, 4 id camisas, 1 id calzonsillos.
Martin, 1 id ropa hecha.
Fusoni, 2 id pantalones.
B. Galup, 3 id botines.
Sanchez, 3 id sombreros paja.
Rodes, 8 id sombreritos.
Ferber, 3 id sombreros lana.
Nerda, 1 id felpa.
Hormer, 3 id cuellos y puños.
Bigal, 1 id sombreroa.
Ladesma, 21 fardos alpargatas.

Efectos franceses y alemanes

Lezica, 3 cjs pañuelos, guantes y medias cortas.
Bose, 1 id brin.
Fescher, 1 id muselina.
Ferber, 7 id cortes vestidos, casimires, cotin, pañuelos y paños.
Mallman, 9 id génoro algodon y pañuelos.
Fels, 10 id género algodon, medias y muselina.
Bosse, 1 id cortes de casimir.
Bemberg, 1 id muselina, 1 id merino.
Rossen, 9 id medias y genero mezcla para vestidos.

Medicinas y drogas

Forgues, 100 cajones agua raz.
Machernne, 100 barricas ceniza.
Vallate, 10 id negro animal.
Rocha, 1 id agua florida.
Sagoy, 5 id esencia, manteca de cacao, azul de Prusia.
C. Riva, 11 cajones pintura y goma laca.
Fusoni, 2 cajones barnis.
Getting, 50 tambores aceite, 188 cuñetes pintura.
Cramwell, 3 cajones sanguijuelas.
Pini, 30 cuñetes pintura, 60 id id.
Degiovani, 69 cajones aceite de lesano.

Merceria

Luders, 1 cj alfileres.
Croppi, 8 id cristaleria.
Ebbinghaus, 1 id cortaplumas.
Igaiz, 1 id libros impresos.
Dugand, 1 id carreteles de hilo.
Lane, 10 id fosfóros de cera.
Gallard, 1 id mapas.
Rocha, 4 id hule.
Rivolta, 1 id articulos fotograficas.
Mayel, 4 id fosfóros de cera.
Rossollin, 3 id merceria surtida.
B. y Galup 2 id estractos.
Temperley, 3 id libros en blanco.
Cassolla, 1 id molduras.
Gilmour, 20 id papel de imprenta.
Roosin, 9 id juguetes surtidos.

Articulos ingleses.

D. C. Tompson, 18 cj. y fardos ponchos brin muselina pañuelos jergas paños y pañuelos.
Baclay, 38 cj. y fardos bramante tohallas cortinas brin zarazas ponches y pañuelos.
Ferber 13 cjs. lienzo y zarazas.
Fischer, 5 id lienzos razo de laná y zarazas.
Carlisle 11 fardos y cjs. zarazas lana y bramante y arpillera.

Maritima

Ultramar dia—2

Montevideo, vapor inglés «Silex.»
Salto id oriental «Villa del Salto.»
Rosario, id nacional «Proveedor.»
Lotterdam, el dia 23 de Julio patacho holandes «Ida» de 165 ton su cap Huipers consignado á W. A Paats y Ca. con: á los mismos 20 barrs. 300 damajuanas vinagre, 155 clns. bitter, 1600 cjns mercs. 15 tons. carbon. 70 tablas, 600 esóobas, Orden 150 barris. aguardiente, 3000 frasqueras, 2000 damajua nas ginebra. 500 id anisado.
Montevideo bergantin holandes «Gelrtina» de 225 ton su cap. Moog consignado á S. Machain con 124 tons. adoquines, 258 sacos semilla, 180 sacos nueces.
Montevideo, bergantin holandes «Geertina.»
Rotterdan, patacho holandes «Ida.»

Salidas dia 2

Montevideo, el dia 27 de Seteembre patacho aleman «Nicolaos» de 120 tons. su cap. D. Luis consignado á D. Soto hnos., con 183 sacos trigo, 200 sacos hrrina.
Montevideo vapor oriental «Villa del Salto.»
Uruguay, id inglés «Silex.»

Diversiones públicas.

COLON

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA
VIERNES 4 DE OCTUBRE
FUNCION EXTRAORDINARIA
A BENEFICIO DEL PRIMER BAJO ABSOLUTO
DOMINGO DAL NEGRO
Con la ópera que se representará por última vez:
RUY BLAS
En un intermedio el terceto
DE LOS LOMBARDOS
NOTA: Las localidades se espenden en la boleteria, prefiriéndose los señores abonados.

A las 8.

OPERA

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA
64. ° FUNCION DE LA TEMPORADA
JUEVES 3 DE OCTUBRE

Atendiendo á las muchísimas personas que no han podido conseguir localidades para el beneficio del Sr. Julio Perotti, se repetirá la Ópera en cuatro actos, música del maestro Verdi:

TROVADOR

Despues del segundo acto el Sr. Perotti cantará
Schlaf Wohl du Suesser Engel du!
LIED DE FRANZ ABT

A las 8.

OTRA—Se esta preparando para darse en la mayor brevedad la magnífica ópera de el maestro Rossini.

GUILLERMO TELL

OTRA: El tramwuay de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.
OTRA: Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compañia de Tramways de Buenos Aires, para los siguientes puntos:
Para la calle del Callao, las Cinco Esquinas, Barracas por la via de Artes y Buen Orden.
Estaciones en la esquina de Corrientes y Suipacha.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. Emilio Agrelo se cita llama y emplaza á Dn Bernabé Fernandez ó sus herederos caso de haber fallecido, para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se haya adscripto el que firma; á estar á derecho en los autos seguidos contra él y Da. Concepcion Fernandez por Da. Ezequiela Castro por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872. **Bartolome Martin.**
N. 2781 2·8p.v10.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echevarria se citan y llaman por el termino de treinta dias á los herederos de Dn. Alberto Maisson para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á efecto de prestar reconocimiento de unos documentos en el espediente seguido por D. Miguel Gomez sobre protocolizacion de unas escrituras; bajo apercibimiento de lo que hayaj lugar. Buenos Aires, Octubre 2 de 1872. **Manuel Granados.**
N. 2777 2.30p.2.nbre

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Dn Antonio Peña, para que en el termino de diez dias, comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del qúerma á estar á derecho en los autos promovidos por su esposa Da. Pilar Lopez solicitando venia supletoria; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 1 de 1872. **José Fernanpez.**
N. 2774 2.10p v12.

AVISOS

Carros y caballos Se venden dos carros muy fuertes construidos de maderas elegidas, y tres caballos de tiro, uno méstizo frison y otro muy grande del pais. En un solo lote se les darán muy barato.
Para verlos y tratar, ocúrrase al almacen de D. Ramon Harreguy. calle del Brasil, Plaza Constitucion.
Núm. 2780 2. 8p. v6

Gran Montepio Autorizado,—calle del Perú núm. 232. Se dá dinero sobre alhajas, muebles nuevos y usados, y sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 $ mjc. hasta la mayor que se solicite.
Horas de despacho, dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde, dias feriados hasta las 12 del dia.
Núm. 2776 Pmte.

Maestro de piano Se ofrece uno en la calle de Ayacucho núm. 63, toma lecciones en su casa á precio muy módicos.
N. 2082 2.15p.v17.

GABINETE DE CONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.

198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. Perm

Se necesitan Oficiales en la herreria calle de Corrientes número 301.
Núm. 2763 oct. 1. ° 3 p. v3

Al público Se ruega á la persona que dé noticias de una libreta del Banco de la Provincia, que fué robada de la casa de D. José Picaso vecino de San Fernando, se sirva avisar en el mismo pueblo casa del Sr. D. Fortunato Blanco.
Num. 2764 oct. 1. ° 30 p. v 1 nov.

Banco Hipotecario

AVISO

Debiéndo ser pagada del 30 de Setiembre al 6 de Octubre inclusives la renta vendida de las cédulas de las série A y B. se previene á los tenedores que para facilitar el despacho, pueden presentar en esos dias los cupones separados de los títulos acompañando estos.
Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tiene necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones clasificados por séries y valores de séries, firmada por el interesado.
En los dias citados se pagarán los capitales de las cédulas sorteada—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872.
José M. Lafuente
Secretario.
No. 2761 Permt.

Patentes Municipales
Oficina de Recaudacion

Por el presente se hace saber á los dueños de rodados en general, billares, canchas y reñideros, que el 15 del corriente vence el último plazo que se ha dado para sacarlos; en la inteligencia que desde el dia siguiente empresará á practicarse la revisacion correspondiente, aplicándose á los que no la tuviesen la pena que la ley establece. Buenos Aires, Octubre 1° de 1872.
N. 2749 30.p12.v11.

Consultaciones De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi; adivina el pasado presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugues, calle del Paraguay núm. 237 entre Cerrito y Artes.
Núm. 2736 30. v 30 oct

CHOCOLATE Á LA
YERBA DE PARAGUAY
Compañia Franco-Americana.
OSINA Á VAPOR
994. RIVADAVIA 994.

Este nuevo Chocolate á la YERBA DE PARAGUAY recomiéndase á los consumidores por su aroma especial y delgado. Esta yerba famosa y justamente apreciada en la América del Sud mezclada con azucar puro y cacao superior dá un producto delicioso, tambien tónico y nutritivo que debe rivalizar con los chocolates los mas acreditados.
SE VENDE—En las casas principales de comercio.
2785 Permt.

ELIXIR DENTRÍFICO CONSERVADOR
SAINT-SERVÁINT
DEL DOCTOR CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Esta maravillosa composicion, ùnica en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las fluxiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES DEL MISMO AUTOR

El gran consumo que de estas benéficas pildoras se hace, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas pildoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto; se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, el histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del ménstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropecia, flujo blanco, parálisis apoplejia, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los tumores de la sangre y de debilidad.

Depositarios—Sres Cranwell y Ca., Rivadavia núm. 30; Toledo y Moino, Rivadavia núm. 197; M. Puiggari y Ca., Victoria 412 esquina á Lima; Tomas Lasarte, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuari; J. Mosquera, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Sulpacha, botica Sanidad, Comercio esquina Tacuari, y en casa del depositario principal, Mr. Flaquer y Xaetis, Piedras núm, 178, esquina Venezuela.
En este mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa.
Nr 2778 p.

COCINAS ECONÓMICAS

Hay para vender un gran surtido en la calle de Corrientes núm. 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tambien para vender rejas y cruces de sepultura, todo se venderá á un precio sumamente módico.
Núm. 2760 Pmte.

CALZADOS

Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

Para el Moro Por Dolores y Ayacucho, mensagerias de la invariable Porteña, Correo Nacional. Administracion calle de Rivadavia núm. 239.
Desde el 2 de Octubre, saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, Laplasse, Chelforó, Canales y AYACUCHO, Avelino Cisneros, Esperanza de Daqueiro, Sultana de Ramon Fernandez, Fermin Regalado, Arroyo Chico, La Paz de Leandro Diaz, Arroyo Grande, Rincon de Mariano Baudrix, El verano de Roque Baudrix, Casa de Crobetto, Cerro del Agua, Juan Pablo Almarante, Santa Gertrudis de Juan E. Peredo, Sierra Chata, Casa de Gerónimo Iraizos, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Estancia de Massias, Casa de Francisco Aparicio, La Médora de Juan Bautista Otamendi, Casa de Ramon Piñero, Estancia de Albarellos, La Josefina, San Cárlos de Casares (antes de Galeano) Prauer y hermanos, Sres. Bieres y Gonzalez, y Estancia del MORO del Sr. Casares.

Los dias....................	2, 12 y 22
Sale del Moro..............	7, 17 y 27
Para Ayacucho directamente por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Chelforó, los dias.....	2, 8, 12, 18, 22 y 28
Sale de Ayacucho para Buenos Aires los dias............	3, 9, 13, 19, 23 y 59

NOTA—Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 21 del dia de la salida y la correspondencia y dinero hasta la una de la tarde. Empresario, **Miguel M. Lupo.**
Núm. 2734 28. 6 p. v 4

Se alquila Un lindo departamento, compuesto de 3 piezas empapeladas, pisos de mosaico, rica agua de aljibe y oficinas separadas. Se cederán por precio módico á un matrimonio ó á señoras formales. Ocúrrase á la calle de Paraná núm. 195, donde darán razon.
27. 5 p.

Caballo ensillado Se vende un lindo caballo de paseo, manso y ligero. En esta imprenta darán razon.
Núm. 2511 9. 30 p. v 19

Felipe Augusto Picot, procurador, comisionista y rematador público; calle de Cangallo núm. 173.
Núm. 2277 16. 30. v 16 oct.

Calle de San Martin Núm. 36 2° patio se compran terrenos grandes lotes y manzanas en el municipio ó en San José de Flores, Caballito, Almagro, Barracas al Norte y Sud el que se interece en vender ocurra de 11 de la mañana á 6 de la tarde que allan con quien tratar.
N. 2719 26·30p.v26.oct.

EL DOCTOR D. EUSEBIO OCAMPO
Ha establecido su estudio de abogado en la calle de Potosí núm. 93 (altos.)
Núm. 2678 24. 30 p. v 24 oct.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, recibe órdenes de las Municipalidades de campaña para toda clase de impresiones, como ordenanza, municipales, pasaportes, citaciones, etc. Cangallo N. 412
Núm. 2287 Pmte.

Remate Judicial El dia 20 de Octubre del corriente año tendrá lugar en el Juzgado de Paz de Ayacucho de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Caballos, consistentes en 1,104 ovejas á 35 $ c[u, 3 caballos á 300 $ c[u, 1 redomon en 250 $, 1 petizo en 200 $, 16 yeguas al corte á 50 $, 3 y 1[2 postes ñandubay á 8 $, 18 bastidores de corral á 55 pesos, un boleto de marca de fuego, uno id de señal de ovejas, y toda la ropa de uso perteneciente á dicho finado. Ayacucho, Setiembre 18 de 1872. **Manuel Martinez.**
Núm. 2664 23. 27 p. v 21 oct.

Juzgado de Paz De Zárate Setiembre 2 de 1872 se cita llama, y emplaza á todos los acredores del profug Fortunato Gello para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los justificativos de su crédito repectivo á los efectos consiguientes, Juez de Paz Sustituto. **Francisco C. Silvano.**
N. 2616 18.15p.v8.

Males crónicos Se curan con agua fria, previniendo que en ningun caso se hace uso de baños enteros sino de aplicaciones parciales q' puede recibir sin violencia hasta un niño de meses, consultas 50 $ á domicilio 100 y fuera de la ciudad y provincias el precio sera convencional Buen Orden 521.
N. 2472 5.30p.5.octr

Agencia marítima
DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONES EN GENERAL
Lanchas para carga y descarga
(CON TODA PRONTITUD)
22—Veinticinco de Mayo—22
M. Risso.

BARTOLOMÉ PARODI
PROFESOR DE INGLÉS
Y CASTELLANO
281 -CALLE CANGALLO- 281
Núm. 2674 23. 10 p. v 3 oct.

Corralon de maderas
Se alquila muy barato el local adonde estuvo establecido durante muchos años un muy conocido negocio de Corralon de maderas etc.
Es una brillante oportunidad para establecerse en dicho ramo pues ademas de existir en el terreno toda clase de comodidades como casilla, galpones, caballeriza, etc. el inquilino gozara desde el principio del beneficio de las relaciones formadas por la antigua casa durante quince años.
Para verla y tratar ocurrase al almacen de D. Ramon Harreguy calle Brasil Plaza Constitucion.
N. 2779 2.10p.v12.

Sombrereria
Hispano-Americana
DE
NICOLAS AÑON
76—Buen - Orden—76

Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrereria donde se hallarán la mejor clase de sombreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosí
2611 pte.

REMATES

Por M. Irigoyen
IMPORTANTÍSIMO REMATE
POR LIQUIDACION
DE UN NEGOCIO
En sociedad
TEATRO ARGENTINO
UNICA ESQUINA QUE YA QUEDA PARA
Bancos,
Hoteles,
Gafees &.
UNA CUADRA DE LA BOLSA
I MEDIA ID. DEL BANCO DE LA PROVINCIA
UNA IDEM DE LOS BANCOS DE
Lóndres,

Argentino, Wancklin.

922 y 1[2 varas cuadradas, 20 y 1[2 varas de frente á la á la calle de Cangallo, 45 varas id á la de Reconquista. Frente al gran Hotel de la Paz al lado del Café de Paris, grandes muros, techos nuevos de toda solidez.

EL DIA 3 DE OCTUBRE Á LAS 2 EN PUNTO
DE LA TARDE

Venderé en remate público á la mas alta postura dinero de contado por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de la Sociedad, el magnífico local cuyo conocido por «Teatro Argentino» situado en la calle de Cangallo esquina á Reconquista, compuesta su terreno de 20 1[2 varas de frente á la calle de Cangallo. con 42 varas de frente á la de Reconquista, igual estencion de terreno y mejor local que la casa de Puyrredon esquina Piedad y Reconquista por la que han ofrecido 3,010,000, $—Linda con el suntuoso edificio del Sr. Anchorena. Gran cantidad de tablazon de cedro en los pisos de las galerias. El Banco Nacional, ó la Administracion de Correos no tendrá mejor local.
Hay gran cantidad de materiales que pueden aprovecharse.
Estando completamente autorizado para venderlo, se rematará infaliblemente á la mas alta postura.
Los títulos son magníficos y pueden verlos en mi casa habitacion Talcahuano 168.
Siempre se arrepentirá el que pueda comprarlo y no lo haga.
N. 2589 17.16p.v3.oct.

Ramon Alvis
¡ESPLENDIDO REMATE!
EN LAS
LOMAS DE ZAMORA
¡JUDICIAL!

EL DOMINGO 13 DE OCTUBRE A LAS 12.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á las testamenterias de Da. Magdalena y D. Angel Basso y Dn. Santiago Spotorno, se procederá el Domingo 13 de Octubre á las 12 del dia á la venta en público remate y á quien mas diere, siempre que no se esceda de las dos terceras partes de la tasacion de los siguientes magníficos terrenos ubicados en el centro del importante Pueblo.

Lomas de Zamora

Primero

Un terreno situado en la calle real, con 20 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, lindando por el frente calle en medio, con D. Adolfo Olivares; tasado á 400 pesos mjc. la vara de frente.

Segundo

Otro lote de terreno formando esquina, lindando calle en medio con D. Eduardo Lumb, de 40 varas de frente al Norte por 50 de fondo al sud, tasada á 560 pesos mlc. la vara de frente.

Tercero

Otro terreno contiguo al anterior, compuesto de 30 varas de frente al Este por 65 de fondo al Oeste; tasado á 280 pesos mjc. la vara de frente.

¡Importante!

La ubicacion de estos terrenos, es á dos cuadras de la Inglesia y la tasacion bajisima, pues á esa altura se han hecho ventas últimamente, á mas de 1000 pesos la vara no hay que hechar en olvido esto y que las Lomas dentro de poco tiempo será uno de los Pueblos importantes de esta Provincia.

¡OJO! ¡OJO!
¡OTRO!
¡OJO! ¡OJO!

¡En la Ciudad!
BROWN ENTRE DEFENSA Y BOLÍVAR!
¡Judicial!
POR ÓRDEN DEL MISMO JUEZ
Y perteneciente á la misma
TESTAMENTARIA
El Domingo 13 de OCTUBRE
A LAS 4 DE LA TARDE

A la mas alta postura y dinero de contado, venderé, pasando las dos terceras partes de su tazacion, un magnífico terreno ubicado en la calle General Brown entre las de Defensa y Bolivar, frente al palacio-jardin del Sr. Krable é inmediato al del señor Lezama; compuesto su frente de 17 varas al Norte por todo el fondo al Sud hasta llegar á la calle de San Luis, tazado á razon de 1600 pesos la vara de frente, importando el todo la pequeña suma de 27,200 pesos mjc.
El Tramway de la Plaza Victoria á Barracas que baja por la calle Bolivar los deja en el mismo terreno, donde estará la bandera.
Para ver los títulos y demas informes, al escritorio del rematador, Victoria 17 (altos).
N. 2514 10 33 p. v. 13 oct

Por el mismo
Lindos terrenos

El domingo 6 del presente á las 4 á 5 de la tarde venderé por órden de su dueño dinero de contado los lindos terrenos Calle de Tucuman entre las de Junin y Ayacucho compuesto de 16 3[4 varas de frente por 30 de fondo otro Calle de Junin entre las de Tucuman y Temple con 10 varas de frente por 26 3[4 de fondo por mas informes al Rematador Victoria 17 (Altos.)
1770 1° 5 p. v. 6.

Pablo Gowland

Al contado. De articulos de almacen. En su casa calle de la Defensa núm. 114.
El Mártes 8 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematará lo siguiente:
200 cjs aceite plagniol, 100 bolsas garbanzos, 25 barricas arroz glacé, 20 cjs tabaco americano, 10 cjs aceite de almendras, 20 petacas tabaco tucumano, 20 balas papel balanza, 30 bolsas castañas, 20 latas cerillos, 100 frasqueras ginebra, 20 bolsas aji en rama, 50 cjs orejones, 50 bultos té congo, 50 cajas jabones Widsor, 10 barricas betun, 10 cjs vermouth, 20 quesos gruyere, 25 latas café molido, 100 cjs fideos, 25 bolsas cominos, 25 id aniz, 20 cuñetes tinta, 50 rollos cabo de manila, 50 id alquitranado, 15 bolsas nueces, 25 barricas azúcar de primera y segunda clase de Pernambuco, 25 bolsas semilla de alfalfa, 20 tercios yerba paraguava, 10 cascos carne de chancho, 15 cascos vinagre, 100 docenas alpargatas, 25 cascos vermouth, 20 docenas palas de acero, 20 cjs vino jerez, 40 cjs oporto, 50 cjs pasas de uva, 25 latas tabaco picado, 30 bolsas porotos, 50 docenas baldes de zinc, 100 cjs higos de Nápoles, 200 docenas naipes, 100 cjs kerosene, 100 id vermouth, 200 id ginebra de 2 y 1[2 á 3 galones, 10 cjs viters, 20 barricas yerba americana, 10[3 cjs aguardiente, 200 cjs cigarros amburgueses, 1,000 libras hilo para atar lana, 50 braseros, 20 juegos lavatorios 10 bordalesas vino priorato, 50 cjs ginebra en porrones y otros articulos.
Núm. 2773 2. 6 p. v 8

Pablo Escalante
DE DOS CASAS
El terreno se compone de: 17 1[2 vs. de frente por 52 de fondo. Calle de Venezuela N. 436 y 438. El domingo 6 de Octubre á las dos de la tarde.
Mañana mas detalles.
Núm. 2740 30. 7 p. v 6 oct.
POR EL MISMO
DE UN BUEN TERRENO
Con una pieza
Calle de las Piedras núm. 355. 10 vs. de frente por 70 de fondo. El domingo 6 de Octubre á las 3 1[2 de la tarde.
Mañana mas detalles.
Núm. 2741 30. 7 p. v 6 oct.

Manuel M. Faramiñan
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se rematarán infaliblemente el Domingo 6 de Octubre, los bienes siguientes:
200 vacas al corto tasadas á 120 $ una; 911 ovejas al corte mestizas á 35 $ una, 5 caballos y una yegua madrina á 200 $ uno, y un carro usado tasado en 200 $.
Estos bienes pertenecen á la testamentaria de don Benigno Llanos y se encuentran en la Magdalena.
El remate tendrá lugar en casa del rematador, calle de Comercio núm. 236, á los doce del dia.
Las posturas partirán de las dos terceras partes de su tasacion.
La testamentaria corre por la oficina del escribano Zanoletti, donde los interesados pueden tomar los conocimientos que necesitasen.
N. 2425 St. 2-34p. v6 otc.

Por el mismo
JUDICIAL

El dia 27 del entrante Octubre á los 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente por órden del Sr. Juez en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en la misma casa del rematador calle del Comercio núm. 236, los bienes siguientes:
1. ° La accion á una chacra con cinco piezas, 1,187 álamos, 201 sauces, 17 paraisos, 3 acacias, 1 parra, 44 duraznos, 63 guindos y 3 membrillos; tasado todo en 9,208 pesos.
2. ° Otra chacra en arrendamiento, con un rancho, 393 álamos y 98 sauces tasado en 1679 pesos.
3. ° 360 ovejas á 15 pesos una, 16 lienzos de tablas para corral á 35 $ uno, y 21 estacon de ñanduvay á 3 $ uno.
4. ° 7 carretas con sus aperos á 1500 $ una, 39 vueyes á 400 pesos uno, una marqueza pino en 60 $, una mesa pino 30 $ y tres sillas paja en 25 $.
Estos bienes pertenecen á la testamentaria de D. José Aguilar existen en Tapalquen, no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos corren por la oficina de Malmierca, donde pueden verlo los interesados.
Núm. 2729 28. 30 p. v. 28 oct.

Federico Julio Miró
Remate semi-judicial

Muy importante. De la magnífica finca, esquina de gran porvenir, calle de Garantias esquina á Juncal, á solo una cuadra del mercado 6 de Junio (Hueco de Cabecitas), á solo una cuadra del tramway, calle de Montevideo, 2 al de Paraná y otra al de Santa Fé hoy en construccion, la entrada de todo el comercio del Norte, por órden de quien corresponda y autorizacion judicial. Alerta! La mejor especulacion por su gran porvenir—Venta segura y forzosa al mejor precio por lo que den.
El Domingo 13 del corriente á las 2 y 1[2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate por lo que den, esta magnífica y bien situada finca vieja, en terreno que mide 22 1[4 varas de frente á la calle de Garantias por 35 1[2 varas de frente á la calle de Juncal, con vista á la Plaza 6 de Junio ensanchando hasta tener en el fondo 26 1[4 varas de ancho.
La situacion topográfica de esta gran propiedad y el gran seguro porvenir que la espera por estar entre medio de 3 tramways y otro que pronto se hará me escusan de toda recomendacion. solo diré que la venta se efectuara á todo precio.
La tasacion es muy vieja de esta propiedad solo alcanza á la baja suma de 165,750 ps. mjc. cuya 2[3 partes solo alcanzan 110,500 ps. precio tan sumamente bajo que parece increible y que es la base para la venta de esta propiedad que solo queda á 15 varas del gran boulevard del Callao y una cuadra de la calle Santa Fé donde se esta construyendo el tramway á Belgrano. Esto no necesita comentarios y solo pido exactitud en la ora. Titulos de lo mejor, mas datos Malpú núm. 99.
N. 2772 2.11p.v13.

Por el mismo
Notable é Importante

De la gran finca vieja, esplendidamente situada en la calle de las piedras núm. 370, 372 y 374. esquina á la calle de San Juan núm. 174, 174 1[2 y 176, ambas calles empedradas con gas y aguas corrientes etc. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamenteria de la Sra. Da. Dolores Biron de Aguirre y la conformidad del Ministerio de Menores; Alerta capitalistas.
El Viernes 18 de Octubre á las 3 1[2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á la mejor oferta la magnífica finca vieja edificada en el gran terreno mide 35 varas de frente á la calle de piedras, por 26 varas de fondo á la calle San Juan que hacen el gran frente de 61 varas por ambas calles, un gran martillo á su favor y con todo el gran edificio nuevo y viejo que contiene, árboles, plantas maderas duras, cuya tasacion sumamente vieja solo alcanza á la baja suma de 301,704 $ mjc. en todos sus ramos, sus dos terceras partes solo alcanzan á 201,070 $ 2 @ mjc. precio tan bajo que parece increible si se considera el gran terreno lo bien situado y lo higienico por su elevada situacion.
La única recomendacion que hago es pedirles á los señores capitalistas que vean y juzguen y no olviden el dia y hora.
Los titulos y actuaciones que estan en toda regla, se pueden examinar en la Escribania del Sr. Cajaraville, Recoba Nueva ó Maypú 99.
Gran Pichincha. Alerta!
N. 2607 18.30p.v18.

Muñoz y Perez
JUDICIAL
En el pueblo de Dolores.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se ha de proceder á la venta en público remate de una hermosa finca situada en el pueblo de Dolores, perteneciente á D. Leandro Sanchez, compuesta de un terreno de cincuenta varas de frente por igual de fondo con una casa de material formando angulo, con ocho piezas, una cocina, una cochera, pozo de valde y letrina todo en muy buen estado, y tasado en la suma de sesenta mil pesos mjc. previniendoseles á los que se interesen en su compra que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual ha de tener lugar el dia 15 del corriente á las 4 de la tarde.
2767 1° 14 p. v. 15.

Balbin y Plowes

De la gran finca calle de San Martin No. 206. 17 y 1[2 varas de frente, por 52 y 1[2 de fondo.
El Sábado 5 de Octubre á la 1 en punto. Por liquidacion testamentaria y órden de los herederos.

El Sábado 5 de Octubre á la 1 en punto procederemos al remate, al mas alto precio de la finca arriba espresada, edificada en terreno de 17 1[2 varas al Este, por 52 1[2 de fondo, compuesto el edificio de 15 piezas, cocina, letrina, dos altitos, aljibe, poso y árboles frutales.
Núm. 2693. 25. 9 p. v 5 oct.

Por los mismos
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorje Echevarria. De la hermosa finca y Barraca calle Cangallo núms. 815 y 815 con 5 1[2 varas de frente por 95 3[4 de fondo.
El Sabado 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos por órden judicial la hermosa finca y Barraca arriba espresada, perteciente al concurso de D. Pedro Ducharto edificada en terreno de 75 1[2 varas de frente por 95 3[4 varas de fondo con 8 piezas de material galpones, caballeriza, pozo, letrina etc.
Esta hermosa propiedad ha sido estimada en la infina suma de $ 347,480 2[3 de real mjc. previniendose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes de su tasacion que importa $ 205,121 mjc.
Para ver títulos y tasaciones, á la escribania de D. Justo Carvalleda Rivadavia núm. 77.
N. 3643 30.20p.v19.

POR EL MISMO

GRAN REMATE
EN LA CASA DE LOS S. S.
FELS SEYFFERT Y CA.
RIVADAVIA NUM. 134.

El Mártes 7, Miércoles 8 y Jueves 9 del corriente á las 12 en punto, se rematará un brillante, nuevo y variado surtido de mercancias, cuyo pormenor se anunciará oportunamente.
Num. 2738 30. 4 p. v 3 oct.

Irigoyen y Salas
Terreno en esquina
Venezuela y Pozos

El Domingo 20 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos en Remate Público por orden terminante de su dueña á la mas alta postura y dinero de contado un hermosísimo terreno calle de Venezuela esquina de Pozos, compuesto de 18 varas de frente á la calle Venezuela y 29 varas de frente á la de Pozos, con 2 piezas techos de tablas, porton, pozo y letrina, calle empedrada y con tramway en las bocas calles. Este magnífico terreno esta alquilado á un herrero y produce 700 $ mensuales, teniendo el actual inquilino una cone trata que lo faltan 3 años. la que hay que respetar, siendo esta muy ventajosa para el propietario por la clausula que contiene.
Las escrituras son superiores y pueden verse en la Oficina de D. José V. Cabral, y por mas pormenores en mi casa habitacion Talcahuano, 169 ó en la Bolsa de Comercio.
2756 Oct. 1 20 p. v. 20

Por el mismo
Casa al Norte

El Domingo 6 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos en Remato Publico á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueña, una casa sita en la calle de Cuyo entre Larrea y Pozo, frente al Sud compuesto su terreno de 10 vs. de frente por 70 de fondo con 5 hermosas habitaciones, dos patios, huerta, pozo de valde y letrina, con el Tramway en la puerta y tres cuadras antes de los grandes depósitos del 11 de Sbre.
Estando autorizado por su dueña, para venderla infaliblemente suplicamos á los interesados sean puntuales en la hora. Los títulos superiores y por mas pormenores en mi casa calle de Talcahuano 168.
N. 2722 27:9p.v6.oct.

J. Eugenio Soria.
JUDICIAL
El Lunes 14 de Octubre á las 11 en punto de la mañana

De artículos de ferreteria, maquinas de tornear fierro prensas piedras de amolar con su maquina, maquinas de sacar agua, portones de fierros bontana, cocina economicas erramientas de herreros de muchas clases fierro suelto planchas de Fierro, bancos de herreros, tornos de herreros madera suelta, bidrieras como para almacen, alsguna poca roba usada pero en estado bueno y muchos otros articulos que no se detallan por ser demasiados largos, por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui de la testamenteria de D. Alejo Mones, cito en la calle de Cangallo núm. 660 y 562.
N. 2726 27.18p.v12,oc.

Por el mismo
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.
Se rematará el dia 6 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, la casa calle de San Juan núm. 106; perteneciente á la testamentaria de doña Rita Ballejos, compuesta de 8 varas de frente al Norte por 14 vs. 25 céntimos de fondo, tasada en la cantidad de 50,815 $ mjc. es entendido que no se admitirá oferta que no paso de sus dos terceras partes que son 33,877 $ mjc.
Por mas pormenores al rematador, Bolívar 22 1[2 ó Lorea 219.
Núm. 2458 5. 30 p. v 6 oct.

José C. Soto

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Echauro, situada en la calle de Juncal entre las de Ayacucho y Junin.
El Domingo 6 de Octubre á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es como sigue.
2 hermosas piezas de azotea bien edificadas en un terreno de 14 métros, 989 milímetros de frente al norte por 60 métros, 187 milímetros de fondo al sud, ó sean 16 varas 50 cents. frente por 69 varas, 50 cents. fondo. Tazada todo judicialmente en 50,068 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes que son 33,379 pesos moneda corriente.
Por mas informes, al martillero Bolivar 22 1[2
2469 25-30p-v6 o.

Por el mismo
En San Fernando, el Domingo 13 de Octubre á las 4 en punto de la tarde.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado de un terreno situado en San Fernando calle de 11 de Setiembre entre Ayacucho y Chacabuco, compuesto de 16 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este, perteneciente a la testamentaria de doña Balvina Cabral de Villafañe, tasado en la suma de 13002 $ mjc. previniendo que no se admitirá oferta que no alcance a las dos terceras partes que son 8668 $ mjc.
Mas informes, al martillero Bolívar 22 y 1[2.
Núm. 2519 10. 28 p. v 6 oct

Por H. Baizan
ESPLENDIDO REMATE

El Domingo 13 del corriente á las 5 en punto de la tarde. De la mejor esquina que hay en Buenos Aires, con 30 varas de frente á la calle de Callao, por 27 1[2 á la de Tucuman, con frente al Norte y al Oeste, dondo se está construyendo una linda Iglesia, ya pueden imajinarse cuanto valdrá una esquina frente á una iglesia tan valiosa como lo es la que se construyen en la esquina de Callao y Tucuman, la esquina mencionada tiene bastante edificio viejo la posicion de esta esquina tiene tanto valor como si fuera frente á la Catedral por reunir todas las condiciones mas ventajosas, la calle tiene 30 vs. de ancho y el tramwy pasará entre pocos dias por la puerta, alerta y no faltar que todo lo que se dice es del presente y no del porvenir á las 5 en punto.
N. 2775 2.19p.v18.

Por el mismo

El domingo 6 del corriente á las 5 en punto de la tarde de una linda casa bien hecha situada en la calle del Templo entre las de Andes y Ombú mirando al Sud, compuesta de siete lindas piezas á la moderna, el terreno mide 8 1[2 varas de frente por 40 varas de fondo, cosina, letrina, y pozo de baldo, un lindo parral en el primer patio.
Se proviene que la venta tendrá lugar de cualquier modo por que el dueño tiene que ausentarse para Europa quizas para no volver por el mal estado de su salud, alerta y no faltar á las 5 en punto, los titulos son superiores.
2759 1° 6 p. v. 6.

Por el mismo

El Domingo 6 de Octubre á las 5 de la tarde
De dos lindas casas nuevas flamantes hechas á la moderna y sin economia en los materiales todos los techos y pisos embaldozados, situadas en la calle de Montevideo ó Pilar uno de los mas lindos parajes de la ciudad por estar el tramway á la espuina, y á mas están situadas en la manzana de la estacion, que está situada en la plaza «6 de Junio»—uno de los parajes mas pintorescos, la bandera designará el parajo donde estan situadas las casas, los terredos son conocidos por de la testamentaria del señor Rocamora, que fueron vendidos hace poco en lotes, el pormenor es como sigue:
El terreno mide 10 varas de frente por 32 vs. de fondo, 5 lindas piezas con cielorazo empapeladas, piso de baldozas, las paredes pintadas á cuadros con un gusto esquisito, cosina, letrina y pozo de balde, la divicion del segundo patio con balaustradas' techos y patios embaldozados, puertas grandes, ventanas á la moda, en una palabra las dos casas son un chiche y son exactamente iguales. se venderá en un lote ó en fracciones al gusto de los interesados, por mas pormenores al rematador Bolivar núm. 22 1[2.
No. 2667 st. 23. 13-p. v. 6 oct.

Por el mismo
JUDICIAL

De un terrenito chico, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de don Ramon Celis. El Juéves 3 de Octubre á las 4 de la tarde.
Situado calle Charcas entre Andes y Azcuénaga, el terreno mide 8 metros 620 milímetros de frente al Sud, por 9 metros 26 milímetros de fondo al Norte, con un martillo en favor del terreno, compuesto de 2 metros 78 milimettos de frente al Sud por 6 metros 62 milimetros de fondo al Norte contiguo al primero.
El todo forma una superficie de 91 metros 190 milímetros cuadrados á mas hay dos piezas de material con techos de paja, poso de balde; el todo ha sido tasado en la insignificante suma de doce mil ciento dioz y nueve pesos moneda corriente (12,119.)
Advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son ocho mil setenta y nueve pesos 3 rs. mjc. (8079 $ 3 rs.)
Por mas pormenores y ver los títulos, al rematador Bolivar Núm. 22 y 1[2.
Núm. 2440 3. 30 p. v 3 oct

Remates á la vuelta.

Bullrich y Ca.

GRAN PROPIEDAD
EN LOTES
ESPLÉNDIDA ESQUINA

CON EDIFICIO ANTIGUO

13 LOTES LINDOS Y ALTOS

CHARCAS Y AZCUÉNAGA

½ CUADRA DE LA CALLE DE SANTA FÉ

El Domingo 6 del corriente á las 3 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una testamentaria, todos mayores de edad á saber:

La propiedad arriba indicada dividida en lotes.

Lote Núm. 1. La gran esquina Azcuénaga y Charcas. 33 varas 35 céntimos de frente por 23 id de fondo, con un inmenso edificio del tiempo del Vi-reinato, que consta de 12 piezas cocina, pozo, oficinas etc. etc.

Sobre la calle Azcuénaga.

Lote Núm. 2.	10 varas de frente	por 35 1½	de fondo.
» » 4.	10 »	» 71 1½	»
» » 6.	10 »	» 71 1½	»
» » 8.	10 »	» 71 1½	»
» » 10.	10 »	» 71 1½	»
» » 12.	10 »	$ 71 1½	»
» » 11.	1½ »	» 71 1½	»

Sobre la calle Charcas.

» » 3.	12 vs. 60 de frente	por 33 vs.	35 cén. »
» » 5.	9 »	» 43 »	35 » »
» » 7.	9 »	» 43 »	45 » »
» » 9.	9 »	» 43 »	35 » »
» » 11.	9 »	» 43 »	35 » »

La propiedad que anunciamos es para los que quieren lotes grandes y baratos, un gran negocio; terrenos altos, situados á media cuadra de la calle Santa Fé, empedrada y con el tramway ya construido, que quedará definitivamente abierto al público el 1° de año nuevo, son á no dudarlo atractivos para los que no puedan disponer de grandes capitales.

Venderemos todo al mas alto precio y pedimos á nuestros favorecedores no falten ese dia si quieren comprar barato.

Planos y pormenores en nuestro Escritorio San Martin N. 118.

2750 30.7p-v6-Oct,

Por los mismos

De muebles. En la casa habitacion calle de Garantias núm. 23.

El Juéves 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado todo el mueblaje de la mencionada casa como sigue:

SALA: Un piano, 1 sofá jacarandá reps mordoré, 1 sillon id, 12 sillas id. 2 rinconeras, 1 mesa costurero. 1 alfombrade tripe, 1 id de ventana, 1 habanera, 1 m sita con flores, 1 caja té de la India, 1 canasto, 2 galerias con cortinas, 1 mesa del centro jacarandá, 1 espejo y varios grabados.

DORMITORIO: Una cama jacarandá con colchon elástico, corona y cortinado, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 mesa de luz piedra mármol, alfombrado de tripe, un juego de lavatorio porcelana 5 piezas, 2.° dormitorio: 1 cama caoba, 1 ropero, 1 lavatorio y 6 sillas.

COMEDOR: Una mesa caoba con carpeta, 120 cubiertos, 2 jarrones de alabastro, 1 aparador, 2 cuerpos con espejo, 1 sofá, sillones, 10 sillas, varios cuadros, 1 cardenal con jaula, 1 gilguero, cristales, loza, cubiertos, objetos de platina, etc. cocina económica con su bateria é infinidad de objetos que no se espresan por que estarán á la vista el dia del remate.

Núm. 2701 26. 7 p. v 2 oct.

Por los mismos

JUDICIAL

Importantisimo remate para saladeristas etc. ect. 30,000 ovjeas de invernada, en el partido de Ramayo, Estancia de Ituzaingó propiedad del Sr. Alvear.

El Juéves 10 del entrante Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Juan B. Molina en sociedad con D. Santiago Bengol á saber:

30,000 ovejas mestizas finas al corto, divididas en majadas que existen en invernada, sin carneros, hace mas de seis meses, formadas de caponadas y ovejas escojidas espresamente para fraserias, tasadas al bajo precio de 40 pesos cada una, (cuarenta pesos mjc.)

Una majada de ovejas tipo compuesta de 800 cabeza de Negrettes y Rambouillets, originarios de las primeras cabañas del pais, pues han tenido padres introducidos por los Sres. Oldendorff, Stegman y otros; tasadas á 75 $ c|u (setenta y cinco pesos mjc.) 20 ovejas puras Negrettes, magníficos animales tasadas á 250 $ c|u; correspondientes carneros de raza Negretto y Rambouillets tasados á 1,000 c|u (un mil pesos mjc.)

Es necesario que los interesados se fijen mucho en la calidad y condiciones de estos animales cuyo numero casi en su totalidad puede decirse está en condicion de beneficiarse y dar un brillanto resultado al comprador, si se tiene en vista lo bajo de las tasaciones, el estado en que se encuentran todas las majadas es sobre saliente y los que tienen campo no deben perder esta oportunidad para comprar buenas majadas teniendo ya la esquila muy próxima.

El remate se efectuará en la misma Estancia y los licitadores deberán salir de aqui el martes 8 de Octubre tomando el Vapor «Capitan» que sale ese dia del tigre á las 12 en punto en tren salo del Retiro á las 7 y 10 de la mañana y á las 9 58 de la mañana, llegando á S. Nicolas el miercoles á la madrugada. Los licitadores serán conducidos basta la Estacion de Carruajes.

El Vapor regresa de San Nicolas, el viernes á la tarde. La órden para la venta serán las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm 118. 2652 23.17p.v10.oct.

Por los mismos

JUDICIAL

De una casa calle de Buen Órden núm. 128 frente á la plaza de Monserrat, perteneciente a la testamentaria de D. Juan Bautista Lataillade, por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaústegui.

El Sabado 12 de Octubre a las 4 en punto de la tarde, venderemos a la mas alta postura y dinero de contado esta importante propiedad, edificada sobre la hermosa plaza General Belgrano, en terreno de 9 metros 25 centimetros de frente al Oeste por 19 metros 80 centimetros de fondo; tiene una gran pieza donde está el negocio, dos piezas mas de material y dos de madera. La tasacion importa en todos sus ramos la cantidad de $ 325,054 no pudiéndose vender por menos de $ 216,703 mjc.

Siendo el local lindísimo para edificar una casa de altos llamamos sobre él la atencion.

Para ver las tasaciones y los títulos a la escribania de Raggio y Barreda Bolivar núm. 21.

Núm. 2530 12. 30 p. v 12 oct

Por los Mismos

JUDICIAL

De todas las existencias maquinarias, etc. de la Hojalateria Buen Orden núm. 128 frente á la plaza de Monserrat, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Bautista Lataillade, por órden del Sr. Juez Dr. Luis Belaustegui.

El Sábado 12 de Octubre á las 12 en punto del dia, rematarémos al contado y á la mas alta postura, todas las existencias de esta hojalateria consistentes en: baldes, tarros, lebrillos, jarros etc. etc. Tambien venderemos el armazon, mostrador, araña para gas, reloj, estantes y una gran cantidad de maquinarias y útiles para un gran establecimiento —Para ver el pormenor en la escribania de Piaggio y Barreda Bolivar núm. 21.

No. 2540. 12· 30-p. 12 oct.

Por los mismos.

¡JUDICIAL!

De un terreno, calle Piedad entre Rio Bamba y Ayacucho al lado de la casa anterior perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Luciano de la Torre.

El Sábado 5 de Octubre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes y pertenecientes á la testamentaria de D. Luciano de la Torre á saber:

El terreno arriba mencionado al lado de la casa de esta misma testamentaria, cercado de pared, compuesto de 7 metros 447 mil. de frente al Sud por 65 metros 424 mil. de fondo al norte equivalente á 8 ms. 60 ct. por 60 varas de fondo igual á 540 ½ vs. cuadradas, tasado en la suma de ciento doce mil ciento ochenta y siete pesos mjc' (ᵭ 112,187 mjc.) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son $ 74,792 mjc.

Títulos garantidos. Para imponerse de ellos y tasaciones á la oficina del Sr. . Vicente Artolo, escribania Sr. Ponce.

Por mas informes á este Escritorio San Martin n. 118.

N .2419 2 33 v5 oct.

Por los mismos

En las Lomas de Zamora, de una lindísima casa quinta.

100 varas de frente al Este por 80 de fondo al Oeste.

Preciosa quinta

Riquísimos árboles frutales

Una y media cuadra al Este de la Estacion.

El Domingo 6 del corriente a las 12 en punto del dia, venderemos en remate al contado y al mas alto postor, esta preciosa casa quinta situada perfectamente, á pocos pasos de la estacion y lindando con la hermosa casa quinta del Sr. Patiño.

La casa está muy bien edificada, con mirador, rodeada de un corredor sostenido por columnas.

Tiene 6 grandes piezas entabladas, 2 altas cocina, pozo y demas oficinas, palomar etc., etc. La azotea es de baldoza rodeada de parapeto.

La quinta está llena de riquísimos arboles frutales, é infinidad de parras de riquísima uva y un pequeño jardin.

Es en fin una linda mansion donde cómodamente se puedan pasar los rigores de estio.

2754 Oct. 1° 6 p. v. 6.

Por los mismos

JUDICIAL.

De la Casa calle Piedad núm. 627 Entre Rio Bamba, Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de Dn. Luciano de la Torre.

El Sabado 5 de Octubre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Luciano de la Torre á saber: La casa arriba indicada construida en terreno de 8 metros 140 m. de frente al sud por 55 metros 424 m. de fondo al Norte equivalente á 9 varas 40 cts, por 34 varas de fondo siendo la paredes de los costados Oeste y Norte medianeros.

El edificio se componen de 4 piezas de azotea techos de baldozas, 3 piezas techo de teja, cocina, Pozo y demas oficinas.

El todo está tasado en la baja cantidad de «doscientos seis mil ciento sesenta y cinco pesos mjc. (206.165) cuyas 2|2 partes, base para la renta con «ciento treinta y siete mil cuatrocientas y cinco pesos mjc.» (137.455 mjc.)

Escusado me parece llamar la atencion de los Sres. licitadores sobre esta finca situada en una calle tan importante de 26 varas de ancho y con Tramvay y cuya tasacion es tan baja.

Títulos á satisfaccion del comprador. Para verlos é imponerse de las tasaciones al escribano Sr. D. Natalio Ponce, oficina del Sr. D. Vicente Artolo, Bolivar 36 y 38.

Por mas informes á estos; escritorio San Martin n.118.

N. 2418. 2 23 v5 oct.

Por los mismos.

¡JUDICIAL!

De una linda casita calle Junin núm. 30 perteneciente á la testamentaria del Sr. Luciano de la Torre.

El Sábado 5 de Octubre a las 4½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia D. Miguel Garcia Fernandez y pertenecientes á la testamentaria del Sr. E. Luciano de la Torre á saber:

N. 2421 2 33 5 oct.

Por los mismos

De muebles ingleses, pertenecientes al Sr. Encargado de Negocios de su Majestad Británica Y. H. G. Macdonell, por ausentarse del pais.

En su casa calle Piedras núm. 19 ½

El Mártes 15 de Octubre á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura dinero de contado todo el menaje de la casa pertenecientes al Sr. Encargado de negocios de su Majestad Británica D. H. G. Macdonall por ausentarse del pais, el detalle es como sigue:

SALA—Un juego de sala jacarandá macizo forrado en seda celeste compuesto de 2 sofaés, 4 sillones y 6 sillas todos con sus fundas de hilo correspondientes, galerias con cenefas de seda celeste y cortinadas, 1 piano inglés (cortage) de la conocida fábrica Chappel y Ca. Lóndres, araña de cristal, un chiffoniere y una mesita de Doule, 4 magníficos cuadros al óleo. de maestros afamados, un espejo ovalado marco dorado, alfombrado de Bruselas adornos etc.

ANTE-SALA—1 sofá y 4 sillones forrados en cueros de Rusia, adornos; araña de cristal brazo id para gas, alfombrado etc.

ESCRITORIO—1 juego de escritorio de nogal compuesto de Biblioteca, escritorio ministro, sillas y sillones útiles etc.

COMEDOR—1 magnífico juego de comedor de nogal macizo compuesto de mesa de 18 cubiertos, 2 otageres, adarador con espejo y 12 sillas y sillones, una linda araña de porcelana pintada 5 luces, cristales, porcelanas, cubiertos, adornos, cuadros, alfombrado etc.

DORMITORIO—Un lindo juego de dormitorio de nogal masciza compuesto de una cama camera con su corea y sonefa correspondiente, mesa de noche, armario, labatorio, mesa de toillet, comoda etc.

CUARTO PARA VESTIR—Un armario jacaranda y espejo, mesa de toilette, sillas etc.

CUARTOS DE LOS NIÑOS—Camas de fierros armarios, sillas etc. ó infinidad de otros objetos que no se especifican pero que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Un magnífico caballo de montar de señora con la montura, 2 sillas de montar para hombre y 2 Escopetas escogidas para cazar.

No. 2755 1 15-p. v 15.

Por los mismos

Liquidacion de la caballeriza conocida por de Allison.

Calles, Rivadavia núm. 23

Plaza 25 de Mayo

y calle Piedad núm. 26.

El Miércoles 16 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una testamentaria, todas las existencias de la acreditada caballeriza arriba indicada y cuyo pormenor es poco mas ó menos como sigue:

30 á 40 caballos de silla entre los cuales se encuentran algunos de estimacion, 36 sillas inglesas de montar frenos, 50 bozales, 1 carro con guarniciones, bomba, balanza, máquinas de cortar pasto, carretillas, útiles de cocina, escritorio, marca, y otros objetos que estaran á la vista.

Al mismo tiempo varios galpones en muy buen uso, como 20,000 piés de madera.

En caso que hubiera algun interesado por el todo, en un solo lote se venderá. tambien aceptamos alguna oferta en venta particular, debiendo prevenir que la venta se efectuará de cualquier manera pues la órden es terminante y por liquidacion de una testamentaria.

Por mayores informes á nuestro escritorio San Martin No. 118.

No. 2765 1. 16-p. v 16 oct.

Por los mismos

Grandes remates de noches de parte de las existencias del bazar italiano Florida núm. 81 por reparticion entre los hederos.

En las noches del 2, 4 y 5 de Octubre á las 7 de la noche remataremos al contado y á la mas alta postura lo siguiente:

CRISTALES—Juegos completos de mesas botellas, jarras, fruteras, dulceras, queseras, mantequeras, vasos etc. etc.

PORCELANAS—Juegos de porcelana para mesa dorados y pintados soperas, fuentes, fruteras compoteras, platos surtidos de varias clases, juegos para lavatorios, salivaderas etc. etc.

BATERIAS DE COCINA—Juegos de cobre para cocina, id latas varias clases y muchos otros útiles de cocina.

JUEGO DE PLATINA—Varios juegos de té y café de platina inglesa y Christofle, teteras, cafeteras, bandejas aceiteras, mantequeras, palmatorias, cucharas y tenedores etc. etc. Arañas de cristales desde 2 á 8 luces hornamentos de Iglecias, mantetos y servilletas de hilo Floreros de varias clases, escritorios portatiles de nacar y otro, relojes de sobre mesa de bronce, camas de fierro album varias clases, porsianas de la indias. Grabados riquísimos, maquinas para café de munchisimas clases, baños de lluvias, baules de viaje canastos vino jerez oporto y de muchisimos otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo venderemos 1 piano superior de consierto.

N. 2713 26.9p.v5.

Por los mismos

De un terreno para pobres, calle de los Andes entre Cuyo y Corrientes, calle empedrada, cerdado de pared, 9 varas de frente por 40 id de fondo.

El Domingo 6 de Octubre á la 1 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante á saber:

El terreno arriba mencionado, compuesto de 9 varas de frente al Este por 40 varas de fondo al Oeste, á la calle está cercado de pared, con vereda de piedra inglesa, terreno alto, rodeado de un sin número de casas modernas y muchas en construccion.

El barrio es muy bueno y tiene tramway en la boca calle; por sus dimensiones y teniendo órden terminante de venderlo por lo que den, pues el dueño se ha ausentado al campo, este terreno está al alcance de los que no tienen gran capital y les ofrece una buena y segura inversion. Títulos garantidos. Por mas informes á nuestro escritorio calle de San Martin núm. 118.

Núm. 2704 26. 11 p. v 6 oct.

Por los mismos

JUDICIAL

De 2 lotes de terreno calle de Potosí esquina Pichincha, y calle de Alberti entre Victoria y Potosí. Pertenecientes á la testamentaria de D. Mariano Pereira.

El Lúnes 28 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y por division de la testamentaria del Sr. D. Mariano Pereyra á saber:

Dos lotes de terreno ubicados del modo siguiente.

Calle de Potosí esquina Pichincha, 20 y 1½ varas de frente á la primera por 77 de fondo la segunda tasada á razon de 120 $ vara cuadrada que forma un total de dos cientos treinta y seis mil trescientos treinta y dos $ mjc. ($ 236.353 mjc.)

Sobre la calle Alberti, 20 vs. de frente al Oeste por 5½ 45 vs. de fondo al Este tasado á razon de 92 $ vs. cuadrada que forman un total de ciento siete mil dosientos setenta y dos $ ($ 107·26· mjc $) previniendo de la base para la venta son las 2|3 partes de las repectivas tasasiones que son muy bajas si se toman en consideracion lo central que estan situados estos terrenos.

Para ver las tasaciones los interesados pueden pasar por la escribania del Sr. Lagos escribano Sr. Mendez. Los titulos son superiores y pueden verse en nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

2073 26.33p.v28.oct.

Por los Mismos

JUDICIAL

En el riñon del centro comercial

Esquina Balcarce núm. 53 á 59 y Pototí núm. 17 á 21 edificada á todo costo de altos y bajos.

El Lúnes 14 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Carballo á saber.

La finca arriba mencionada, edificada á la moderna de altos y bajos en terreno de 20 metros 134 milimetros al sud por 17 metros 60 milimetros al este equivalente á 23 vs. 25 cts. por 19 vs. 70 cts. al norte previniendo que en el fondo tiene un martillo en su favor de 10 vs. 70 cts. por 13 varas 40 cts.

El edificio es perfectamente construido en cal y maderas duras, puertas de cedro, escalera de mármol, baldozas de mármol todo el edificio bajo se compone de un almacen en la esquina, 2 almacenes, 2 fondas, todo alquilado en $ 3,600 mjc. al mes, la casa alta se compone de 10 piezas la mayor parte entabladas y cielos razos de tabla, aljibe con bomba, gas y aguas corrientes y puede dar $ 3,500 mjc. está actualmente ocupada por los propietarios.

Las tasaciones muy bajas importan en todos sus ramos la suma de $ 955,860 mjc. no pudiendo venderse por menos de $ 638.909 mjc. que son las dos terceras partes de la tasacion.

La importancia de la localidad está á la vista de todo el mundo y es inutil que entremos á recomendarla, solamente rogamos á los interesados viciten la casa antes del dia de remate ó inspecionen la solidez del edificio.

Para imponerse de las tasaciones y ver los titulos á la escribania del Sr. D. Angel Nodina bajo Cabildo.

Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin núm. 118.

Nr2635 24.20p.v14.

Carlos Ristorini

DE UNA Y MEDIA
LEGUA DE CAMPO FLOR

LA LAGUNA DEL HINOJO

EL 8 DE OCTUBRE A LAS 12

EN EL ESCRITORIO,

CALLE DE LA VICTORIA NÚMERO 116.

Se rematará una y media legua de campo que figura en el plano general de la Provincia con el nombre de Miguel Delfrado núm. 174 y con la laguna del hinojo en el centro, con agua permanente pasto fuertes y tiernos á superior calidad distante del «25 de Mayo» y 3 1½ al Oeste del Bragado 7 leguas Sud Oeste, del «9 de Julio» 4 y 1½ leguas al Este de Chivilcoy 14 leguas al Sud Oeste, y por último 44 leguas contadas de la Plaza de la Victoria.

El Campo es casi cuaerado, linda por el Norte con José D. Luna por el Sud con Atucho, Victoriano Abrego y Marcelino Fernandez por el Este con Tomas Donthat, C.D. Carlos M. Martinez y por el Oeste con Agusto Chamman. Mariano Haedo y otros.

Por planos y otros informes al escritorio de Carlos Ristorini, calle de Victoria núm. 116 donde se efectuara el remate.

N. 2600 17.13p.v1-o.

Por el mismo

De un lindo terreno

En el gran Boulevard de Entre-Rios, 9 varas de frente por 42 de fondo. Situado en la calle de Entre-Rios á las 12 varas de la esquina de Chile, casi enfrente á la Comisaria á 1 y 1½ cuadra del tramway.

El Domingo 6 de Octubre á las 4 y 1½ se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este buen terreno que es como sigue:

Tiene 9 varas de frente al Este por 42 de fondo.

Tengan presente los interesados que este hermoso terreno es el único en venta en la cuadra y que solo dista 1 y 1½ cuadra del tramway de la calle de Belgrano.

Por otros informes ocurrasé al Escritorio de Cárlos Ristorini, calle Victoria 116.

2769. oct. 1° 5p. v6.

Por el mismo

JUDICIAL

Tazacion muy baja

De un terreno entre dos edificios nuevos en calle empedrada y á una cuadra del tramway, calle Solís, entre Estados Unidos y Europa.

El Domingo 6 del corriente á las 4 1½ se rematará este terreno á la mas alta postura y dinero de contado, este terreno que es como sigue:

Tiene este terreno 12 varas de frente al Este y 27 de fondo, y está tazado en $ 41,320, y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 27,546.

Por otros informes ocurrasé al Escritorio calle Victoria N. 116.

2768. oct. 1° 5p v6.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA CENTRAL

BIEN SITUADA

CALLE DE MONTEVIDEO NÚM. 245

CALLE EMPEDRADA

ENTRE TEMPLE Y CÓRDOBA

El Miércoles 23 de Octubre á las 4 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Picaso, y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Bolaustegui.

La casa tiene 4 piezas bajas, cocina, algibe patio y letrina. La casa alta tiene una escalera indipendiente de marmol, una sala, 3 aposentos, cocina letrina agua etc. etc. toda la obra es en el maderas de primera clase etc.

El terreno tiene 6 metros 928 milimetros de frente al Oeste por 15 metros 588 milimetros tasada en 180,751 ps. mjc. y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 120,510 pesos moneda corriente.

Para imponerse de los titulos tasaciones y demas antecedentes, ocúrrase á la escribania de D. Manuel Salaz Escribano Pedro Gomar. calle del Perú, núm. 56 ó al escritorio del martillero, calle de la Victoria núm. 116.

Esta casa produce 1,200 ps. mensuales paga exactisima.

N. 2560 13p,v23.

Por el mismo

De una buena casa situada calle Venezuela núm. 581 entre Pozos y Sarandi en calle empedrada y á una cuadra del tramway de la calle de Belgrano.

El Domingo 6 de Octubre á las 3 y 1½ se rematara á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Edificada á la mordena en terreno de 11 varas de frente al norto por 43 de fondo tsene una linda sala con 2 ventanas á la calle 3 aposentos comedor, cosina, agua, maderas duras embaldozada y otras comodidades.

N. 2744 30.7prv6.

Por el mismo

De una linda caso en calle empedrada á 1½ cuadra de tramway. Situada calle Venezuela núm. 584 entre Pozos Sarandi.

El Domingo 6 de octubre á las 3 y 1½ se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa que es como sigue:

Tiene 10 varas de frente al Norte por 42 de fondo el edificio es moderno y se compone de una sala con 2 ventanas á la calle 3 aposentos comedor. cosina etc. los techos y pisos embaldozados pintada al oleo y al fresco parral arboles frutales, agua y otras muchas comodidades.

Por otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos, calle de la Victoria núm. 116.

N. 2745 30.8p.v6.oct.

Por el mismo

De una casa antigua bien situada calle Cangallo núm. 508 entre Paraná y Montevideo con tranway al frente.

El Domingo 6 de Octubre á la una y media se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca que es como siguer

El terreno tiene de 8 y ¼ á 8 y 3|4 de frente al Norte por 70 de fondo el edificio á la calle es moderno tiene una sala con 2 ventanas, zaguan y dispuesto para seguir edificando, hay 6 ó 7 piezas antiguas con muchos materiales servibles.

Por otros informes al escritorio Victoria núm. 116.

N. 2746 30 7p.v6.oct.

Hidalgo y Torres

Núm. 5,427.

JUDICIAL

De una casa quinta situada en Barracas al Norte, calle de California entre la calle Real y Sola, á los fondos de la Barraca del Incendio y frente á la quinta de D. Natal A. de Torres, por donde pasará el tramway que vendrá desde la plaza Constitucion, y el otro de la Compañia de Buenos Aires, que pasa por la boca calle; de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac Areco.

;; Bastante importante !!

El Viernes 1.° de Noviembre (dia de fiesta) á las 6 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Raffo, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 24 vs. 50 cs. de frente al N. por 109 vs. de fondo con 12 piezas de material maderas duras, bien construida con bastante comodidades, torreno alto, con algunos arboles y cercado de pared etc. Tasacion $ 169,792'60 centavos y no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes que son $ 113,130 mjc Por mas pormenores á nuestra casa calle de Bolivar 76.

N. 272v 27.3?p.v1° nbre.

Por los mismos

Núm. 5,428.

JUDICIAL

De un terreno, calle de Azcuénaga, entre Tucuman y Temple. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

¡Lindo terreno!!

Tasacion bajísima!!

El Domingo 3 de Noviembre á las 5 y 1½ en punto de la tarde, se procederá á vender este lindo terreno perteneciente á la testamentaria de Antonio Cámera cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 8 3|4 varas de frente al Este por 31 y 10 céntimos de fondo al Oeste, terreno muy alto, y propio para hacer una linda casita.

Tasado notablemente bajo en la suma de $ 33,600 no pudiéndose vender por menos de sus 2|3 partes de la tasacion que son $ 22,400 mjc. este terreno está entre dos edificios.

Núm. 2747 30. 34 p. v 3 nov.

Por los mismos

Núm. 5,429.

¡JUDICIAL!!

Lo que vale $ 150,000 por $ 90,000 mjc.

Segun tasacion.

De una casa formando esquina á las calles de Juncal y Ascuénaga.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia doctor D. Isaac P. Areco.

¡Muy importante!!

El Domingo 3 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Antonio Cámera, compuesto su terreno de 15 varas de frente á Juncal al Norte por 40 id de fondo á Ascuénaga, con 5 piezas de material, cocina, pozo etc. etc.

Tasacion hecha en Octubre de 1871, $ 138,000.

Retasa en Mayo del 72, $ 90,500 mjc. y no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de ésta suma que son $ 60,320 mjc.

Por mas pormenores á nuestro escritorio, Bolivar número 76.

Núm. 2748 30. 34 p. v 3 nov.

Por el mismo

¡¡Tambien por liquidacion!! El terreno mas elevado ¡¡Al mejor postor!! 40 varas de frente al Norte por 68 de fondo al Sud!! ¡¡Charcas entre Ombú y Ascuenaga!! ¡A una cuadra de la importante calle de Santa Fé!

El Domingo 6 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente sin limitacion alguna este valioso terreno dividido en 4 lotes ó en un solo si asi lo piden los interesados.

Repetimos la venta se hara á la mejor oferta hay que venderse sin falta alguna segun orden en nuestro poder: Titulos magníficos y por mas pormenores á nuestro Escritorio Bolivar núm. 76.

N. 2719 26.p10.v6.oct.

Por el mismo

¡De un buen terrenito!!

¡¡ Por liquidacion de una sociedad !!

¡¡ Muy central !!

San José entre Venezuela y Méjico.

El Domingo 6 de Octubre á las dos en punto de la tarde, venderemos dicho terreno con algun edificio, magníficamente situado, calle de San José núm. 162, compuesto de 11 1½ varas de frente al Oeste, por 17 de fondo al Este, debemos hacer presente que es por liquicacion de una sociedad y que tenemos órden de realizar su venta al mas alto precio. Los títulos son de primer órden.

NOTA—Pedimos exactitud á la hora fijada, por que teniendo mas remates éste mismo dia, venderemos este terreno con los licitadores que se hallen.

Núm. 2687 24. 12 p. v 6 oct.

Por el mismo

De tres preciosas casitas edificio moderno, á todo costo, por ausentarse su dueño á Europa D. Bartolo Caselle, situadas calle de Larrea Nos. 38, 40 y 42 entre Cangallo y Cuyo, entre dos tramways. ¡Al mejor precio! ¡Garantimos esta condicion!

El Domingo 6 de Octubre á las 3 de la tarde, se procederá á vender dichas casitas que dan una buena renta. Las tres casas son iguales en todo.

El terreno de cada una es de 10 varas de frente al Este por 25 varas de fondo con 6 piezas bien construidas cocina, algibe y todas embaldozadas maderas duras etc.

Venderemos al gusto de los interesados—por mas pormenores Bolivar 76.

No. 2653 st. 23 13-p. v6 oct

Por los mismos

¡VENTA PARTICULAR!

Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.

OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Esto.

OTRO!—Varios lotes de terreno en el pueblo de Meron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.

N. 2633 20.p.v.

Por los mismos

De una esquina calle Chacabuco y San Juan, tramway á la puerta, empedrado etc. ¡Ojo pichincheros! ¡A todo precio, sin reserva, así somos nosotros!

El Domingo 6 de Octubre á la 1 y 1½ de la tarde, se procederá á vender dicha esquina, compuesta de 8 y 1½ varas de frente á la de San Juan, y 23 y 1½ id de fondo á la de Chacabuco; á mas de la esquina y trastienda, tiene 2 piezas mas todo de material, maderas duras, puertas y ventanas de cedro, embaldozados los techos y pisos edificio á to o costo y moderno.

Por mas pormenores, Bolivar núm. 76.

Núm. 2609 18. 18 p. v 6 o.

Por los mismos

JUDICIAL

De un magnífico terreno para edificar y muy central, calle de San Juan núm. 123 entre Perú y Chacabuco; de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

¡¡¡ COSA PAPA !!!

¡¡ENTRE 2 TRAMWAYS!!

El Domingo 6 de Octubre a la 1 del dia, procederemos á la venta de dicho terreno compuesto de 8 3|4 varas de frente al Sud por 70 id de fondo al Norte, con algun edificio viejo, galpones etc. etc. terreno muy elevado, propio para edificar una linda casa, tasado en la pequeña suma de $ 126,501 $ mjc 20 ct. no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion que son pesos 84,335 mjc. y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Witt.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolivar 76.

Núm. 2467 5. 30 p. v 6 oct.

Por el mismo

Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia, Barracas al Norte, tres manzanas. ¡Al público!

Avisamos que el litis que se los habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestioanda tener mejor derecho al frente de dihcha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.

Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modelell.

Oportuamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolivar núm. 76.

Núm. 2181 5 605 Obre.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se hace saber á D. José Querejeto que á f. 136 del espediente informativo que ha seguido para protocolar un instituto, ó incidente hoy de nulidad deducida por D. José del Rio, se ha proveido lo que sigue: «Buenos Aires Setiembre 27 de 1872: Y vistos tratandose en la presente cuestion, de hechos cuya autenticidad deberá justificarse, se recibe esta causa á prueba por 30 dias comunes y prorogables lo que se hace saber á Querejeto por edictos en dos periódicos, por el término de 10 dias y cese la intervencion fiscal Isaac P. Areco. Buenos Aires Setiembre 30 de 1872. **Faustino Miñones.**

N. 2742 30.10p.v9.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se convoca á reunion general de acreedores de la testamentaria de D. Andres Balvastro para que el dia 7 del entrante mes de Octubre tenga lugar en el salon del Juzgado la reunion general con el objeto de nombrar sindico. Buenos Aires, Setiembre 27 de 172. **E. Nuñez.**

Núm. 2733 28. 6 p. v 4 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas se cita llama y emplaza á Vicente Davalá para que comparezca ante el Juzgado en el término de diez dias á efecto de tomar la participacion que creyera conveniente en la ejecucion promovida contra él por D. José Parodi Hnos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1872. **Joaquin Reynoso.**

Núm. 2731 28. 6 p. v 4 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Gregorio Jofré para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SSria. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le sigue el Dr. D. Manuel Rueda y el procurador D. Ramon Leiva por cobro de honorarios bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo efectúa. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872. **Terry.**

Núm. 2731 28. 6 p. v4 de oct.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo civil ha dispuesto se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. Vicente Segura y á todos los acreedores de la sociedad que este tenia establecida en el pueblo de Lobos con D. Francisco Mill, á fin de que comparezcan, aquel á contestar el traslado que le ha sido conferido y estar á derecho en los autos promovidos por Mill, sobre liquidacion de la sociedad; y estos deducir las acciones que tengan contra la misma, todo bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 16 de 1872. Victoria 102, **Pardo.**

Núm. 2730 28. 15 p. 13 oct.

Por disposicion del señor Juez Comisario, D. Juan L. Camaña, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado, á D. Juan Maria Péno para el dia 4 de octubre á la una de la tarde á efecto de tomarse en su consideracion las bases de concordato que propondrá Péno en este acto.—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes. Buenos Aires 1.° de Octubre de 1872. **Joaquin Reynoso.**

2771 1° 3-p. v. 4.

Por disposicion del Sr. Don Eloy Ruiz, Juez Comisario del concurso formado á don José Cañaveri, se convoca á junta general de acreedores para el dia 3 del entrante Octubre á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872. **Engenio Blanco.**

No. 2753 1° 3-p· v. 3.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Juan J. Almagro, la providencia recaida en la demanda ejecutiva que contra él ha iniciado D. Eduardo Gregory por cobro de un pagaré protestado, valor de cuarenta mil pesos mjc. y cuya providencia es así: Octubre 1° de 1872.

Por presentado en cuanto ha lugar con el documento protestado que se acompaña, y por constituido domicilio legal, intímese al demandado al pago del capital que se reclama, sus intereses y costas, dentro de tercer dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.—Isla. Al mismo tiempo, se le cita, llama y emplaza por el término de 3 dias para que dentro del de seis comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Buenos Aires Octubre 1.° de 1872. **Joaquin Lijó.**

No. 2766 1. 3-p. v. 4.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se hace saber á D. Federico Faure comparezca á la oficina de D. Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto, dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente, á tomar la intervencion que le corresponde en la apelacion que interpuso del Juzgado de Paz de San Cristóbal bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872. **Federico Mendez.**

Núm. 2632 24. 30 p. v 31

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolomé Caribaldi, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 29 de 1872. **José Fernandez.**

N. 2479 6.30p.v6.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto intestada de D. Agustin Llacusa y doña Francisca Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante SSria. por conducto del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872. Calle de Bolivar núm. 4, **Faustino Miñonez.**

Núm. 2676 24. 30 p. v 24 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se considerando con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Miñon de Oderigo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término detreinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 y 1½. Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872. Escribano público. **Manuel Malmierca.**

Núm. 2690 24. 30 p. v 24 oct.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Simos de la Serna, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto del Escribano de él,—que firma (Victoria 104) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **Félix Sagasta.**

Núm. 2677 24. 30 p. v 24 oct.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Andres Reinaldi, para que en el término de treinta dias se presente á este Juzgado á hacer valer sus derechos en un terreno de Isla que tiene en sociedad con D. Lorenzo Bunola y D. Santiago Reynaldi. Al mismo tiempo se previene á sus herederos ó acreedores que pueden concurrir en el mismo término y con igual motivo por creerse haber fallecido aquel. Las Conchas Setiembre 13 de 1842. Juez de Paz **Manuel Dols.**

N. 2686 24.30p.v25.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lasdio Gonzalez ya sea como herederos o acredores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante S. S. por la oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **Manuel Malmierca.**

N. 2687 19.30p v19.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho, á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «Mendez Grande» aguas arriba márgen derecha, compuesto en su estension de 24 cuadras á este arroyo, y su fondo hasta el bañado; el que linda por el frente con D. Bartolomé Caselli, y por ambos costados Baldio, se presenten ante él, por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de cuarenta dias pues de lo contrario se considerará á D. Rafael Nieto y Da. Francisca Torres el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Setiembre 17 de 1872. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

Núm. 2621 s18 40 d. v28 oct.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Octubre de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Podestá, situada en la calle de Cuyo núm. 355 y 357 cuyo terreno se compone de 12 varas 50 céntimos de frente al Sud por 71 varas 50 céntimos de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de 247,500 $ mjc no pudiéndose admitir oferta que baje de las dos terceras partes de esta suma. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir al escribano que firma que se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872. **Carballo.**

Núm. 2512 9. 30 p. v 9 oct

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. José Macchiavello, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SSria. y por conducto del escribano que suscribe á deducir sus acciones; Bolivar núm. 4. Buenos Aires, Agosto 28 de 1872. **Faustino Miñones.**

Núm. 2436 3. 30 p. v 3 oct

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Carlos Hagen y Da. Maria Dorotea Junej; se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui por intermedio del Escribano que firma; calle de Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajó apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 26 de 1872. Escribano público. **Natalio A. Ponce.**

N.2490 7.30p.v7 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Recalada» aguas arriba, margen derecha compuesto de 12 cuadras de frente á esto arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con el solicitante D. José Antonio Leiba por su fondo con bañados por un costado con D. Cesario Demaryi y por el otro con Don Buena Ventura de los Santos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se consedera á D. José Antonio Leiba el derecho de prosecion que de él solicita como abandonado. San Fernando Setiembre 19 de 1872. Escribano Público, **Desiderio Chafuen.**

N. 2645 22.40p.v31.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin de los Santos Gonzalez ya sea como herederos ó acredores para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 18 de 1872. **Manuel Malmierca.**

N. 2628 19.30p.v19.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Iinstancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rosa Zavala, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SSria. y escribano que firma; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872. **Carballo.**

Núm. 2725 27. 30 p. v 27 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplasa á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Benitez ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, Calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872. **Manuel Lacasa.**

N. 2459 5.30p.v5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Cordan, ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de 30 dias citados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del secretario que suscribe calle de Bolivar núm. 2 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 7 de 1872. **Manuel Lacasa.**

N. 2489 7.30p.v7.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Geronimo Morales ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 6 de 1872. **Eduardo Munilla.**

N. 2491 7.30p.v7.oct.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todo aquello que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues Don Ventura Moioso y Da. Pascuala Guigena, para que dentro del término de treinta dias desde la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de Ramon F. Lagos, á la que estoy adscripto bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872—**Federico Mendez.**

No. 2564 13. 30-p. v. 13 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Salina de Esteves ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Arana dondo se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho tenga lugar. Buenos Aires, Setiembre 2 1871. **Manuel Llumes Oliver.**

N. 2451 4.30p.v4.oct.

Por disposicion del señor juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago Scotto, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fue de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones: bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1872.—**Bartolomé Martin.**

Núm. 2558 11. 30 p. v 11 oct

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomas Isla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 14, 15 y 16 del entrante Octubre, en la puerta del Jazgado de Paz de Chascomús de un terreno de propiedad de Da. Luciana C. de Boado y el que compone de 30 varas de frente al Sud por 33 de fondo, formando esquina, tasado en 19000 $ mjc. Los que se interesen ó deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se hallan los antecedentes. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872. **Juan Gonzalez.**

N. 2569 14.30p.v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casayores, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872. Bolivar 22 1½, **Manuel Malmierca.**

Núm. 2723 27. 30 p. v 27 oct.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Buscaglieneya sean como herederos ó acredores, para que en dicho término se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Carballo.**

N.2646 21.30p.v21.oct.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de quince dias al menor D. José Nieco Cásaros para que en dicho termino comparezca ante su Señoria y oficina del que suscribe á dar antecedentes para el esclarecimiento de sus derechos y demas que convenga en la testamenteria de su S. padre D. José J. Casaros. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **E. Nuñez.**

N. 2646 St 20.15q.v5 oct.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Inocencio Corcoba, Da. Hipolita Diaz Da. Francisca D. Damian y D. Meliton Coria ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1871. **Manuel Malmierca.**

N. 2656 23.30p,v23.oct.

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Juan Z. Cañaña, se convoca á todos los acredores del concurso formado á D. Estevan Palma y Ca. á junta general para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de credictos cuyo acto se verificara en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y horaindicada. Buenos Aires Setiembre 4 de 1862. **Joaquin Reinoso.**

N. 2486 7.30p.v7.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Blas Salcedo y Da. Luisa Fernandez se presentará ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma calle de Bolivar núm, 38 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1872, Escribano Público, **Natalio A. Ponce.**

N. 2326 19-20p.v9.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago y de Da. Rosa Novaresio; para que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **Francisco J. Fazio.**

N 2640 St 20.30p.v20.oct.

AVISOS NO CUMPLIDOS

DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido

(ENSEÑANZA GRATIS)

206—VENEZUELA—206

Permanente. **Juan Shaw.**

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

Société générale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE A LA PLATA

DEPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS

Service direct á grandes vites

LE PAQUEBOT-POSTE "SAVOIE"

COMMANDANT GIRARD

PARTIRÁ LE 4 OCTOBRE

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro... ..	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne......	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille........	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples...........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter ud n autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1|4 de place eto, 1á2 ,8ens 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 2706 Sbre. 26-v-1.° Otbre.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA

Barracas y Ensenada

Desde el 25 de mayo inclusive y hasta nuevo aviso el servicio de los trenes entre el Paseo de Julio y Quilmes, será como sigue—

SALIDAS — DIAS FESTIVOS — REGRESOS

ESTACIONES	A. M.		P.	ESTACIONES	A. M.	P. M.	
Paseo de Julio.....	8—00	11—00	4—00	Quilmes..........	9—50	2—50	5—50
Barracas al Norte..	8—25	11—25	4—00	Barracas al Sud ...	10—20	3—20	6—20
« « Sud ...	8—35	11—35	4—35	« « Norte..	10—30	3—30	6—30
Quilmes	9—05	12—05	5—05	Paseo de Julio.....	10—55	3—55	6—55

SALIDAS — DIAS DE TRABAJO — REGRESOS

ESTACIONES	A. M.		P. M.	ESTACIONES	A. M.	P. M.	
Paseo de Julio.....	8—00	11—00	4—35	Quilmes	9—00	2—50	5—50
Barracas al Norte..	8—22	11—25	4—50	Barracas al Sud ...	9—22	3—20	6—20
« « Sud ...	8—30	11—30	5—00	« « Norte..	9—30	3—30	6—30
Quilmes	8—55	12—05	5—30	Paseo de Julio.....	9—55	3—55	6—55

N. B.—Los trenes solo pararán en las Estaciones intermedias cuando haya pasajeros que deseen subir ó bajar.

Pmte. **E. J. Simpson.**

Administrador General.

DENTISTA FRANCES

EXTRACCION DE DIENTES SIN DOLOR

POR EL APARATO RICHARDSON

Opturacion de dientes por un nuevo sistema que les impide ennegreserlos asegurando su conservacion, por el empleo del oro·

P. Gaignoux—Calle de Cuyo 247.

Núm. 2396 Pmte.

COÑAC EXTRA

Lamaud Cortes y Ca.

BORDEAUX

FUSONI Hs. y MAVEROFF

ÚNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA

120—Cangallo—120

Pmte.

FERNET BRANCA

LEJÍTIMO

TÓNICO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPOSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

2615. Pte.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Ares al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirro. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

Municipalidad de Mercedes.

Habiendo sido sancionados por las HH CC. los impuestos Municipales para el año de 1872, se proviene al público ocurra á la Secretaria Municipal, dentro del término de sesenta dias desde la fecha, á munirse de las respectivas patentes.

Mercedes Agosto 16 de 1872.

José Hijinio Solveyra—Máximo A. Debout,
Secretario.

v 16Oct.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

PLAZA LOREA

571. —RIVADAVIA— 571.

SASTRERIA DE LOREA

FRENTE A LA PLAZA LOREA.

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:

GRAN cantidad de paños negros finos para vestidos y trajes.

EXTRAORDINARIA cantidad de casimires de colores, de cual quier clase que sea.

GRANDIOSO y rico surtido de casimiros finos de fantasia alta novedad para trajes.

MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garanto la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.

Linda comodidad

Principalmente para los señores que le precisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y grau venta de

Ropa hecha

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.

Se ruega á los señores que ante de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

En la sastreria Rivadavia 571

N. 2612 pmte.

Litografia á Vapor

DEL COMERCIO

204 Piedad 204

DE

Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.

No. 1257 Sbre. 13. 30. 13 Obre.

CURACION

DE

MALES CRONICOS

Fistola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fui asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fui al hospital, razon por la que ocurri solicitando los auxilios di dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que é se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa do Santo ecceto practico vivo Buen Orden No. 521.

No. 2147 Pmto.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos años, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vive, A. C.

Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.

No. 2148 Pmto.

EL Dr. COVERNTON

Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.

Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.

2614 Pte.